

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Micropigmentación

<i>Familia Profesional:</i>	<i>Imagen Personal</i>
<i>Nivel:</i>	3
<i>Código:</i>	PMI_502_3
<i>Estado:</i>	Contraste Externo

Competencia general

Realizar procesos de micropigmentación electromecánica y/o manual (microblading), y modificación de micropigmentaciones realizadas con anterioridad, en condiciones de seguridad y salud, gestionando las empresas de imagen personal correspondientes, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental y planificación de la actividad preventiva, normativa de salud pública de aplicación a esta actividad, normativa relativa a la regulación de equipamiento, instrumental, pigmentos productos cosméticos y otros productos relacionados, y los estándares de calidad.

Unidades de competencia

UM_7007_2: ACONDICIONAR INSTALACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE MICROPIGMENTACIÓN, TATUAJE, PERFORACIÓN CORPORAL Y DESPIGMENTACIÓN CUTÁNEA

UM_7008_2: Preparar sesiones de micropigmentación

UM_7009_3: Realizar procesos de micropigmentación mediante procedimientos electromecánicos y/o manuales

UM_7010_3: Realizar procesos de modificación de micropigmentación mediante procedimientos electromecánicos y/o manuales

UC0795_3: GESTIONAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EMPRESAS DE IMAGEN PERSONAL

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en los servicios de estética dedicados a la imagen personal, en entidades de naturaleza privada, microempresas o empresas de tamaño pequeño tanto por cuenta propia como ajena con independencia de su forma jurídica. Puede tener personal a su cargo en ocasiones por temporadas o de forma estable. Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración competente. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector servicios de Imagen Personal, subsector de estética.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

- Especialistas en procesos de modificación de micropigmentación
- Micropigmentadores

- Directores en empresas de imagen personal
- Asistentes de micropigmentación
- Aplicadores de micropigmentación

Formación Asociada (690 horas)

Módulos Formativos

MM_7007_2: SEGURIDAD Y SALUD EN LOS PROCESOS DE MICROPIGMENTACIÓN, TATUAJE, PERFORACIÓN CORPORAL Y DESPIGMENTACIÓN CUTÁNEA (90 horas)

MM_7008_2: Preparación de sesiones de micropigmentación (180 horas)

MM_7009_3: Procesos de micropigmentación mediante procedimientos electromecánicos y/o manuales (180 horas)

MM_7010_3: Procesos de modificación de micropigmentación mediante procedimientos electromecánicos y/o manuales (120 horas)

MF0795_3: GESTIÓN DE EMPRESAS DE IMAGEN PERSONAL (120 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

ACONDICIONAR INSTALACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE MICROPIGMENTACIÓN, TATUAJE, PERFORACIÓN CORPORAL Y DESPIGMENTACIÓN CUTÁNEA

Nivel: 2
Código: UM_7007_2
Estado: Contraste Externo

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Mantener las áreas comunes (recepción, sala de espera, área administrativa, entre otras), cabinas de trabajo, almacén y áreas de preparación del material para su utilización en los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación en condiciones de seguridad y salud.

CR1.1 Las áreas comunes, cabinas de trabajo, almacén y área de preparación del material se mantienen en condiciones de iluminación, ventilación y ambientación mediante el control de la temperatura, luminosidad y humedad, entre otros parámetros.

CR1.2 Las áreas comunes, cabinas de trabajo, almacén y área de preparación del material, junto con el mobiliario contenido en ellas se mantienen en condiciones de limpieza y desinfección en función del material en el que estén fabricados y el uso al que estén destinados, utilizando los productos reglamentados correspondientes, siguiendo las instrucciones del fabricante (dosis, tiempo de actuación, entre otros) y registrando la realización de estos procesos en los documentos normalizados correspondientes.

CR1.3 El mobiliario y equipamiento de las cabinas de trabajo (camilla, taburete, lámpara de luz, lupa, carro auxiliar, cojines, apoyabrazos, entre otros), una vez limpio y desinfectado, se protege antes de cada servicio, cubriéndolo con el material desechable e impermeable específico para evitar la contaminación cruzada.

CR1.4 Los métodos de limpieza y desinfección de las áreas de la instalación, incluyendo la cabina de trabajo junto con su mobiliario y equipamiento, empleados en la empresa se comunican al cliente, garantizando el cumplimiento de las medidas de higiene y salud durante el servicio.

RP2: Acondicionar los equipos (aparatos, instrumentos y accesorios) para la realización de procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, eliminando los residuos generados.

CR2.1 Los aparatos (máquinas de tatuaje, dermatógrafos, fuentes de alimentación, entre otros), instrumentos (lupas, instrumental de dibujo, entre otros) y accesorios (soportes, mezcladores, entre otros) no desechables del equipo de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y/o despigmentación se adecuan, limpiándolos y desinfectándolos utilizando los productos y métodos en función del material en el que estén fabricados y el uso al que estén destinados, siguiendo las instrucciones del fabricante (dosis, tiempo de actuación, entre otros), protegiéndolos mediante su plastificación o su introducción en contenedores o en otros envases, registrando este proceso en los documentos reglamentados.

CR2.2 Los aparatos e instrumentos no desechables correspondientes al equipo de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y/o despigmentación que por normativa precisen de procesos de esterilización, se someten a este procedimiento una vez limpios y desinfectados, en las zonas destinadas a tal fin, en bolsas específicas para ello, en su caso, utilizando los procedimientos físicos (autoclave, calor seco, entre otros) o químicos según el material con el que estén fabricados y el uso al que estén destinados.

CR2.3 Las bolsas de esterilización se etiquetan, indicando en ellas el número de lote y fecha de caducidad de esterilización, entre otros datos.

CR2.4 El libro de registros de esterilización se cumplimenta para cada proceso realizado, registrando los datos de identificación y seguridad (fecha, productos esterilizados, controles químicos, físicos y biológicos realizados, número de lote de esterilización, entre otros).

CR2.5 Los aparatos e instrumentos no desechables se conservan protegidos frente a fuentes de calor, humedad y/o posibles roturas, almacenándolos en un lugar limpio y seco y ordenándolos según su cronología de esterilización, comprobando su estado y fecha de caducidad de esterilización antes de su utilización.

CR2.6 Los residuos generados en las sesiones de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación se clasifican para su eliminación introduciéndolos en los contenedores correspondientes según su naturaleza en presencia del cliente, siguiendo la normativa de gestión de residuos.

CR2.7 Los métodos de limpieza, desinfección y esterilización de aparatos, útiles e instrumentos empleados en la empresa se comunican al cliente, garantizando el cumplimiento de las medidas de higiene y salud durante el servicio.

RP3: Mantener el material (aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos, tintas, cosméticos y otros productos) para la realización de procesos micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación en condiciones de seguridad y conservación.

CR3.1 Los pedidos de material se reciben, comprobando que se ajustan al encargo solicitado, verificando los números de lote y la fecha de caducidad, en su caso, y registrando esta entrada en los documentos de almacén normalizados para ello, comprobando su estado y su fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura), empleando exclusivamente aquellos que han sido aprobados por la normativa aplicable sobre seguridad y salud para su utilización.

CR3.2 El material se almacena en condiciones necesarias para conservar sus propiedades (asepsia, temperatura, humedad, ventilación, entre otras) según las instrucciones de los fabricantes y evitar riesgos (toxicidad, reactividad con otros productos o con el entorno, incendio, explosión, contaminación del medio, entre otros), comprobando su estado y su fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura), empleando exclusivamente aquellos que han sido aprobados por la normativa aplicable sobre seguridad y salud para su utilización.

CR3.3 La trazabilidad del material se garantiza, registrando los datos de identificación, lote y caducidad, entre otros, en los procesos de recepción, uso y desecho de los mismos, utilizando para ello aplicaciones informáticas.

CR3.4 El material caducado o en mal estado se almacena en zonas separadas del resto para evitar su utilización, evitando riesgos derivados de su almacenamiento hasta su retirada por las empresas gestoras correspondientes.

CR3.5 Los residuos, dispuestos en los contenedores correspondientes según las características para su eliminación, se almacenan en zonas separadas del resto de artículos, evitando riesgos

derivados de su almacenamiento según lo dispuesto en el protocolo de gestión de residuos de la empresa hasta su retirada por la empresa gestora correspondiente.

CR3.6 La fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura) y las características físico-químicas de los productos y cosméticos se comprueban antes de su utilización, observando su consistencia, homogeneidad y coloración, entre otras, desechando como residuo aquellos que presenten alteraciones.

CR3.7 El estado de los equipos de protección individual (EPI) a utilizar en las sesiones de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación (guantes, mascarillas, bata, entre otros) se comprueba antes de su utilización con el fin de evitar riesgos derivados de su utilización incorrecta.

CR3.8 Los aparatos se mantienen en condiciones de funcionamiento seguro siguiendo la periodicidad e instrucciones indicadas por el fabricante, avisando al servicio técnico en caso de avería y registrando en documentos normalizados las operaciones de mantenimiento efectuadas.

RP4: Custodiar la documentación física y electrónica utilizada en los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación para garantizar su conservación y la confidencialidad de los datos siguiendo los protocolos de gestión de información elaborados por la empresa y la normativa referente a la protección de datos.

CR4.1 La documentación comercial generada o recibida en los procesos de compra y venta de material, productos o servicios (presupuestos, albaranes, facturas, entre otros) se archiva de forma ordenada, registrando los datos en los libros correspondientes, en su caso, conservándola durante el tiempo requerido según la normativa correspondiente al tipo de documento de que se trate.

CR4.2 La documentación de gestión del almacén (inventarios, fichas de almacén, fichas de productos almacenados, entre otra) se archiva de forma ordenada, manteniendo su actualización para garantizar el acceso a los datos de cada producto almacenado de forma eficaz.

CR4.3 El libro de registro de esterilizaciones se mantiene actualizado, verificando que contiene los datos de identificación de cada proceso de esterilización de material efectuado.

CR4.4 Los documentos internos de la empresa (protocolos, notas informativas, hojas de trabajo, manuales de utilización entre otros) se archivan de forma ordenada para permitir el acceso a los mismos en condiciones de eficacia.

CR4.5 Los documentos generados o recibidos en la atención al cliente (fichas de cliente, consentimientos informados, consentimientos para el tratamiento de datos personales, entre otros) se archivan de forma ordenada por medios físicos o electrónicos, utilizando sistemas de seguridad para el control del acceso a los mismos, custodiándolos durante el tiempo establecido por la normativa en seguridad y salud.

CR4.6 La destrucción de los documentos con datos personales o cualquier otro dato objeto de confidencialidad se efectúa mediante instrumentos que garanticen la eliminación total de estos datos, clasificando los residuos obtenidos para su posterior reciclado.

CR4.7 La eliminación de información con datos personales o cualquier otro tipo de dato objeto de confidencialidad presente en soportes informáticos (discos duros, dispositivos de almacenamiento portátil, entre otros) se efectúa mediante medios o aplicaciones informáticas que garanticen su total eliminación.

RP5: Prevenir riesgos derivados de los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación para garantizar su realización en condiciones de seguridad y salud, mediante la previsión de actuaciones de primeros auxilios y de medidas de higiene personal, siguiendo los protocolos de seguridad elaborados por la empresa y la normativa aplicable.

CR5.1 El botiquín se revisa comprobando la existencia de los productos y material necesario para la realización de primeros auxilios en caso de accidente o incidente durante los procedimientos.

CR5.2 La información referente a los servicios de urgencias (teléfonos, centros sanitarios, farmacias, centros con dispositivos de desfibrilación -DESA-) cercanos se expone de forma visible en el centro.

CR5.3 Las preguntas que permitan valorar las condiciones generales de salud del cliente se determinan, con el fin de detectar reacciones adversas antes, durante y al terminar el procedimiento.

CR5.4 Las lesiones u otras incidencias ocurridas durante las sesiones de trabajo (cortes, irritación de ojos, lipotimia, estado de nerviosismo, autolesión por herramienta de trabajo, quemaduras, reacciones alérgicas, entre otros) se detectan, comunicándolo a la dirección de la empresa y registrando esta situación en la ficha del cliente, para prestar primeros auxilios y/o avisar, en su caso, al servicio de urgencias.

CR5.5 Las medidas de higiene personal para la prevención de riesgos derivados de los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación se exponen de forma visible en el centro para su seguimiento en todo momento durante la realización de los mismos.

CR5.6 Las alteraciones cutáneas u otros problemas de salud que supongan adoptar precauciones extraordinarias, aplazamiento o desestimación en la aplicación de procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación se identifican mediante la observación del estado de la piel y mucosas, en su caso, y el análisis de la información comunicada por el cliente.

CR5.7 Los procedimientos de limpieza y desinfección de la piel antes, durante y al terminar las sesiones de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación, y el seguimiento de la evolución de la curación y cicatrización de las zonas de la piel donde se han realizado estos procesos se aplican siguiendo los protocolos de seguridad específicos elaborados por la empresa.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos informáticos. Aplicaciones informáticas de gestión de gestión de clientes, de control de almacén y gestión comercial. Medios de fotografía digital para procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación. Aplicaciones informáticas de gestión de clientes y realización de estudios de diseño, dibujo y visajismo (estudio de los rasgos faciales). Destruyores de documentos. Mobiliario y equipamiento para establecimientos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación (recepción, sala de espera, área administrativa, almacén, áreas de trabajo (cabina - box) y área de preparación del material). Utensilios y productos autorizados para la limpieza y desinfección de instalaciones. Bolsas de esterilización. Autoclave. Limpiador de ultrasonidos. Botiquín. Contenedores de residuos. Equipos de protección individual (EPI). Lencería y vestimenta de protección desechable (sábanas, paños fenestrados estériles, kimonos, bata, gorro, protectores de la piel o calzando, entre otros). Aparataje e instrumental para el diagnóstico de piel en procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación (lupa, analizador de escáner de piel inteligente, equipo de análisis de diagnóstico de piel, entre otros). Instrumental de medición y

dibujo (calibre, cinta métrica, reglas de dibujo, entre otros). Aparatos e instrumental para procesos de micropigmentación, tatuaje y despigmentación. Equipos electromecánicos: máquina de tatuar, dermatógrafo, fuente de alimentación, velocímetro y potenciómetro. Instrumentos manuales: inductor manual (tebori). Agujas estériles. Módulos higiénicos. Cabezales protectores de agujas. Otro instrumental y accesorios para procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación: mezcladores, diseñadores, detectores de depósito de pigmento/tinta, soportes, contenedores porta pigmentos/tinta, fórceps, varillas, pinzas, punzones, entre otros. Joyería utilizada en perforación corporal. Pabillos individuales. Pigmentos y tintas homologados para procesos de micropigmentación y tatuaje. Productos de uso tópico para micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación (limpiadores, descongestivos, calmantes, astringentes, antisépticos).

Productos y resultados

Mantenimiento de áreas comunes, cabinas de trabajo, almacén y áreas de preparación del material en condiciones de seguridad y salud. Acondicionamiento de equipos (aparatos, instrumentos y accesorios) mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización. Mantenimiento del material (aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos, tintas, cosméticos y otros productos) en condiciones de seguridad y conservación. Custodia de documentación física y electrónica. Prevención de riesgos derivados de los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación mediante la previsión de actuaciones de primeros auxilios y de medidas de higiene personal.

Información utilizada o generada

Normativa relativa a protección ambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo relativa a ergonomía, "higiene industrial", señalización, entre otros. Normativa aplicable sobre gestión de residuos. Normativa referente a la protección en el tratamiento de los datos de carácter personal. Normativa de regulación de las actividades de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación. Normativa de regulación y homologación de productos para micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación. Normativa aplicable referente a utilización de cosméticos. Normativa aplicable a la utilización de productos sanitarios. Normativa aplicable a la utilización de productos de limpieza y desinfectantes. Normativa aplicable a la utilización de técnicas de esterilización. Normativa aplicable al almacenamiento de productos y material estéril. Normativa referente a primeros auxilios. Protocolos para la atención al cliente. Protocolos de higiene y protección para el profesional y el cliente. Protocolo de utilización de pigmentos, tintas y productos de despigmentación según la normativa aplicable. Protocolo de realización de la prueba de sensibilidad dérmica. Protocolo de utilización de cosméticos según el reglamento (CE). Fichas técnicas. Notas técnicas de prevención (NTP). Protocolos de limpieza, desinfección y esterilización. Protocolos de almacenamiento. Protocolos de custodia de documentación y confidencialidad de datos personales. Normas y manuales de primeros auxilios. Etiquetas de productos de limpieza y desinfección. Instrucciones de utilización de productos de limpieza y desinfección. Etiquetas de pigmentos, productos cosméticos y productos sanitarios. Documentos de registro de operaciones de limpieza, desinfección y esterilización. Libro de registro de esterilización. Fichas técnicas de clientes. Consentimientos informados. Inventarios. Fichas de almacén. Documentos internos (protocolos, notas informativas, hojas de trabajo, manuales de utilización de equipos, entre otros). Estándares de calidad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Preparar sesiones de micropigmentación

Nivel: 2
Código: UM_7008_2
Estado: Contraste Externo

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Asesorar al cliente sobre el proceso de micropigmentación para presentar propuestas técnicas con fines estéticos y/o reparadores, o de la modificación de una micropigmentación anterior, bajo supervisión de la persona responsable, valorando su viabilidad, teniendo en cuenta sus demandas y expectativas, e indicaciones facultativas en su caso, recopilando la información del cliente y sus representantes legales, en su caso, de forma presencial o telemática, garantizando la confidencialidad de la información aportada.

CR1.1 El estado general de salud del cliente, en cuanto a la detección de posibles contraindicaciones relativas y/o absolutas al proceso de micropigmentación, se comprueba mediante un cuestionario referente a las posibles situaciones de contraindicación, para indicarle posteriormente la idoneidad de este proceso (realización, utilización de medidas de especial cuidado, aplazamiento, derivación a consulta con su facultativo o desestimación).

CR1.2 Los informes de oncología, cirugía, cualquier otra especialidad médica o de psicología que traten patologías u otros problemas de salud del cliente, en su caso, se analizan, valorando las posibles contraindicaciones relativas y/o absolutas del proceso de micropigmentación, para indicar posteriormente al cliente la idoneidad de este proceso (realización, utilización de medidas de especial cuidado, aplazamiento, derivación a consulta con su facultativo, o desestimación).

CR1.3 La zona a micropigmentar se examina visualmente y/o mediante instrumental o equipos de diagnóstico (lupa, analizador de escáner de piel inteligente, equipo de análisis de diagnóstico de piel, entre otros), valorando cualquier alteración que haya que tener en cuenta durante su realización, o que pueda contraindicar de forma relativa o absoluta el proceso, para indicar posteriormente al cliente su idoneidad (realización, utilización de medidas de especial cuidado, aplazamiento, derivación a consulta con su facultativo o desestimación).

CR1.4 Los métodos de micropigmentación (manual, electromecánica o mixta) y las técnicas utilizadas se explican al cliente, indicando las ventajas y desventajas de la utilización de cada una de ellas según la zona anatómica a pigmentar y los objetivos a conseguir en cada caso.

CR1.5 La ficha del cliente se cumplimenta, recogiendo en ella los datos personales y la información referente a la detección de posibles condiciones de salud, alteraciones a tener en cuenta o contraindicaciones en el proceso de micropigmentación, garantizando la confidencialidad de los datos.

CR1.6 El consentimiento informado con los datos del cliente, que incluyen las condiciones del procedimiento, precauciones previas y posteriores al mismo, e indicaciones de seguimiento y mantenimiento del tratamiento, se explican de forma clara, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa, solicitando su firma junto con la del profesional, siguiendo las condiciones establecidas por la normativa aplicable sobre seguridad y salud.

CR1.7 La documentación del cliente y la de los representantes legales en su caso, se solicita de forma presencial o telemática, archivándola siguiendo las condiciones establecidas por la normativa de protección de datos de carácter personal, garantizando su confidencialidad.

CR1.8 El documento de consentimiento para la recogida y tratamiento de los datos del cliente se cumplimenta según la normativa de protección de datos de carácter personal.

RP2: Elaborar la propuesta de diseño para la planificación del proceso de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior, bajo supervisión de la persona responsable, contactando con el cliente y/o sus representantes legales, en su caso, de forma presencial o telemática, teniendo en cuenta la información facultativa, en su caso, y valorando sus necesidades, gustos y expectativas.

CR2.1 Las necesidades, gustos y expectativas del cliente y/o sus representantes legales, en su caso, se valoran mediante una entrevista y mostrando fotografías de diferentes diseños (o modelos) adecuados a su anatomía y/o fisonomía, determinando la idoneidad de la aplicación de técnicas de micropigmentación (realización, medidas de especial cuidado, aplazamiento, derivación a consulta con su facultativo, o desestimación).

CR2.2 Las prescripciones facultativas relacionadas con el proceso de micropigmentación y/o el tipo de cirugía u otro tratamiento médico previo realizados, en su caso, se tienen en cuenta siguiendo las indicaciones del facultativo para seleccionar la técnica más indicada.

CR2.3 La forma y dimensiones de la micropigmentación se consensua con el cliente, utilizando como patrones las proporciones anatómicas clásicas (proporciones áureas u obras escultóricas clásicas, entre otras), normas de visajismo (estudio de los rasgos faciales), fotografías de modelos, fotografías previas del cliente o la observación de la zona anatómica contraria, entre otras, y utilizando instrumentos de medición específicos (calibre, cinta métrica, reglas de dibujo, entre otras), teniendo en cuenta las proporciones y particularidades anatómicas del cliente, así como las características de la piel y musculatura concernida, en su caso.

CR2.4 El color e intensidad del pigmento se seleccionan en función de la tonalidad de la piel circundante o relacionada, de la coloración de la zona anatómica contraria, en su caso, o de los resultados de una prueba de color "in situ", utilizando normas de visajismo (estudio de los rasgos faciales), colorimetría y armonía para consensuar y aprobar la propuesta de diseño.

CR2.5 La propuesta de diseño se presenta al cliente, para su aprobación aportando información de forma clara, precisa y comprensible sobre el procedimiento a seguir, los productos utilizados, posibles riesgos y complicaciones, cuidados posteriores, condiciones de reversibilidad, así como cualquier otra información exigida por la normativa aplicable sobre seguridad y salud, continuando la cumplimentación del documento de consentimiento informado obligatorio para la realización del proceso, que será custodiado, garantizando su confidencialidad.

CR2.6 El presupuesto del tratamiento se explica al cliente o sus representantes legales, programando las citas y acordando el procedimiento de pago en cuanto a plazos y forma, entre otros.

CR2.7 Los datos correspondientes a la propuesta de diseño se registran en la ficha del cliente, garantizando su confidencialidad.

RP3: Elaborar la propuesta técnica para la realización del proceso de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior, bajo supervisión de la persona responsable, contactando con el cliente y/o sus representantes legales, en su caso, de forma presencial o telemática,

seleccionando los parámetros, maniobras y medios técnicos según la propuesta de diseño aprobada previamente, utilizando exclusivamente el material (aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico, entre otros) aprobado por la normativa aplicable sobre seguridad y salud.

CR3.1 Los parámetros para realizar las maniobras de micropigmentación (geometría del movimiento, presión de la mano, desplazamiento, dirección, proyección, ángulo y profundidad de penetración de la aguja, entre otros) se determinan según las características de la zona a tratar y la propuesta del diseño aprobado por el cliente.

CR3.2 Los aparatos, instrumentos y accesorios se seleccionan, siguiendo la propuesta de diseño de micropigmentación y adaptándolos a los parámetros definidos previamente, comprobando en su caso el estado y fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura).

CR3.3 Las agujas y/o módulos higiénicos y/o cabezales protectores de las agujas (tips), estériles y de un solo uso, se seleccionan según su configuración, longitud, diámetro, forma y tipo, en función del estilo, zona, tipo de piel del cliente y maniobras a realizar durante el proceso, comprobando su estado y su fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura).

CR3.4 Los pigmentos, se seleccionan para plasmar el diseño de micropigmentación aprobado, considerando el estilo, las agujas seleccionadas y el fototipo y subtono de piel del cliente, comprobando su estado y su fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura).

CR3.5 Los productos de uso tópico a utilizar como limpiadores, descongestivos, calmantes, astringentes y antisépticos, entre otros, se seleccionan, comprobando su estado y su fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura).

CR3.6 Los parámetros, maniobras y medios técnicos seleccionados para realizar la propuesta técnica se registran en la ficha del cliente para su utilización posterior, guardando confidencialidad de los datos.

RP4: Preparar la cabina de micropigmentación, ordenando el mobiliario y los medios técnicos seleccionados según el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) aprobado por el cliente, para su utilización en las sesiones de trabajo, utilizando exclusivamente el material (aparatos, instrumentos, accesorios, agujas, pigmentos y productos de uso tópico, entre otros) aprobado por la normativa aplicable sobre seguridad y salud, siguiendo los protocolos de limpieza, desinfección y esterilización establecidos por la empresa.

CR4.1 La cabina de micropigmentación y su mobiliario se preparan, limpiando y desinfectando con los productos reglamentados correspondientes, siguiendo las instrucciones del fabricante para su utilización en cuanto a dosis, tiempo de actuación entre otras, utilizando los equipos de protección individual (EPI) y protegiendo posteriormente con un material de protección que establezca una barrera física frente a la contaminación.

CR4.2 Los procesos de limpieza y desinfección de la cabina de micropigmentación y mobiliario se registran en los documentos normalizados indicando fecha, productos utilizados, persona responsable, entre otros.

CR4.3 Los aparatos, instrumentos y accesorios a emplear en la sesión de micropigmentación se preparan, desinfectándolos y/o esterilizándolos según el caso, atendiendo a las indicaciones e instrucciones del fabricante y colocándolos en orden cronológico para su utilización durante la aplicación, comprobando su estado y su fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura).

CR4.4 Las agujas, módulos higiénicos o cabezales protectores de las agujas (tips), estériles y de un solo uso y accesorios desechables se colocan en orden cronológico para su utilización

durante la aplicación, atendiendo a las indicaciones del fabricante y desprecintándolas en presencia del cliente, comprobando el estado del envase y su fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura).

CR4.5 Los pigmentos se preparan depositándolos en presencia del cliente en contenedores estériles individualizados (cups), realizando las mezclas necesarias según el proyecto técnico acordado con el cliente y colocándolos para su aplicación, atendiendo a las indicaciones e instrucciones del fabricante, comprobando el estado del envase, características físico-químicas, y fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura).

CR4.6 Los productos de uso tópico (limpiadores, descongestivos, calmantes, astringentes y antisépticos, entre otros) se preparan, depositándolos en contenedores estériles individualizados y colocándolos en orden para su aplicación, atendiendo a las indicaciones e instrucciones del fabricante, comprobando el estado del envase, características físico-químicas, y fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura).

CR4.7 El equipo de protección individual (EPI) necesario para la sesión de micropigmentación (calzas, uniforme, guantes estériles, gafas protectoras, mascarillas, entre otro) se prepara, ordenándolo de forma cronológica según la secuencia de equipamiento.

RP5: Detectar posibles alergias a los pigmentos mediante la realización de una prueba de sensibilidad dérmica para efectuar el proceso de micropigmentación, o de la modificación de una micropigmentación anterior, bajo supervisión de la persona responsable, siguiendo la normativa aplicable sobre seguridad y salud.

CR5.1 La información del proceso de prueba de sensibilidad dérmica se transmite al cliente, indicando el procedimiento a seguir, así como las posibles complicaciones derivadas de ello, obteniendo el permiso para su realización.

CR5.2 La zona de la piel seleccionada para realizar la prueba de sensibilidad (normalmente en la zona más cercana de la zona a pigmentar: cara interna del antebrazo, lóbulo de la oreja o espalda, entre otras) se prepara mediante su limpieza y desinfección, aplicando los productos específicos preparados anteriormente en "cups" (vasitos individualizados) estériles y teniendo en cuenta sus instrucciones de uso.

CR5.3 La prueba de sensibilidad a los pigmentos de micropigmentación se efectúa, siguiendo las mismas condiciones de seguridad y salud que en la realización de los procesos de micropigmentación, perforando la piel levemente con un accesorio estéril, para permitir la entrada de una pequeña fracción de pigmento, con cada color por separado, sin mezclar (para determinar cuál es ingrediente al que el cliente pueda ser alérgico), identificando cada uno de ellos con una marca y separándolos entre sí para no alterar los resultados, siguiendo las instrucciones de cada producto.

CR5.4 Los resultados obtenidos se interpretan después del intervalo de tiempo establecido por el fabricante y siguiendo las indicaciones del mismo, registrando los resultados en la ficha de cliente, determinando la idoneidad de los pigmentos a utilizar (realización, medidas de especial cuidado e ingredientes a tener en cuenta, derivación a consulta con personal facultativo, o desestimación).

CR5.5 La propuesta técnica y de diseño se reelabora en caso de sensibilidad a alguno de los pigmentos, descartando aquellos en los que el cliente haya mostrado reacción de sensibilidad.

CR5.6 El documento de consentimiento informado se completa, incluyendo los resultados de la prueba de sensibilidad, así como los datos de trazabilidad de los pigmentos utilizados y la zona de la piel donde se ha efectuado.

RP6: Preparar al cliente para proporcionar un ambiente de confianza y tranquilidad durante la realización del proceso de micropigmentación, informando del procedimiento a seguir y acondicionando la zona anatómica a pigmentar.

CR6.1 La propuesta de diseño acordado previamente con el cliente se muestra mediante dibujos o fotografías para su comprobación.

CR6.2 La información referente al procedimiento a seguir y sensaciones a experimentar durante el procedimiento de micropigmentación se explica al cliente de forma clara y resumida, resolviendo sus dudas y objeciones para lograr su tranquilidad y confianza.

CR6.3 El cliente se equipa mediante la utilización de lencería y vestimenta de protección desechable (sábana para cubrir la camilla, paños fenestrados estériles, kimono, bata, gorro, protectores de los pies o calzado, entre otros).

CR6.4 El cliente se acomoda sobre una camilla o sillón reclinable, previamente preparado con los accesorios que permitan mantener posturas cómodas y ergonómicas durante el trabajo (manta térmica o eléctrica, almohadilla cervical, cojín facial/capilar con orificio, cojín cilíndrico o semicilíndrico para elevación de piernas) entre otros, todo ello protegido con sus fundas o sábanas desechables y de un solo uso.

CR6.5 El área de la piel a micropigmentar se acondiciona mediante su limpieza y desinfección, aplicando los productos específicos aprobados por los organismos reguladores correspondientes, preparados anteriormente en "cups" (vasitos individualizados) y teniendo en cuenta sus instrucciones de uso.

RP7: Acondicionar la cabina, después de la sesión de micropigmentación, para su posterior utilización, siguiendo los protocolos establecidos por la empresa y siguiendo la normativa aplicable sobre seguridad y salud.

CR7.1 Los residuos generados en la sesión se clasifican, introduciéndolos en los contenedores correspondientes según su naturaleza (cortantes-punzantes, químicos, entre otros), en presencia del cliente, para su posterior eliminación según la normativa de gestión de residuos.

CR7.2 El material no desechable utilizado en la sesión se clasifica según el tratamiento de limpieza y desinfección y/o esterilización que se necesite en función de su composición y utilización en el proceso.

CR7.3 El material no desechable utilizado en la sesión se desmonta en su caso, procediendo a su limpieza y desinfección en cabina, utilizando los productos reglamentados correspondientes y siguiendo las instrucciones para su utilización en cuanto a dosis, tiempo de actuación y equipos de protección individual a utilizar (EPI).

CR7.4 El equipo de protección individual (EPI) utilizado en la sesión se retira de forma ordenada para evitar contaminación cruzada, clasificándolo en los contenedores correspondientes según su naturaleza.

CR7.5 El material no desechable utilizado en la sesión que necesite proceso de esterilización, una vez limpio y desinfectado, se transporta a la zona de esterilización en condiciones de seguridad y salud para evitar la contaminación cruzada.

CR7.6 Los productos y utensilios no desechables utilizados en la sesión, una vez limpios, desinfectados y/o esterilizados, en su caso, se almacenan en condiciones necesarias para conservar sus propiedades y evitar riesgos (toxicidad, reactividad con otros productos o con el entorno, incendio, explosión, contaminación del medio, entre otros), tomando nota de los productos que se deben solicitar a las empresas proveedoras.

CR7.7 La cabina y mobiliario utilizados en la sesión se prepara para su posterior utilización mediante su limpieza y desinfección, utilizando los productos reglamentados correspondientes y siguiendo las instrucciones para su utilización en cuanto a dosis, tiempo de actuación y equipos

de protección individual a utilizar (EPI), entre otras, protegiendo posteriormente con un material de protección que establezca una barrera física frente a la contaminación y registrando la realización de este proceso en el documento normalizado correspondiente.

CR7.8 La esterilización del material no desechable utilizado en la sesión que precise de este proceso, en su caso, se efectúa mediante autoclave, registrando los datos de este proceso en el libro de registros de esterilización (fecha, número de lote, controles de esterilización, entre otros).

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos informáticos. Aplicaciones informáticas de gestión de gestión de clientes, de control de almacén y gestión comercial. Medios de fotografía digital para procesos de micropigmentación. Aplicaciones informáticas de gestión de clientes y realización de estudios de diseño, dibujo y visajismo (estudio de los rasgos faciales). Destruyores de documentos. Mobiliario y equipamiento para establecimientos de micropigmentación (recepción, sala de espera, área administrativa, almacén, áreas de trabajo (cabina - box) y área de preparación del material). Utensilios y productos autorizados para la limpieza y desinfección de instalaciones. Bolsas de esterilización. Autoclave. Limpiador de ultrasonidos. Botiquín. Contenedores de residuos. Equipos de protección individual (EPI). Lencería y vestimenta de protección desechable (sábanas, paños fenestrados estériles, kimonos, bata, gorro, protectores de la piel o calzando, entre otros). Instrumental para el diagnóstico de piel para procesos de micropigmentación y despigmentación (lupa, analizador de escáner de piel inteligente, equipo de análisis de diagnóstico de piel, entre otros). Material de medición y dibujo (calibre, cinta métrica, reglas de dibujo, entre otros). Material para procesos de micropigmentación y despigmentación. Aparataje utilizado para despigmentación. Aparataje utilizado para micropigmentación electromecánica: máquina dermatográfica (dermógrafo), fuente de alimentación, velocímetro y potenciómetro. Instrumental utilizado para micropigmentación manual: inductor manual dermatográfico (tebori). Aguja estéril de micropigmentación. Módulos higiénicos. Cabezales protectores de agujas. Otro instrumental y accesorios para procesos de micropigmentación y despigmentación: mezcladores, diseñadores, detectores de depósito de pigmento/tinta, soportes, contenedores porta pigmentos/tinta, entre otros. Póvillos individuales. Pigmentos y tintas homologados para procesos de micropigmentación. Productos homologados para despigmentación. Productos de uso tópico para micropigmentación y despigmentación (limpiadores, descongestivos, calmantes, astringentes, antisépticos).

Productos y resultados

Asesoramiento al cliente sobre el proceso de micropigmentación. Elaboración de la propuesta de diseño de micropigmentación. Elaboración de la propuesta técnica de micropigmentación. Preparación de la cabina de micropigmentación. Identificación de posibles alergias a los pigmentos mediante la realización de una prueba de sensibilidad dérmica. Preparación del cliente para el proceso de micropigmentación. Acondicionamiento de la cabina de micropigmentación después de cada sesión.

Información utilizada o generada

Normativa relativa a protección ambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo relativa a ergonomía, higiene industrial, señalización, entre otros. Normativa aplicable sobre gestión de residuos. Normativa referente a la protección en el tratamiento de los datos de carácter personal. Normativa de regulación de las actividades de micropigmentación y despigmentación. Normativa de regulación y homologación de pigmentos y productos para micropigmentación y despigmentación. Normativa aplicable referente a utilización de cosméticos. Normativa aplicable a la utilización de productos sanitarios. Normativa aplicable de defensa de los consumidores y usuarios. Normativa aplicable a la utilización de productos

de limpieza y desinfección. Normativa aplicable a la utilización de técnicas de esterilización. Normativa aplicable al almacenamiento de productos y material estéril. Protocolos para la atención al cliente. Protocolos de higiene y protección para el profesional y el cliente. Protocolo de utilización de pigmentos, tintas y productos de despigmentación según los organismos reguladores. Protocolo para la realización de la prueba de sensibilidad dérmica. Protocolo de utilización de cosméticos según el reglamento (CE). Fichas técnicas. Notas técnicas de prevención (NTP). Protocolos de limpieza, desinfección y esterilización. Protocolos de almacenamiento. Protocolos de custodia de documentación y confidencialidad de datos personales. Normas y manuales de primeros auxilios. Etiquetas de productos de limpieza y desinfección. Instrucciones de utilización de productos de limpieza y desinfección. Etiquetas de pigmentos, productos cosméticos y productos sanitarios. Documentos de registro de operaciones de limpieza, desinfección y esterilización. Libro de registro de esterilización. Fichas técnicas de clientes. Consentimientos informados. Inventarios. Fichas de almacén. Documentos internos (protocolos, notas informativas, hojas de trabajo, manuales de utilización de equipos, entre otros). Propuesta de diseño de micropigmentación. Propuesta técnica de micropigmentación. Proyecto de micropigmentación. Etiquetas de productos de limpieza y desinfección. Instrucciones de utilización de productos de limpieza y desinfección. Instrucciones de manejo del instrumental y utensilios para la micropigmentación. Etiquetas de pigmentos, productos cosméticos y productos sanitarios. Documentos de registro de procesos de limpieza, desinfección y esterilización. Libro de registro de esterilización. Fichas técnicas de clientes. Cuestionarios de salud. Informes facultativos. Consentimiento informado para micropigmentación. Documentación para la gestión de protección de datos personales. Muestrarios de fotografías de micropigmentación. Muestrarios de fotografías de modelos. Reglas de colorimetría y armonía. Reglas de visajismo (estudio de los rasgos faciales). Documentos de presupuesto de servicios de micropigmentación. Material fotográfico de los resultados del proceso de micropigmentación. Estándares de calidad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Realizar procesos de micropigmentación mediante procedimientos electromecánicos y/o manuales

Nivel: 3
Código: UM_7009_3
Estado: Contraste Externo

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Supervisar la información de la ficha del cliente y el consentimiento informado, las condiciones de la cabina de micropigmentación y el resto de medidas de seguridad a tener en cuenta para garantizar la realización del proceso de micropigmentación en condiciones de seguridad y salud.

CR1.1 Los datos reflejados en la ficha del cliente (identidad del cliente, ausencia de contraindicaciones, resultado de la prueba de sensibilidad, indicaciones médicas, propuesta de diseño y la propuesta técnica de micropigmentación) y en el consentimiento informado se confirman, examinando los datos obtenidos y cotejando la información con el cliente.

CR1.2 La presencia en la cabina de micropigmentación de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para realizar la micropigmentación se revisa según la propuesta de diseño y la propuesta técnica, comprobando su orden según la secuencia del procedimiento a seguir.

CR1.3 Las condiciones higiénicas de la cabina de micropigmentación y de los aparatos, instrumentos y accesorios a utilizar se examinan, verificando la realización de los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización previos mediante la inspección de los documentos normalizados de registro de estas actividades, y comprobando la fecha de caducidad de esterilización del material que se vaya a utilizar.

CR1.4 Las condiciones higiénicas de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar se examinan, comprobando el estado del envase, características físico-químicas y fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura), entre otros.

CR1.5 El equipo de protección individual (guantes estériles, bata, gorro, mascarilla, entre otros) a utilizar durante el proceso de micropigmentación se comprueba, teniendo en cuenta su adecuación según el proceso a realizar y la normativa sobre seguridad y salud establecida por las administraciones reguladoras.

CR1.6 La propuesta de diseño de micropigmentación consensuado previamente con el cliente se revisa, teniendo en cuenta sus expectativas estéticas, ajustándolo en caso necesario para que sirva de orientación durante la implantación de los pigmentos.

RP2: Micropigmentar en cicatrices, injertos de piel, pieles quemadas y discromías producidas por diferentes causas (cirugía, alteraciones congénitas, traumatismos, entre otras) para conseguir un efecto de camuflaje, siguiendo el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado previamente y en caso necesario, las indicaciones o supervisión del personal facultativo, adoptando las medidas de seguridad y salud.

CR2.1 El proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) se consensua con el cliente, teniendo en cuenta las particularidades y alteraciones de la zona traumatizada o con

secuelas de cirugía (cicatrices, injertos, quemaduras, estrías o discromías, entre otras), el estado de la piel (elasticidad, textura, espesor, volumen, fototipo y subtono de color, entre otros) y las indicaciones facultativas para ajustar los medios técnicos, maniobras, parámetros y coloración a utilizar durante el proceso de micropigmentación.

CR2.2 La definición del área a tratar se determina, consensuándolo con el cliente, rasurando la zona próxima mediante una maquinilla eléctrica con cabezal desechable, en su caso, delimitándola mediante un dibujo realizado con diseñadores de un solo uso y pigmento o lápiz quirúrgico entre otros, dividiéndola posteriormente en sectores, para la orientación durante el proceso de micropigmentación.

CR2.3 La microactivación o micropuntura en cicatriz contraída, acromías o piel donante de injertos se efectúa, en caso necesario, teniendo en cuenta la antigüedad de la lesión, color, textura de la piel y posibles tratamientos previos de regeneración o reducción de la cicatriz, para conseguir una repigmentación espontánea de la zona, realizando movimientos cortos y constantes, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, dejando una separación milimétrica entre cada una de las zonas y los límites próximos a la piel sana.

CR2.4 El pigmento se implanta en cicatrices (de labio leporino, de blefaroplastia, cicatrices postcirugía de trasplante capilar, y en areolas mamarias, entre otros), excepto en cicatrices queloides, por cáncer de piel u otras no indicadas o contraindicadas por el personal facultativo, donde previamente se han realizado procesos de microactivación o tratamientos de regeneración y reducción de la cicatriz, en su caso, teniendo en cuenta su tamaño, localización, profundidad, textura y coloración, controlando la aplicación del pigmento para conseguir un efecto de cobertura o camuflaje, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, dejando en la primera sesión los márgenes de la cicatriz sin pigmentar, para unificar el color aplicado con el color natural de la piel en una segunda sesión, evitando así su hiperpigmentación o expansión con respecto al diseño inicial.

CR2.5 El pigmento se implanta en piel con quemaduras (producidas por agentes físicos o químicos entre otros), teniendo en cuenta la antigüedad de la lesión, textura y grosor, aplicando movimientos en diferentes direcciones o bien técnicas de dispersión de puntos de distintas tonalidades, evitando en caso de cicatrices de espesor parcial traspasar la dermis superficial, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, controlando la aplicación del pigmento para crear inicialmente una cobertura con efecto camuflaje, y en una segunda fase superponer capas de pigmento, controlando la saturación del color para ir igualando hasta unificarlo con el color natural de la piel.

CR2.6 El pigmento se implanta en zonas de la piel con discromía cutánea (manchas postrauma, lentigo senil, vitíligo entre otras), excepto en casos no indicados o contraindicados por el personal facultativo (efélides, nevus, melasmas, psoriasis, fenómeno de Koebner, entre otros), teniendo en cuenta procesos de microactivación y antigüedad de la lesión o disfunción en su caso, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, aplicando técnicas de dispersión de puntos distanciados entre sí y alternos con diferentes colores con efecto pixelado o combinando maniobras en distintas direcciones (vertical, horizontal, diagonal) con movimientos rápidos y superficiales para conseguir un efecto lo más homogéneo posible, disminuyendo el contraste de color entre la zona discrómica de la piel y su color natural.

CR2.7 El camuflaje de estrías en fase posterior a su tratamiento estético se efectúa mediante la implantación de pigmento, teniendo en cuenta su diámetro, antigüedad, forma, ubicación y color (visualizándolo mediante su transparencia a través de la epidermis), procesos previos de microactivación o tratamientos específicos de regeneración o disminución de la estría, y tiempo transcurrido en su caso, siguiendo la técnica más adecuada para su pigmentación (punteado discontinuo, difuminado, degradado o técnicas combinadas), limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, comenzando la pigmentación desde el centro de la estría hacia los bordes, para homogeneizar el color hasta unificarlo con el color natural de la piel y completando

en una segunda fase, teniendo en cuenta que la propia estimulación y regeneración producida durante el tratamiento reduce el estado de la estría.

CR2.8 El pigmento se implanta en zonas de la piel que han sido donantes de injertos o donde se ha recibido un injerto de piel (natural de autoinjerto, piel de donante o artificial), en las que previamente se han realizado procesos de microactivación en su caso, teniendo en cuenta la antigüedad de la lesión y las características y el color de la piel, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, combinando técnicas de dispersión de puntos o pixelado y maniobras en diferentes direcciones (vertical, horizontal, diagonal) con movimientos rápidos y superficiales para crear un efecto de recubrimiento del área, ajustándolo al color de la piel natural.

CR2.9 Las revisiones y controles del resultado obtenido de la micropigmentación y/o microactivación se contrastan con el cliente frente al espejo para verificar que se ajusta a los efectos acordados y aprobados, haciendo retoques en caso necesario (degradando, rellenando, reforzando, intensificando la pigmentación o la micropuntura, entre otros) según el tratamiento utilizado, aplicando productos cosméticos de terminación (cicatrizantes, antisépticos, entre otros), aislando y protegiendo la zona pigmentada en caso de necesidad evitando la utilización de materiales que impidan la transpiración (plásticos, petrolatos, vaselina, glicerina, entre otros) y estableciendo los protocolos posteriores para el sucesivo mantenimiento del color.

RP3: Micropigmentar areola mamaria y pezón para simular estas estructuras anatómicas en clientes que han sufrido operaciones de cirugía, alteraciones congénitas o discromías, entre otras, siguiendo el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado previamente, y en caso necesario las indicaciones o supervisión del personal facultativo, adoptando las medidas de seguridad y salud.

CR3.1 El proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) consensuado previamente con el cliente se revisa, teniendo en cuenta el estado de la piel (elasticidad, textura, espesor, volumen), la presencia de posibles zonas con cicatrices, injertos, discromías o el tipo de alteración estética derivada de cirugía (mastectomía bilateral, mastectomía unilateral, cuadrectomía, entre otras) y las indicaciones médicas, ajustando la forma, diámetro y posición de la areola y pezón mediante instrumentos de medición (calibre, cinta métrica, reglas de dibujo, entre otros).

CR3.2 La areola y pezón se dibujan sobre la/s zona/s de la piel determinadas previamente, utilizando para ello pigmento o un lápiz dermatológico o quirúrgico e indicando las zonas de luces y sombras necesarias para crear un efecto de areola en tres dimensiones, para la orientación durante la implantación de los pigmentos.

CR3.3 El pigmento se implanta para simular areola y pezón en pacientes con mastectomía bilateral, marcando el contorno de la areola y la situación del pezón de forma superficial con líneas maestras con el color más claro, pigmentando desde el pezón hasta las líneas maestras con un color medio con degradación de su intensidad desde el interior al exterior, y el pezón mediante la combinación de tonalidades de colores hasta obtener una forma de luna menguante con efecto de tridimensionalidad, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra.

CR3.4 El pigmento se implanta para simular areola y pezón en pacientes con mastectomía unilateral, reproduciendo la areola de referencia, teniendo en cuenta las posibles desviaciones en cuando a forma volumen y situación, adecuando la posición y simetría de ambas areolas, efectuando movimientos combinados de pixelado o deslizamientos de dentro hacia fuera con los tonos de pigmentos seleccionados tras un test de color previo (realizado treinta días antes) y

realizando, en su caso, matizaciones de color en la areola sana hasta ajustar el color de ambas, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra.

CR3.5 Los efectos hiperrealistas en la areola mamaria se simulan, creando pequeñas semiesferas de diferentes tonalidades de claroscuro con efectos de volumen (tubérculos de Montgomery) y trazando líneas asimétricas desde la zona del pezón hacia el exterior (efecto de capilares sanguíneos), limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra.

CR3.6 El pigmento se implanta en casos de cuadrantomía de areola mamaria para colorear el espacio o cuadrante de la areola sin coloración, dividiendo la zona en dos partes y pigmentando en cada una de ellas desde el centro hacia ambos lados y hacia el exterior mediante técnicas de pixelado o maniobras deslizantes en diferentes direcciones hasta unificar el color aplicado con el resto de la areola, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra.

CR3.7 El pigmento se implanta para disimular cicatrices periareolares, delimitando la zona de cicatriz y pigmentando desde el interior de la areola hasta el límite marcado, evitando que el contorno quede demasiado definido o saturado, y en cicatrices transareolares mediante técnicas de camuflaje con movimientos en diferentes direcciones, repitiendo las maniobras hasta conseguir integrarse con el color de la areola, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra.

CR3.8 El pigmento se implanta para colorear areolas con acromías o con despigmentación, marcando inicialmente el límite exterior de la areola con pigmento como referencia de trabajo y pigmentando desde la zona próxima al pezón hacia el exterior con el color base seleccionado, comprobando el nivel de saturación de pigmento y realizando superposición de capas de pigmento hasta conseguir el efecto de coloración deseado, para posteriormente pigmentar el pezón con un color medio creando efectos de claroscuro, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra.

CR3.9 Las revisiones y controles del resultado obtenido de la micropigmentación en areolas mamarias se contrastan con el cliente frente al espejo para verificar que se ajusta a los efectos acordados y aprobados, haciendo retoques en caso necesario (degradando, rellenando, reforzando, intensificando la pigmentación o microactivando entre otros) según el proceso del tratamiento utilizado, aplicando productos cosméticos de terminación (cicatrizantes, antisépticos, entre otros), aislando y protegiendo la zona pigmentada en caso de necesidad evitando la utilización de materiales que impidan la transpiración (plásticos, petrolatos, vaselina, glicerina, entre otros) y estableciendo los protocolos posteriores para el sucesivo mantenimiento del color.

RP4: Micropigmentar en cuero cabelludo para simular folículos pilosos en clientes con pérdida de cabello por causas genéticas o patológicas (traumatismos, tratamientos médicos, entre otras) para conseguir un efecto de rasurado, de cobertura o de camuflaje, siguiendo el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado previamente, y en caso necesario, las indicaciones o supervisión del personal facultativo, adoptando las medidas de seguridad y salud.

CR4.1 El proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) consensuados previamente con el cliente se revisan, teniendo en cuenta las características del cuero cabelludo (grosor de su piel, consistencia, entre otras) y la presencia de posibles alteraciones (hipertrofia, queratinización, patologías, cicatrices postransplante, lunares, pecas, verrugas, entre otras) para ajustar los medios técnicos, maniobras, parámetros y coloración a utilizar durante el proceso de micropigmentación.

CR4.2 Las zonas a micropigmentar del cuero cabelludo (línea de la silueta, frontal, parietal, coronilla, temporal y occipital) se delimitan, señalando las áreas de intersección entre zonas con y sin cabello y las zonas con características anatomofisiológicas diferenciales (tipología, grosor, fototipo, tono y subtono, entre otras), dividiéndolas posteriormente en celdas o cuadrículas mediante un dibujo realizado con accesorios diseñadores de un solo uso y pigmento o bien, separando el pelo, señalando las zonas que no se deben micropigmentar (lunares, pecas, verrugas, entre otras) para secuenciar y organizar el proceso de micropigmentación.

CR4.3 El pigmento se implanta mediante la técnica de "rasurado o rapado", marcando en una primera sesión los puntos de micropigmentación de forma secuencial, distribuyéndolos según la zona, con diferente intensidad y densidad (mínima, media y máxima), evitando la saturación excesiva y su expansión (especialmente en las áreas de intersección, entre zonas con y sin cabello, y entre zonas con características diferenciales), limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra hasta conseguir un efecto óptico de cabello rapado o rasurado con mayor o menor saturación y degradación.

CR4.4 El pigmento se implanta mediante la técnica de "cobertura" en clientes con pelo corto, medio y largo, distribuyendo en una primera sesión el pigmento en las zonas previamente seleccionadas con una densidad e intensidad adecuadas para conseguir emular o clonar ópticamente en estas zonas el aspecto real y actual del cabello del cliente, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, evitando la saturación excesiva y la expansión de los puntos.

CR4.5 El pigmento se implanta en zonas con cicatrices en el cuero cabelludo (excepto en cicatrices queloides, por cáncer de piel u otras no indicadas o contraindicadas por el personal facultativo), teniendo en cuenta su tamaño, localización, profundidad, textura y coloración, utilizando técnicas específicas de camuflaje y microactivación, en su caso, para conseguir un efecto de cobertura o camuflaje, dejando sin pigmentar en la primera sesión la mayor parte de la superficie de la cicatriz y sus márgenes, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, unificando en sucesivas sesiones el color implantado con la zona del cuero cabelludo en la que la cicatriz se encuentra, evitando así la hiperpigmentación o expansión del pigmento implantado.

CR4.6 Los procesos de micropigmentación se repiten en sucesivas sesiones, adaptando los medios técnicos, parámetros y maniobras seleccionadas, la intensidad y densidad del color y tonalidad elegida, dejando trascurrir un tiempo determinado entre una y otra según el procedimiento utilizado.

CR4.7 El resultado final obtenido se examina con el cliente frente al espejo para verificar que se ajusta al diseño previo, realizando pequeños retoques (simetrizando, degradando, rellenando, densificando o intensificando la pigmentación, entre otros), según el proceso de micropigmentación utilizado hasta conseguir los efectos acordados y consensuados con el cliente, aplicando productos cosméticos de terminación (cicatrizantes, antisépticos, entre otros), aislando y protegiendo la zona pigmentada en caso de necesidad, evitando la utilización de materiales que impidan la transpiración (plásticos, petrolatos, vaselina, glicerina, entre otros) y estableciendo los protocolos posteriores para el sucesivo mantenimiento del color.

RP5: Micropigmentar en cejas para simular pelo en clientes con poca densidad de pelo o con alopecia en esta zona por causas genéticas o patológicas (traumatismos, tratamientos médicos, entre otras) para conseguir efectos ópticos (natural, maquillaje, cejas compactas, entre otros), siguiendo el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado previamente, y en caso

necesario las indicaciones o supervisión del personal facultativo, adoptando las medidas de seguridad y salud.

CR5.1 El proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), consensado previamente con el cliente se revisa, teniendo en cuenta las características de las cejas del cliente (densidad de vello y presencia de posibles alteraciones en la piel de la zona, entre otras), realizando el visajismo (estudio de los rasgos faciales) y la toma de medidas para dibujar mediante un accesorio desechable (aplicadores estériles, diseñadores de un solo uso, entre otros) una estructura o caja en donde se establecerá la zona a pigmentar, seleccionando el color a aplicar según el fototipo, tono y subtono de la piel así como la imagen integral del cliente, para la orientación durante la implantación de los pigmentos.

CR5.2 El pigmento se implanta mediante la técnica "pelo a pelo", iniciando un marcaje sobre el contorno dibujado con trazos, simulando pelos en la parte superior y discretos puntos en la parte inferior, rellenando posteriormente el interior mediante simulación de filas de pelos en degradación de longitud desde la parte superior a la inferior, volviendo a marcar los trazos que hayan quedado menos definidos, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, repitiendo las veces que sea necesario hasta conseguir un efecto óptico realista de una ceja natural.

CR5.3 El pigmento se implanta mediante la técnica de "cejas compactas", marcando los contornos de la ceja y rellenando el interior con la técnica de movimientos circulares o espiral, o combinando ésta con punteados seguidos para crear más densidad de color, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, repitiendo las veces que sea necesario hasta conseguir un efecto óptico de cejas compactas.

CR5.4 El pigmento se implanta mediante la técnica de "sombreado" a partir de la demarcación realizada previamente, marcando inicialmente de forma suave con el pigmento para aportar color en el interior de la demarcación y rellenando posteriormente toda la superficie interior mediante las técnicas y movimientos adecuados (degradación en horizontal, degradación en vertical, movimientos verticales u horizontales, o ambos), limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, para conseguir un efecto óptico de maquillaje con un sombreado más intenso o suave.

CR5.5 El pigmento se implanta para conseguir un efecto de "cejas masculinas", marcando los contornos de la ceja y distribuyendo los puntos "pelos" interiores con cierto desorden, combinando las técnicas de "pelo a pelo" y de sombreado, en su caso, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, para conseguir un efecto desestructurado, con un resultado óptico de hiperrealismo según los cánones de estética masculina.

CR5.6 El pigmento se implanta en pacientes oncológicos, evitando procedimientos que puedan producir un excesivo sangrado y/o proceso inflamatorio, teniendo en cuenta la etapa de tratamiento médico en que se encuentra el cliente y la evolución de la pérdida de pelo en las cejas durante el mismo para reemplazar mediante efectos ópticos los pelos que se vayan perdiendo.

CR5.7 El pigmento se implanta mediante la técnica "mixta o combinada" para conseguir efectos de mayor o menor volumen y de clarooscuro, combinando las técnicas de "pelo a pelo" y de "sombreado", marcando inicialmente el contorno de la ceja, realizando un sombreado en el interior y posteriormente, marcando trazos de imitación de pelos mediante contrastes de color, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, consiguiendo igualar volúmenes y densidades en la totalidad de la ceja.

CR5.8 El pigmento se implanta después de la realización de trasplante de cejas, habiendo revisado antes del trasplante los objetivos a conseguir con el mismo y dibujado mediante aplicadores de un solo uso, entre otros, los pelos a trasplantar, marcando trazos de simulación

de pelos o de sombreado en las zonas donde sean necesarios para complementar el trasplante realizado.

CR5.9 El resultado obtenido de la micropigmentación de cejas se contrastan con el cliente frente al espejo para verificar que se ajusta a los efectos acordados y aprobados por el mismo, haciendo retoques en caso necesario (simetrizando, degradando, densificando, o intensificando la pigmentación, entre otros) según el proceso de micropigmentación utilizado, aplicando productos cosméticos de terminación (cicatrizantes, antisépticos, entre otros) y estableciendo los protocolos posteriores para el sucesivo mantenimiento del color.

RP6: Micropigmentar en contorno de ojos para reforzar la expresión de la mirada, enmarcar y ofrecer una mayor densidad visual en la base de las pestañas, siguiendo el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado previamente y en caso necesario las indicaciones o supervisión del personal facultativo, adoptando las medidas de seguridad y salud.

CR6.1 El proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) consensuado previamente con el cliente se revisa según las características, forma y estado de la piel de los párpados, realizando el visajismo (estudio de los rasgos faciales), contemplando la posibilidad de realizar el tratamiento en el párpado superior, en el inferior o en ambos y teniendo en cuenta las posibles interacciones con algunos tratamientos de cirugía estética para la elevación o mejora de la piel de los párpados.

CR6.2 La zona a pigmentar se dibuja mediante un accesorio desechable (diseñadores de un solo uso, lápices especiales, aplicadores estériles, entre otros) y el propio pigmento a utilizar, seleccionando el color a aplicar según el fototipo, tono y subtono de la piel, color del cabello y tono del iris, entre otros, para la orientación durante la implantación de los pigmentos.

CR6.3 El pigmento se implanta en el párpado superior mediante la "técnica de relleno de pestañas superior", evitando procedimientos que puedan producir un excesivo sangrado y/o proceso inflamatorio, marcando inicialmente entre las filas de pestañas y reforzando el contorno natural de forma superficial con un suave punteado o con pequeñas rayas, y en pases posteriores mediante la aplicación de la aguja en la base del párpado, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, hasta conseguir la fijación total del pigmento y obtener un efecto óptico de densificación de pestañas.

CR6.4 El pigmento se implanta mediante la técnica de "eyeliner (delineado de ojos) con alargamiento de párpado superior", evitando procedimientos que puedan producir un excesivo sangrado y/o proceso inflamatorio, marcando inicialmente los contornos del dibujo previo tanto en la base de las pestañas como en el propio párpado y rellenando posteriormente el interior del contorno con movimientos suaves, combinando técnicas, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, hasta obtener un efecto óptico de levantamiento y alargamiento del ojo.

CR6.5 El pigmento se implanta en el párpado superior mediante la "técnica de difuminado o sombreado", evitando procedimientos que puedan producir un excesivo sangrado y/o proceso inflamatorio, marcando inicialmente la base de las pestañas y difuminando el pigmento en sentido ascendente y desde adentro hacia afuera con movimientos oscilantes, pendulantes y suaves, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, repitiendo las veces necesarias hasta obtener un efecto óptico de sombreado y alargamiento de párpado.

CR6.6 El pigmento se implanta en la línea del párpado inferior mediante la técnica de "relleno de pestañas inferior", evitando procedimientos que puedan producir un excesivo sangrado y/o proceso inflamatorio, marcando inicialmente pequeños puntos en la zona entre las pestañas, evitando entrar en la mucosa interior del párpado y realizando posteriormente pases por la misma zona con movimientos cortos y suaves, limpiando y desinfectando la piel después de

cada maniobra, hasta conseguir la densidad e intensidad del color buscadas y obtener un efecto óptico de espesor en la raíz de la pestaña en equilibrio con el párpado superior.

CR6.7 El pigmento se implanta en pacientes oncológicos, evitando procedimientos que puedan producir un excesivo sangrado y/o proceso inflamatorio, teniendo en cuenta la etapa de tratamiento médico en que se encuentra el cliente y la evolución de la pérdida de pestañas durante el mismo para reemplazarlas mediante efectos ópticos de simulación.

CR6.8 El resultado obtenido de la micropigmentación de contorno de ojos se contrasta con el cliente frente al espejo para verificar que se ajusta a los efectos acordados y aprobados por el cliente, haciendo retoques en caso necesario (intensificando, degradando, difuminando o densificando la pigmentación, entre otros) según el proceso de micropigmentación utilizado, aplicando productos cosméticos de terminación (cicatrizantes, antisépticos, entre otros) y estableciendo los protocolos posteriores para el sucesivo mantenimiento del color.

RP7: Micropigmentar en labios para optimizar su forma, corregir discromías, asimetrías, desniveles en el contorno o aumentar el tono de color, siguiendo el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado previamente, y en caso necesario las indicaciones o supervisión del personal facultativo, adoptando las medidas de seguridad y salud.

CR7.1 El proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) consensuado previamente con el cliente se revisa según las características, forma, volumen y estado de la piel del labio, realizando el visajismo (estudio de los rasgos faciales), contemplando las posibles interacciones con tratamientos de medicina estética realizados previamente y realizando posteriormente un dibujo que enmarque la zona del labio a pigmentar, utilizando para ello un accesorio desechable (diseñadores de un solo uso, lápices especiales, aplicadores estériles, entre otros) y el propio pigmento a utilizar.

CR7.2 El contorno natural de los labios se pigmenta para conseguir un realce de la forma del mismo, evitando procedimientos que puedan producir un excesivo sangrado y/o proceso inflamatorio, seleccionando el color a aplicar según el fototipo, tono y subtono de la piel, así como la tonalidad de la mucosa del labio, consiguiendo un efecto natural en la tonalidad del labio.

CR7.3 El pigmento se implanta mediante la "técnica de perfilado" en el borde de los labios, para conseguir un realce del contorno y del color del labio, evitando procedimientos que puedan producir un excesivo sangrado y/o proceso inflamatorio, siguiendo el dibujo realizado previamente, marcando en diferentes pasadas por la misma zona, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, hasta conseguir un trazo uniforme de mayor o menor grosor con una intensidad de color conforme con el efecto deseado.

CR7.4 El pigmento se implanta en el borde y en el interior de los labios mediante la "técnica de perfilado con difuminado" para corregir asimetrías en las alturas o en las formas de los labios, evitando procedimientos que puedan producir un excesivo sangrado y/o proceso inflamatorio, marcando un contorno de la zona y pigmentando posteriormente la zona entre el contorno y el nacimiento natural de la mucosa con un color lo más uniforme y natural posible con movimientos circulares en forma de espiral o de barrido de fuera hacia adentro, unificando el color en la zona pigmentada, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra.

CR7.5 El pigmento se implanta mediante la "técnica de realismo o pixelado" para unificar el color del labio, evitando procedimientos que puedan producir un excesivo sangrado y/o proceso inflamatorio, marcando inicialmente de forma superficial el contorno del labio y pigmentando posteriormente el interior mediante movimientos oscilantes y suaves en diferentes direcciones, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, repitiendo el proceso cuantas

veces sea necesario hasta conseguir una saturación completa que cubra toda la superficie del labio, ofreciendo un resultado de uniformidad y naturalidad.

CR7.6 El pigmento se implanta después de la finalización de técnicas de medicina estética de modificación del volumen del labio, para corregir su forma respetando el volumen previamente obtenido, evitando procedimientos que puedan producir un excesivo sangrado y/o proceso inflamatorio, marcando sutilmente el contorno del labio, limpiando y desinfectando después de cada maniobra, repitiendo el proceso las veces necesarias hasta conseguir el efecto deseado.

CR7.7 El pigmento se implanta mediante la "técnica de realce de contorno" para disimular arrugas en el contorno del labio, evitando procedimientos que puedan producir un excesivo sangrado y/o proceso inflamatorio, marcando inicialmente la zona con una coloración ligeramente más clara que el tono de la piel, con movimientos horizontales y verticales de forma superficial para disminuir el efecto de profundidad, perfilando a continuación sutilmente el contorno del labio y difuminando o rellenando, en su caso, la zona de la mucosa, limpiando y desinfectando después de cada maniobra.

CR7.8 El resultado obtenido de la micropigmentación de labios se contrastan con el cliente frente al espejo para verificar que se ajusta a los efectos acordados y aprobados por el cliente, haciendo retoques en caso necesario (simetrizando, degradando, densificando, o intensificando la pigmentación, entre otros) según el proceso de micropigmentación utilizado, aplicando productos cosméticos de terminación (cicatrizantes, antisépticos, entre otros) y estableciendo los protocolos posteriores para el sucesivo mantenimiento del color.

RP8: Informar al cliente sobre el mantenimiento y cuidados a realizar sobre el área de la micropigmentación para evitar complicaciones, garantizando la calidad de los servicios realizados y su fidelización.

CR8.1 El cuidado y mantenimiento del resultado de la micropigmentación, así como las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización se explican al cliente utilizando un lenguaje preciso y comprensible, advirtiendo de las consecuencias derivadas del no cumplimiento de estos cuidados y aconsejando la consulta con un médico en caso de observar complicaciones.

CR8.2 Las citas para la revisión de los resultados se concretan (veinticuatro horas para control, siete días para el seguimiento y mínimo treinta días para posible retoque), valorando en ellas el grado de satisfacción del cliente y derivando al médico en caso de aparición de complicaciones.

CR8.3 El material fotográfico del resultado conseguido, así como el resto de datos obtenidos durante la micropigmentación se recopilan, reflejando con precisión cada detalle en la ficha técnica del cliente para su posterior seguimiento y consulta, garantizando la confidencialidad de los datos.

CR8.4 Las propuestas comerciales para el mantenimiento periódico de la micropigmentación realizada u otros servicios relacionados se comunican al cliente mediante la presentación de ofertas, promociones o lanzamientos, entre otras.

CR8.5 La ficha del cliente se revisa para valorar la calidad del servicio prestado mediante indicadores de calidad que permitan comparar el proceso seguido y los equipos, accesorios, pigmentos y otros productos utilizados con el resultado obtenido, realizando las modificaciones oportunas en los procedimientos para optimizar el servicio.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos informáticos. Aplicaciones informáticas de gestión de clientes, control de almacén y gestión comercial. Medios de fotografía digital para procesos de micropigmentación. Aplicaciones informáticas

de realización de estudios de diseño, dibujo y visajimo (estudio de los rasgos faciales). Destruyores de documentos. Mobiliario y equipamiento para establecimientos de micropigmentación (recepción, sala de espera, área administrativa, almacén, áreas de trabajo (cabina -box) y área de preparación del material). Utensilios y productos autorizados para la limpieza y desinfección de instalaciones. Bolsas de esterilización. Autoclave. Limpiador de ultrasonidos. Botiquín. Contenedores de residuos. Equipos de protección individual (EPI). Lencería y vestimenta de protección desechable (sábanas, paños fenestrados estériles, kimonos, bata, gorro, protectores de la piel o calzando, entre otros). Instrumental para el diagnóstico de piel para procesos de micropigmentación y despigmentación (lupa, analizador de escáner de piel inteligente, equipo de análisis de diagnóstico de piel, entre otros). Instrumental de medición y dibujo (calibre, cinta métrica, reglas de dibujo, entre otros). Aparatos e instrumental para procesos de micropigmentación. . Aparatos utilizados para micropigmentación electromecánica: máquina dermatográfica (dermógrafo), fuente de alimentación, velocímetro y potenciómetro. Instrumental utilizado para micropigmentación manual: inductor manual dermatográfico (tebori). Agujas estériles de micropigmentación. Módulos higiénicos. Cabezales protectores de agujas. Otro instrumental y accesorios para procesos de micropigmentación: mezcladores, diseñadores, detectores de depósito de pigmento/tinta, soportes, contenedores porta pigmentos/tinta, entre otros. Pocillos individuales. Pigmentos y tintas homologados para micropigmentación. Productos de uso tópico para micropigmentación (limpiadores, descongestivos, calmantes, astringentes, antisépticos).

Productos y resultados

Supervisión de información de la ficha de cliente y el consentimiento informado, condiciones de la cabina de micropigmentación y resto de medidas de seguridad. Micropigmentación en cicatrices, injertos de piel, pieles quemadas y discromías. Micropigmentación de areola mamaria y pezón. Micropigmentación en cuero cabelludo. Micropigmentación en cejas. Micropigmentación en contorno de ojos. Micropigmentación en labios. Información al cliente sobre mantenimiento y cuidados a realizar sobre el área de micropigmentación.

Información utilizada o generada

Normativa relativa a protección ambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo relativa a ergonomía, "higiene industrial", señalización, entre otros. Normativa aplicable sobre gestión de residuos. Normativa referente a la protección en el tratamiento de los datos de carácter personal. Normativa de regulación de las actividades de micropigmentación. Normativa de regulación y homologación de pigmentos y productos para micropigmentación. Normativa aplicable referente a utilización de cosméticos. Normativa aplicable a la utilización de productos sanitarios. Normativa aplicable de defensa de los consumidores y usuarios. Normativa aplicable a la utilización de productos de limpieza y desinfección. Normativa aplicable a la utilización de técnicas de esterilización. Normativa aplicable al almacenamiento de productos y material estéril. Protocolos para la atención al cliente. Protocolos de higiene y protección para el profesional y el cliente. Protocolo de utilización de pigmentos según la normativa aplicable. Protocolo para la realización de la prueba de sensibilidad dérmica. Protocolo de utilización de cosméticos según el reglamento (CE). Fichas técnicas. Notas técnicas de prevención (NTP). Protocolos de limpieza, desinfección y esterilización. Propuesta de diseño de micropigmentación. Propuesta técnica de micropigmentación. Proyecto técnico de micropigmentación. Etiquetas de productos de limpieza y desinfección. Instrucciones de utilización de productos de limpieza y desinfección. Instrucciones de manejo del instrumental y utensilios para la micropigmentación. Etiquetas de pigmentos, productos cosméticos y productos sanitarios. Libro de registro de esterilización. Documentos de registro de procesos de limpieza, desinfección y esterilización. Fichas técnicas de clientes. Cuestionarios de salud. Informes médicos. Informes psicológicos. Consentimiento informado para micropigmentación. Documentación para la gestión de protección de datos personales. Muestrarios de fotografías de micropigmentación. Muestrarios de fotografías de modelos. Reglas de colorimetría y armonía. Reglas de visajimo (estudio

de los rasgos faciales). Material fotográfico de los resultados del proceso de micropigmentación. Estándares de calidad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

Realizar procesos de modificación de micropigmentación mediante procedimientos electromecánicos y/o manuales

Nivel: 3
Código: UM_7010_3
Estado: Contraste Externo

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Supervisar la información de la ficha del cliente, las condiciones de la cabina de micropigmentación y el resto de medida de seguridad a tener en cuenta para garantizar la realización del proceso de modificación de micropigmentación en condiciones de seguridad y salud.

CR1.1 Los datos reflejados en la ficha del cliente (identidad del cliente, ausencia de contraindicaciones, resultado de la prueba de sensibilidad, indicaciones médicas, propuesta de diseño y la propuesta técnica de micropigmentación) y en el consentimiento informado se confirman, examinando los datos obtenidos y cotejando la información con el cliente.

CR1.2 La presencia en la cabina de micropigmentación de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para realizar la modificación de micropigmentación se revisa según la propuesta de diseño y la propuesta técnica, comprobando su orden según la secuencia del procedimiento a seguir.

CR1.3 Las condiciones higiénicas de la cabina de micropigmentación y de los aparatos, instrumentos y accesorios a utilizar se examinan verificando la realización de los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización previa mediante la inspección de los documentos normalizados de registro de estas actividades, y comprobando la fecha de caducidad de esterilización del material que se vaya a utilizar.

CR1.4 Las condiciones higiénicas de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar se examinan comprobando el estado del envase, características físico-químicas, y fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura), entre otros.

CR1.5 El equipo de protección individual (guantes estériles, bata, gorro, mascarilla, entre otros) a utilizar durante el proceso de modificación de micropigmentación se comprueba, teniendo en cuenta su adecuación según el proceso de micropigmentación a realizar.

CR1.6 La propuesta de diseño de modificación de micropigmentación, consensado previamente con el cliente, se revisa, teniendo en cuenta sus expectativas estéticas, ajustándolo en caso necesario para que sirva de orientación durante el proceso de modificación.

RP2: Repigmentar un tratamiento de micropigmentación anterior para evitar futuras derivaciones no deseadas del color, manteniéndolo, renovándolo y actualizándolo mediante procesos de matización y complementación del color, teniendo en cuenta los tonos, fototipos y subtonos de la piel, siguiendo el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado previamente y consensado con el cliente, adoptando las medidas de seguridad y salud.

CR2.1 La zona a tratar se determina para definir los sectores a renovar, reforzar intensificar, degradar, rellenar, densificar y/o pre-neutralizar, dibujando y marcando las líneas guía que delimitan las diversas tonalidades de color no deseado, utilizando los medios técnicos de diagnóstico de color.

CR2.2 Los pigmentos preseleccionados para la renovación del tratamiento de micropigmentación se mezclan, adaptándolos para ser aplicados en los distintos sectores demarcados, teniendo en cuenta las composiciones químicas de los mismos, considerando los fototipos, tonos y subtonos de la piel del cliente en la zona a tratar, para alcanzar los resultados acordados y consensuados con el cliente, y evitar futuras derivaciones no deseadas del color.

CR2.3 Los medios técnicos, parámetros y maniobras preseleccionados en el proyecto técnico se adaptan a las características anatómico fisiológicas de la zona de la piel, y a las mezclas de pigmentos definitivas, preparadas para ser aplicados en las distintas áreas pre-demarcadas del tratamiento de repigmentación.

CR2.4 Las mezclas de pigmentos preparadas para lograr la renovación y actualización del color acordado y consensuado con el cliente, se implantan con la intensidad y densidad necesarias para re-equilibrar el color, rellenando, saturando y degradando en los sectores demarcados, distribuyéndolas con precaución en las áreas colindantes con distintas tonalidades.

CR2.5 Los procesos de repigmentación se continúan, reforzando y matizando durante la misma sesión en las zonas con mayor desgaste e indefinición del color, adaptando las mezclas de pigmentos utilizados, y/o ajustando los medios técnicos, parámetros y maniobras aplicadas según proyecto a renovar.

CR2.6 Las mezclas de pigmentos preparadas para cubrir o camuflar una zona determinada se implantan, creando efectos ópticos de cobertura ("cover"), simulando el tono de piel del cliente en los sectores demarcados, para lograr el resultado óptimo.

CR2.7 Las líneas maestras del proyecto se remarcan, estableciendo y redefiniendo la propuesta de diseño, terminando así la sesión de repigmentación.

CR2.8 El resultado final obtenido se examina con el cliente frente al espejo para verificar que se ajusta al diseño previo, realizando pequeños retoques (simetrizando, degradando, rellenando, densificando o intensificando la pigmentación, entre otros) según el proceso de repigmentación utilizado, hasta conseguir los efectos acordados y consensuados con el cliente y estableciendo los protocolos posteriores para el sucesivo mantenimiento del color.

RP3: Corregir el color de un tratamiento de micropigmentación anterior, dentro de las posibilidades y limitaciones predeterminadas por el grado de dificultad, para contrarrestar el color no deseado mediante procesos de neutralización, teniendo en cuenta los fototipos, tonos y subtonos de la piel, siguiendo el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado previamente y consensuado con el cliente, adoptando las medidas de seguridad y salud.

CR3.1 La zona a tratar se determina para definir los sectores a neutralizar, dibujando y marcando las líneas guía que delimitan las diversas tonalidades de color no deseado, utilizando los medios técnicos de diagnóstico de color.

CR3.2 Los pigmentos preseleccionados para la corrección/neutralización del color se mezclan, adaptándolos para ser aplicados en los sectores a neutralizar demarcados, teniendo en cuenta las composiciones químicas de los pigmentos, considerando los fototipos, tonos y subtonos de la piel del cliente en la zona a tratar, para alcanzar los resultados acordados y consensuados con el cliente.

CR3.3 Los medios técnicos, parámetros y maniobras preseleccionadas en el proyecto técnico se adaptan a las características fisiológicas de la piel del cliente en la zona a tratar y a las mezclas de pigmentos preparadas, para ser aplicados en los sectores a neutralizar demarcados.

CR3.4 Las mezclas de pigmentos preparadas para lograr la corrección/neutralización del color se implantan rellenando, saturando, degradando en los sectores demarcados, distribuyéndolas con precaución en las áreas colindantes con tonalidades a contrarrestar hasta lograr la intensidad y densidad necesarias para restituir el color.

CR3.5 Los procesos de corrección y neutralización del color se efectúan durante la misma sesión remarcando, reforzando y matizando las zonas con mayor densidad de color no deseado a corregir adaptando las mezclas de pigmentos utilizados, y/o ajustando los medios técnicos, parámetros y maniobras aplicadas según el proyecto técnico.

CR3.6 Las mezclas de pigmentos preparadas para cubrir o camuflar una zona predeterminada se implantan creando efectos ópticos de cobertura ("cover"), simulando el tono de piel del cliente en los sectores demarcados, hasta lograr el resultado óptimo.

CR3.7 Los procesos de corrección de color se repiten en sesiones consecutivas programadas, adaptando las mezclas de pigmentos utilizados, ajustando los medios técnicos, parámetros y maniobras aplicadas, considerando el resultado obtenido en sesiones anteriores, hasta conseguir la corrección y modificación de color.

CR3.8 El resultado final obtenido se examina con el cliente frente al espejo para verificar que se ajusta al diseño previo, realizando pequeños retoques (simetrizando, degradando, rellenando, densificando o intensificando la pigmentación, entre otros) según el proceso de corrección de color utilizado, hasta conseguir los efectos acordados y consensuados con el cliente, dentro de las posibilidades y limitaciones existentes y estableciendo los protocolos posteriores para su sucesivo mantenimiento.

RP4: Modificar la forma no deseada de un tratamiento de micropigmentación anterior, dentro de las posibilidades y limitaciones predeterminadas por el grado de dificultad, para conseguir su reequilibrio, simetrización, cobertura y camuflaje mediante procesos de corrección, teniendo en cuenta los fototipos, tonos y subtonos de la piel, siguiendo el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado previamente y consensuado con el cliente, adoptando las medidas de seguridad y salud.

CR4.1 La zona a corregir se delimita, marcando y dibujando las diversas áreas a rectificar, para definir los sectores a modificar, rellenar, cubrir o camuflar.

CR4.2 Los pigmentos preseleccionados para la modificación de la forma se preparan mediante su mezcla y combinación, adaptándolos para ser aplicados en los sectores a corregir demarcados, teniendo en cuenta las composiciones químicas de los pigmentos, considerando los fototipos, tonos y subtonos de la piel del cliente en la zona a modificar, para alcanzar los resultados acordados y consensuados con el cliente.

CR4.3 Los medios técnicos, parámetros y maniobras preseleccionadas en el proyecto técnico se adaptan a las características fisiológicas de la piel del cliente en la zona a tratar y a las mezclas de pigmentos preparadas, para ser aplicados en los distintos sectores demarcados.

CR4.4 Las mezclas de pigmentos preparadas para balancear, equilibrar y simetrizar se implantan rellenando, saturando, degradando en los diferentes sectores demarcados, distribuyéndolas con precaución, en las áreas colindantes con distintas tonalidades a contrarrestar para lograr la intensidad y densidad necesarias, hasta restituir la forma de la micropigmentación.

CR4.5 Los procesos de corrección de forma se efectúan durante la misma sesión reforzando y matizando en las zonas con mayor necesidad de corrección, adaptando las mezclas de pigmentos utilizados, y/o ajustando los medios técnicos, parámetros y maniobras aplicadas.

CR4.6 Las mezclas de pigmentos preparadas para cubrir o camuflar una zona determinada se implantan creando efectos ópticos de cobertura ("cover"), difuminado y pixelado, simulando el tono de piel del cliente en los diferentes sectores demarcados hasta lograr el resultado.

CR4.7 Los procesos de corrección y modificación de forma se repiten en sesiones consecutivas programadas, adaptando las mezclas de pigmentos utilizados ajustando los medios técnicos, parámetros y maniobras aplicadas, considerando el resultado obtenido en sesiones anteriores, hasta conseguir el resultado óptimo.

CR4.8 El resultado final obtenido se examina con el cliente frente al espejo para verificar que se ajusta al diseño previo, realizando pequeños retoques (simetrizando, degradando, rellenando, densificando o intensificando la pigmentación, entre otros) según los procesos de corrección y modificación de forma utilizados, hasta conseguir los efectos acordados y consensuados con el cliente, estableciendo los protocolos posteriores para el sucesivo mantenimiento de la forma y color.

RP5: Despigmentar parcial o totalmente el resultado no deseado de un tratamiento de micropigmentación anterior, teniendo en cuenta su posible repigmentación posterior dentro de las posibilidades y limitaciones predeterminadas por el grado de dificultad, mediante los medios técnicos aprobados por los organismos reguladores, derivando en su caso al personal facultativo correspondiente, siguiendo el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado previamente y consensuado con el cliente, adoptando las medidas de seguridad y salud.

CR5.1 Las zonas a despigmentar, se delimitan, diferenciando y señalizando las áreas cuyo pigmento será eliminado totalmente y aquellas que solamente necesitan de una erosión o desgaste parcial del pigmento.

CR5.2 Los medios técnicos preseleccionados en el proyecto técnico se adaptan a las características fisiológicas de la piel del cliente en la zona a despigmentar total o parcialmente, o a desgastar y erosionar.

CR5.3 Los medios técnicos preseleccionados en el proyecto técnico se adaptan a la zona de la piel (cejas, párpados, labios, cuero cabelludo, areolas mamarias, entre otras) a despigmentar total o parcialmente, o a desgastar y erosionar.

CR5.4 Los medios técnicos se aplican para eliminar total o parcialmente, o para desgastar o erosionar, aclarando y decolorando las áreas establecidas para decapar las zonas con tonalidades o saturaciones de color no deseadas.

CR5.5 Los procesos de despigmentación para eliminar total o parcialmente, o para desgastar o erosionar, se repiten en sesiones consecutivas programadas, adaptando los medios técnicos que han sido aprobados por los organismos reguladores, considerando el resultado obtenido en sesiones anteriores.

CR5.6 El resultado final obtenido se examina con el cliente frente al espejo para verificar que se ajusta a los efectos acordados y consensuados previamente, estableciendo los protocolos posteriores para la posterior repigmentación, en su caso, e indicando su mantenimiento.

RP6: Rehabilitar la forma y el color no deseados de un tratamiento de micropigmentación anterior, dentro de las posibilidades y limitaciones

predeterminadas por el grado de dificultad, para conseguir su transformación, mediante la combinación de procesos de despigmentación o desgaste, modificación de forma y corrección de color, para una posterior repigmentación, mediante los medios técnicos aprobados por los organismos reguladores, derivando en su caso al personal facultativo correspondiente, teniendo en cuenta los fototipos, tonos y subtonos de la piel, siguiendo el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado previamente y consensuado con el cliente, adoptando las medidas de seguridad y salud.

CR6.1 La micropigmentación anterior con resultados no deseados a transformar se delimita, marcando y dibujando las áreas a rectificar con técnicas combinadas de corrección (despigmentación o desgaste, modificación de forma y corrección de color), definiendo los sectores a despigmentar total o parcialmente, las áreas que solamente necesitan de una erosión o desgaste parcial del pigmento, diferenciándolas de las zonas a modificar forma y/o corregir color.

CR6.2 Los procesos de despigmentación para eliminar total o parcialmente, o para desgastar o erosionar, se realizan en sesiones consecutivas programadas, considerando el resultado obtenido en sesiones anteriores hasta conseguir el resultado acordado y consensuado con el cliente, para poder realizar una repigmentación posterior, respetando los plazos de cicatrización.

CR6.3 Los medios técnicos, parámetros y maniobras preseleccionadas en el proyecto técnico para la corrección de forma y neutralización de color se adaptan a las características fisiológicas de la piel del cliente en la zona a tratar y a las mezclas de pigmentos preparadas, para ser aplicados en los sectores demarcados a repigmentar.

CR6.4 Las mezclas de pigmentos preparadas para la repigmentación, se implantan rellenando, saturando y degradando en los sectores demarcados, distribuyéndolas con precaución, en las áreas colindantes con tonalidades a contrarrestar y las formas a balancear, equilibrar y fusionar, para lograr la intensidad y densidad necesarias, hasta restituir la forma y color.

CR6.5 Los procesos de corrección de forma y color se efectúan durante la misma sesión reforzando y matizando en las zonas con mayor necesidad de corrección, adaptando las mezclas de pigmentos utilizados, y/o ajustando los medios técnicos, parámetros y maniobras aplicadas según el proyecto técnico.

CR6.6 Las mezclas de pigmentos preparadas para cubrir o camuflar una zona determinada se implantan creando efectos ópticos de cobertura ("cover"), mediante el difuminado y pixelado, simulando el tono de piel del cliente en los sectores demarcados.

CR6.7 Los procesos de corrección y modificación de forma y color se repiten en sesiones consecutivas programadas, adaptando las mezclas de pigmentos utilizados, ajustando los medios técnicos, parámetros y maniobras aplicadas, considerando el resultado obtenido en sesiones anteriores, hasta conseguir el resultado óptimo.

CR6.8 El resultado final obtenido se examina con el cliente frente al espejo para verificar que se ajusta al diseño previo, realizando pequeños retoques (simetrizando, degradando, rellenando, densificando o intensificando la pigmentación, entre otros) según los procesos de repigmentación con corrección y modificación de forma y color utilizados, hasta conseguir los efectos acordados y consensuados con el cliente, estableciendo los protocolos posteriores para el sucesivo mantenimiento de la forma y color.

RP7: Informar al cliente sobre el mantenimiento y cuidados a realizar sobre la zona de modificación de la micropigmentación para evitar complicaciones, garantizando la calidad de los servicios realizados y su fidelización.

CR7.1 El cuidado y mantenimiento del resultado de la modificación de micropigmentación, así como las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización se explican al cliente utilizando un lenguaje preciso y comprensible, advirtiendo de las consecuencias derivadas del no cumplimiento de estos cuidados y aconsejando la consulta con el facultativo en caso de observar complicaciones.

CR7.2 Las citas para la revisión de los resultados se concretan valorando, en ellas el grado de satisfacción del cliente (veinticuatro horas para control, siete días para el seguimiento y mínimo treinta días para posible retoque) y derivando al facultativo en caso de aparición de complicaciones.

CR7.3 El material fotográfico del resultado conseguido, así como el resto de datos obtenidos durante la micropigmentación se recopilan, reflejando con precisión cada detalle en la ficha técnica del cliente, para su posterior seguimiento y consulta, garantizando la confidencialidad de los datos.

CR7.4 Las propuestas comerciales para el mantenimiento periódico de la modificación de micropigmentación realizada u otros servicios de micropigmentación se comunican al cliente mediante la presentación de ofertas, promociones o lanzamientos, entre otras.

CR7.5 La ficha del cliente se revisa para valorar la calidad del servicio prestado mediante indicadores de calidad que permitan comparar el proceso seguido y el material (equipos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico, entre otros) utilizados con el resultado obtenido, realizando las modificaciones en los procedimientos para optimizar el servicio.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos informáticos. Aplicaciones informáticas de gestión de clientes, de control de almacén y gestión comercial. Medios de fotografía digital para procesos de micropigmentación. Aplicaciones informáticas de gestión de clientes y realización de estudios de diseño, dibujo y visajismo (estudio de los rasgos faciales). Destruidores de documentos. Mobiliario y equipamiento para establecimientos de micropigmentación (recepción, sala de espera, área administrativa, almacén, áreas de trabajo (cabina - box) y área de preparación del material). Utensilios y productos autorizados para la limpieza y desinfección de instalaciones. Bolsas de esterilización. Autoclave. Horno pasteur. Limpiador de ultrasonidos. Botiquín. Contenedores de residuos. Equipos de protección individual (EPI). Lencería y vestimenta de protección desechable (sábanas, paños fenestrados estériles, kimonos, bata, gorro, protectores de la piel o calzando, entre otros). Instrumental para el diagnóstico de piel para procesos de micropigmentación y despigmentación (lupa, analizador de escáner de piel inteligente, equipo de análisis de diagnóstico de piel, entre otros). Material de medición y dibujo (calibre, cinta métrica, reglas de dibujo, entre otros). Material e instrumental para procesos de micropigmentación y despigmentación. Aparatos, instrumental y accesorios utilizados para despigmentación. Aparatos utilizados para micropigmentación electromecánica: máquina dermográfica (dermógrafo), fuente de alimentación, velocímetro y potenciómetro. Instrumental utilizado para micropigmentación manual: inductor manual dermográfico (tebori). Agujas estériles de micropigmentación. Módulos higiénicos. Cabezales protectores de agujas. Otro instrumental y accesorios para procesos de micropigmentación y despigmentación: mezcladores, diseñadores, detectores de depósito de pigmento/tinta, soportes, contenedores porta pigmentos/tinta, entre otros. Pocillos individuales. Pigmentos y tintas homologados para procesos de micropigmentación. Productos homologados para despigmentación. Pocillos

individuales Productos de uso tópico para micropigmentación y despigmentación (limpiador, descongostivo, calmante, astringente, antiséptico).

Productos y resultados

Supervisión de información de la ficha de cliente, condiciones de la cabina de micropigmentación y resto de medidas de seguridad. Repigmentación de un tratamiento de micropigmentación anterior. Corrección de color de un tratamiento de micropigmentación anterior. Modificación de forma no deseada de un tratamiento de micropigmentación anterior. Despigmentación parcial o total del resultado no deseado de un tratamiento de micropigmentación anterior. Rehabilitación de forma y color no deseados de un tratamiento de micropigmentación anterior.

Información utilizada o generada

Normativa relativa a protección ambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo relativa a ergonomía, "higiene industrial", señalización, entre otros. Normativa aplicable sobre gestión de residuos. Normativa referente a la protección en el tratamiento de los datos de carácter personal. Normativa de regulación de las actividades de micropigmentación y despigmentación. Normativa de regulación y homologación de pigmentos y productos para micropigmentación y despigmentación. Normativa aplicable referente a utilización de cosméticos. Normativa aplicable a la utilización de productos sanitarios. Normativa aplicable de defensa de los consumidores y usuarios. Normativa aplicable a la utilización de productos de limpieza y desinfección. Normativa aplicable a la utilización de técnicas de esterilización. Normativa aplicable al almacenamiento de productos y material estéril. Protocolos para la atención al cliente. Protocolos de higiene y protección para el profesional y el cliente. Protocolo de utilización de pigmentos y tintas y productos de despigmentación según los organismos reguladores. Protocolo para la realización de la prueba de sensibilidad dérmica. Protocolo de utilización de cosméticos según el reglamento (CE). Fichas técnicas. Notas técnicas de prevención (NTP). Protocolos de limpieza, desinfección y esterilización. Protocolos de almacenamiento. Protocolos de custodia de documentación y confidencialidad de datos personales. Normas y manuales de primeros auxilios. Protocolo de utilización de cosméticos según el reglamento (CE). Protocolos de limpieza, desinfección y esterilización. Etiquetas de productos de limpieza y desinfección. Instrucciones de utilización de productos de limpieza y desinfección. Etiquetas de pigmentos, productos cosméticos y productos sanitarios. Documentos de registro de operaciones de limpieza, desinfección y esterilización. Libro de registro de esterilización. Fichas técnicas de clientes. Consentimientos informados. Inventarios. Fichas de almacén. Documentos internos (protocolos, notas informativas, hojas de trabajo, manuales de utilización de equipos, entre otros). Propuesta de diseño de micropigmentación. Propuesta técnica de micropigmentación. Proyecto técnico de micropigmentación. Etiquetas de productos de limpieza y desinfección. Instrucciones de utilización de productos de limpieza y desinfección. Instrucciones de manejo del instrumental y utensilios para la micropigmentación. Etiquetas de pigmentos, productos cosméticos y productos sanitarios. Documentos de registro de procesos de limpieza, desinfección y esterilización. Libro de registro de esterilización. Fichas técnicas de clientes. Cuestionarios de salud. Informes facultativos. Consentimiento informado para micropigmentación. Documentación para la gestión de protección de datos personales. Muestrarios de fotografías de micropigmentación. Muestrarios de fotografías de modelos. Reglas de colorimetría y armonía. Reglas de visajismo (estudio de los rasgos faciales). Documentos de presupuesto de servicios de micropigmentación. Material fotográfico de los resultados del proceso de micropigmentación. Estándares de calidad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5

GESTIONAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EMPRESAS DE IMAGEN PERSONAL

Nivel: 3
Código: UC0795_3
Estado: Contraste Externo

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Establecer el plan de negocio de la empresa incluyendo los elementos clave (estudio de mercado, plan de producción, recursos humanos, plan de inversión y amortización, entre otros) para garantizar su viabilidad.

CR1.1 El estudio de mercado del sector específico de la imagen personal se analiza mediante el estudio de la oferta, demanda, precios, canales de distribución, ubicación, competencia, entre otros, para garantizar la viabilidad del proyecto.

CR1.2 El plan de producción de la empresa se elabora, adaptándose a la estructura de negocio y describiendo los aspectos tangibles (infraestructura e instalaciones, equipamiento, requerimientos técnicos, políticas de mantenimiento y seguridad, entre otros) e intangibles (nombre comercial, marca, imagen de la empresa, patentes, entre otros) para un funcionamiento eficaz y eficiente de los servicios y/o productos ofertados.

CR1.3 Los recursos humanos se determinan en función del plan de producción, estableciendo los distintos perfiles profesionales necesarios para llevar a cabo un proceso de selección efectivo.

CR1.4 La estructura legal de la empresa y el plan de inversión y amortización (inversiones a corto, medio y largo plazo, inmovilizado inmaterial, material y financiero, entre otros) necesarios para el inicio y desarrollo de la actividad empresarial se definen para cuantificar la inversión necesaria y el momento en el que se prevé su adquisición e incorporación a la empresa.

CR1.5 El plan económico y financiero de la empresa se determina en función de los recursos necesarios a invertir y de las previsiones realizadas en el plan de inversión para establecer un diseño económico viable (análisis económico financiero, inversión inicial, fuentes de financiación, cuenta de resultados previsional, entre otros).

CR1.6 El plan de negocio de la empresa se elabora incluyendo el estudio de mercado, plan de producción, recursos humanos, plan de inversión y amortización, plan económico y financiero, entre otros, para valorar su eficacia y eficiencia mediante el cálculo de costes de servicios, ingresos por servicio, punto muerto o umbral de rentabilidad, márgenes y beneficios necesarios, entre otros.

CR1.7 Las distintas fases del plan de negocio (inicio, planificación, ejecución, seguimiento, control y cierre) se secuencian en un calendario que concrete un orden lógico de trabajo para dar viabilidad, optimizar recursos, esfuerzos y costes derivados de la organización del plan establecido.

RP2: Establecer el plan de comercialización de la empresa de imagen personal, valorando los servicios y/o productos ofertados para favorecer la diferenciación en el mercado, mejorar la productividad y la fidelización de los clientes.

CR2.1 La visión general de la empresa, su situación en el mercado y las nuevas tendencias de consumo respecto a los servicios y/o productos del sector de la imagen personal (cosmética novedosa, innovación en servicios, cambios en las técnicas, entre otras) se valoran para identificar las futuras necesidades no cubiertas.

CR2.2 La propuesta de valor de la empresa y los servicios y/o productos ofertados se analizan mediante técnicas de seguimiento comercial de los mismos y herramientas de auto análisis empresarial (DAFO, método directo de conocimiento, imagen pública, entre otras), con el fin de compararlos y diferenciarlos del resto de empresas del sector.

CR2.3 El público objetivo de la empresa (clientes potenciales), se definen clasificándolos según sus características (edad, género, necesidades, nivel sociocultural, perfil digital, ubicación geográfica, entre otros) para establecer estrategias de comercialización y fidelización personalizadas, tanto online (redes sociales, publicidad en buscadores, creación o mejora de web, entre otros) como offline (networking, marketing directo, directorios, entre otros).

CR2.4 Los objetivos a corto, medio y largo plazo, así como las acciones a desarrollar, se definen en el programa de comercialización de la empresa, teniendo en cuenta los factores necesarios para pronosticar el crecimiento, valorar la rentabilidad tanto de forma cuantitativa como cualitativa y recoger fórmulas que favorezcan la ampliación y retención de la cartera de clientes (relaciones duraderas, marca personal, experiencias personalizadas, escucha activa, diferenciación, entre otras).

CR2.5 Las estrategias y objetivos propuestos se evalúan de forma periódica, analizando los indicadores clave de rendimiento o desempeño de aspectos objetivos, realizando cambios, ajustes y/o mejoras si fuera necesario para aumentar la productividad, competitividad y eficiencia de la empresa.

RP3: Gestionar los recursos humanos, considerando las competencias profesionales requeridas, los convenios colectivos y siguiendo la política de la empresa para garantizar su buen funcionamiento.

CR3.1 El personal se preselecciona, en función de los puestos de trabajo o colaboraciones externas a crear o cubrir, teniendo en cuenta la promoción interna y atendiendo a los perfiles demandados por la empresa.

CR3.2 El nivel profesional y capacidad de trabajo en equipo de las personas aspirantes a ingresar en las diferentes áreas de la empresa se comprueban, mediante pruebas teórico-prácticas valorando la calidad técnico-artística de los trabajos realizados en ejercicios simulados.

CR3.3 La retribución y el tipo de contrato se adecuan al nivel demostrado y al puesto de trabajo y/o colaboración a desempeñar, comunicando la remuneración, permisos, formación, promoción interna, entre otros.

CR3.4 Las funciones se explican con precisión a cada nueva persona integrante del equipo y/o personas colaboradoras externas, utilizando los soportes requeridos como bocetos, informes técnicos, protocolos de trabajo, entre otros.

CR3.5 La información sobre los riesgos genéricos y específicos del puesto de trabajo, sus medidas de prevención y las normas básicas de actuación en caso de emergencias, evacuación y primeros auxilios se entrega al trabajador por medio escrito, verificando que comprende dicha documentación y actualizando esta información en caso de producirse modificaciones.

CR3.6 Los protocolos de sustitución establecidos por la empresa, se comunican a cada integrante del equipo del trabajo, aplicándose, en caso de ausencia laboral, para que el desarrollo de las actividades profesionales sea mínimamente afectado.

CR3.7 Los acuerdos económicos y de relación profesional, se negocian en el caso de las personas colaboradoras externas, firmándose el correspondiente contrato de prestación de servicio.

CR3.8 La documentación asociada a la gestión los recursos humanos como contratos, nóminas, titulaciones, certificados individuales de salud y/o vacunas vigentes, entre otros, se archiva, clasificándose y entregándose a la persona responsable de la gestión económica y/o administrativa, en su caso.

RP4: Coordinar equipos de trabajo o profesionales de las diferentes áreas, para la planificación de las actividades laborales, introduciendo acciones de formación adaptando la empresa a las exigencias del mercado.

CR4.1 Los equipos de trabajo se organizan teniendo en cuenta los recursos materiales disponibles, tipos de procesos o servicios que se prestan atendiendo al horario comercial y/o duración de los servicios.

CR4.2 La planificación de la agenda, plazos y tiempos de ejecución de los trabajos técnicos y artísticos se asegura, confirmando que se corresponden con el protocolo establecido en la empresa, teniendo en cuenta las posibles demoras que puedan surgir.

CR4.3 Los trabajos se distribuyen atendiendo al nivel de competencia profesional, especialidad y horario de cada una de las personas colaboradoras o integrantes del equipo y espacios disponibles.

CR4.4 Las actividades del equipo de trabajo y/o de personas colaboradoras externas, se evalúan aplicando técnicas de control de calidad.

CR4.5 Los planes de formación sobre productos, la utilización de aparatos, aprendizaje de técnicas, prevención de riesgos laborales, medidas de seguridad e higiene, protección de datos, primeros auxilios, entre otros, se proponen a los equipos de trabajo o profesionales, teniendo en cuenta su nivel de conocimientos, medios disponibles, contenidos a impartir, temporalización, para actualizar y unificar las técnicas profesionales de los diferentes servicios y/o procesos.

CR4.6 Las pautas de actuación en la formación interna se elaboran estableciendo metodología didáctica dinámica y motivadora, procedimientos de evaluación y seguimiento de los trabajos, haciendo prácticas específicas de cada caso.

CR4.7 Las propuestas informativas dirigidas a las personas usuarias sobre productos, aparatos o servicios se elaboran en función de sus demandas y necesidades.

RP5: Elaborar protocolos (de atención a clientes, de protección de datos, de comunicación, de medidas de seguridad y salud, entre otros) para prestar un servicio unificado y de calidad, conforme a la normativa aplicable en cada caso.

CR5.1 Los protocolos de protección de datos se elaboran teniendo en cuenta el tratamiento de la información de los clientes, bases de datos y normativa aplicable.

CR5.2 La información sobre los clientes (datos de identificación, consentimiento informado, material gráfico, como fotos previas y posteriores, posibles informes médicos, entre otra), se recopila en las fichas técnicas, artísticas, informes u otras, recogiendo datos referentes a resultados de estudios previos, al asesoramiento proporcionado y procesos y técnicas propuestas al cliente, entre otros, cumplimentando los apartados requeridos para que la

documentación quede clara y bien especificada, garantizando la confidencialidad de esta información según la normativa vigente de protección y recopilación de datos.

CR5.3 Los protocolos de actuación, higiene, atención al cliente, protección de datos, entre otros, se elaboran, según la normativa aplicable en cada caso emitida por las administraciones reguladoras, comunicando y explicando al equipo de trabajo la naturaleza de los cambios que se puedan producir y comprobando que comprenden las nuevas instrucciones técnicas, aclarando las dudas para evitar posibles desviaciones.

CR5.4 Las normas de seguridad y salud en el trabajo (higiene, ergonomía, primeros auxilios, gestión de residuos de los diferentes procesos, entre otros) se establecen según la normativa aplicable en cada caso, revisando su cumplimiento.

CR5.5 Los tiempos de ejecución se comprueban, verificando que se corresponden con los trabajos y los protocolos establecidos, teniendo en cuenta las posibles demoras que puedan surgir.

CR5.6 Los protocolos de comunicación se elaboran teniendo en cuenta los diferentes canales de comunicación (teléfono, correo electrónico, mensajería instantánea, atención presencial, entre otros) y aspectos como la escucha activa, retroalimentación, claridad, concreción, asertividad, entre otros.

CR5.7 Los protocolos de comunicación interna de la empresa se elaboran teniendo en cuenta que sea fluida, precisa y que la información llegue de forma clara al equipo y personas colaboradoras facilitando el trabajo y la motivación.

CR5.8 Los protocolos de comunicación para satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes y evaluar la calidad de los servicios se elaboran, teniendo en cuenta los distintos canales de comunicación empleados, fórmulas de cortesía, fases de los diferentes trabajos y servicios, inmediatez de la información, explicaciones para la interpretación de los mensajes, tratamiento de las reclamaciones para resolver los conflictos de modo satisfactorio para los clientes y normas deontológicas de obligado cumplimiento.

CR5.9 Los procedimientos de pago, estimación de presupuestos, facturación, cobro, cierre y seguridad de la caja, relación con proveedores, precios de productos, técnicas de seguimiento y fidelización de clientes se establecen, comunicándose al equipo de trabajo para su aplicación durante la realización del trabajo.

RP6: Gestionar las operaciones de aprovisionamiento, almacenamiento de material y contrato de servicios a empresas externas para su disponibilidad en las actividades desarrolladas en empresas de imagen personal.

CR6.1 Las necesidades de materiales (utillaje, productos, aparatos, lencería, utensilios, entre otros) se establecen y acuerdan con cada empresa proveedora en función de los servicios y/o productos ofertados, de las características de cada artículo (caducidad, volumen, precio, entre otros), necesidades de reposición de estos y sistemas de control de inventario y existencias.

CR6.2 Los contratos de aprovisionamiento del material y prestación de servicios (gestión de residuos, control de esterilización, mantenimiento informático, entre otros) se establecen con las empresas correspondientes teniendo en cuenta la demanda prevista, características de cada artículo (caducidad, volumen, precio, entre otros) y servicio, y la normativa aplicable en cada caso.

CR6.3 El espacio destinado al almacén se ubica verificando que reúne los requisitos específicos (ventilación, humedad, temperatura, entre otros) para la conservación de los materiales y reservando espacios específicos para el almacenamiento de residuos previo a su retirada por la empresa responsable.

CR6.4 Los productos almacenados se mantienen constantemente en condiciones de orden, limpieza y seguridad a fin de evitar cualquier riesgo de incendio, explosión, contaminación del

medio, toxicidad, corrosión, reactividad con otros productos o con el entorno e incompatibilidad, entre otros.

CR6.5 La disponibilidad de existencias de los utensilios y productos del establecimiento se verifica, según inventario, sistemas de control de existencias, calidad y caducidad de los productos almacenados.

CR6.6 La documentación generada en las operaciones de aprovisionamiento de material (presupuestos, hojas de pedido, albaranes, facturas, certificados de homologación de productos, entre otras) y contrato de servicios a empresas externas, se archiva según la normativa vigente, entregándola a la persona responsable de la gestión económica y/o administrativa, en su caso.

RP7: Valorar la calidad global de procesos y resultados para optimizar el servicio prestado, proponiendo medidas correctoras en caso de desviación.

CR7.1 Los indicadores y estándares de calidad se establecen por la empresa, en relación con la gestión y organización de los servicios prestados en el establecimiento de imagen personal, para optimizar los resultados previstos y corregir desviaciones que se han podido producir en el proceso.

CR7.2 La calidad de la gestión y organización de los equipos de trabajo, personal colaborador y los servicios y/o productos realizados se controla supervisando el cumplimiento de los protocolos de trabajo, la satisfacción de los clientes y los resultados obtenidos, corrigiendo las posibles desviaciones que se han podido producir en el proceso.

CR7.3 La calidad de la gestión y organización de las acciones formativas se miden mediante metodologías cualitativas y cuantitativas (impacto directos e indirectos, satisfacción de las personas participantes, impacto de cadena de valor, entre otras) para conocer la eficacia, rentabilidad, beneficios y el retorno de la inversión.

CR7.4 Los protocolos elaborados por la empresa se modifican en función de los errores e incidencias detectados durante los procesos, actualización de las técnicas, quejas y/o reclamaciones de los clientes.

CR7.5 La atención a los clientes se valora midiendo su grado de satisfacción (trato de la atención, rapidez de respuesta, resolución efectiva de problemas, entre otros) proponiendo, en su caso, medidas correctoras para corregir las posibles desviaciones.

CR7.6 Las acciones promocionales para la captación y fidelización de los clientes se validan mediante el seguimiento comercial de las mismas, proponiendo posibles cambios en los servicios y/o productos ofertados, para diseñar acciones que permitan mejorar su eficacia.

CR7.7 Las quejas y/o reclamaciones se resuelven acorde al protocolo establecido en la empresa, aplicando normas deontológicas de obligado cumplimiento, intentando resolverlo en primera instancia en la empresa, y si no fuera posible, tramitando la cumplimentación y envío de la documentación a la administración de consumo correspondiente.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos, aparatos, útiles y materiales para los diferentes tratamientos y trabajos técnicos propios de los servicios que prestan las empresas de imagen personal. Equipos informáticos. Aplicaciones informáticas de bases de datos, procesadores de texto y de gestión integrada básica para empresas de imagen personal. Aplicaciones informáticas para el tratamiento de imagen.

Productos y resultados

Establecimiento del plan de negocio de empresa. Establecimiento del plan de comercialización de empresa. Gestión de recursos humanos. Coordinación de equipos de trabajo o profesionales de las diferentes áreas. Elaboración de protocolos (de atención a clientes, de protección de datos, de comunicación, de medidas de seguridad y salud, entre otros). Gestión de las operaciones de aprovisionamiento, almacenamiento de material y contrato de servicios a empresas externas. Valoración de la calidad global de procesos y resultados.

Información utilizada o generada

Normativa relativa a protección ambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Normativa estatal y autonómica aplicable a establecimientos de imagen personal. Normativa aplicable sobre productos, cosméticos y aparatos de establecimientos de imagen personal. Normativa aplicable sobre gestión de residuos. Normativa referente a la protección en el tratamiento de los datos de carácter personal. Normativa aplicable de defensa de los consumidores y usuarios. Normativa aplicable a la utilización de productos para la higiene, desinfección y esterilización de instalaciones y material en establecimientos de imagen personal. Normativa aplicable al almacenamiento de productos. Normativa aplicable a defensa del consumidor. Normativa aplicable a la gestión comercial de productos y servicios de imagen personal. Protocolos de trabajos técnicos, de comunicación, de atención al cliente, de protección de datos, primeros auxilios, gestión de calidad, higiene y protección del profesional y personal usuario, gestión del almacén, entre otros. Convenio colectivo de referencia en empresas de imagen personal. Documentación asociada a la gestión de recursos humanos. Modelos de contratos. Documentación asociada a la gestión comercial y la elaboración de planes de negocio. Fichas de clientes. Fichero comercial. Listados de clientes. Bases de datos. Información técnica emitida por fabricantes de productos, aparatos y materiales. Informes profesionales. Informes para derivar a otros profesionales. Cuestionarios de calidad. Consentimiento informado. Soportes publicitarios como folletos, catálogos u otros. Catálogos de productos o servicios. Muestrarios. Revistas especializadas. Bibliografía especializada. Estándares de calidad.

MÓDULO FORMATIVO 1

SEGURIDAD Y SALUD EN LOS PROCESOS DE MICROPIGMENTACIÓN, TATUAJE, PERFORACIÓN CORPORAL Y DESPIGMENTACIÓN CUTÁNEA

Nivel:	2
Código:	MM_7007_2
Asociado a la UC:	UM_7007_2 - ACONDICIONAR INSTALACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE MICROPIGMENTACIÓN, TATUAJE, PERFORACIÓN CORPORAL Y DESPIGMENTACIÓN CUTÁNEA
Duración (horas):	90
Estado:	Contraste Externo

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar procedimientos para el mantenimiento de áreas comunes (recepción, sala de espera, área administrativa, entre otras), cabinas de trabajo, almacén y áreas de preparación del material en condiciones de seguridad y salud.

CE1.1 Clasificar los microorganismos patógenos de mayor riesgo de transmisión en los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación, explicando los diferentes mecanismos de transmisión e indicando los medios higiénicos necesarios para prevenir las enfermedades infecciosas producidas por los mismos.

CE1.2 Describir las condiciones de seguridad en cuanto a condiciones ambientales, limpieza y desinfección que deben tener las áreas comunes, cabinas de trabajo, almacén y áreas de preparación del material, valorando su importancia para la prevención de problemas de salud derivados de los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación.

CE1.3 En un supuesto práctico de mantenimiento de una cabina de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal o despigmentación, siguiendo un protocolo de seguridad y salud:

- Ataviarse con el equipo de protección individual adecuado para la realización del procedimiento.
- Comprobar las condiciones de iluminación, ventilación y ambientación, entre otras, controlando la temperatura, luminosidad y humedad, entre otros parámetros.
- Comprobar que el material de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal o despigmentación se encuentra resguardado y almacenado en las localizaciones correspondientes.
- Limpiar las superficies y mobiliario, utilizando los utensilios y productos reglamentados según el material de fabricación y siguiendo las instrucciones del fabricante.
- Desinfectar las superficies y mobiliario, utilizando los utensilios y productos reglamentados según el material de fabricación y siguiendo las instrucciones del fabricante.
- Registrar el proceso de limpieza y desinfección en un documento normalizado, anotando los datos para su identificación (fecha, hora, material, productos utilizados, técnicas utilizadas, entre otros).

C2: Aplicar procedimientos para el acondicionamiento de equipos (aparatos, instrumentos y accesorios) utilizados en micropigmentación, tatuaje, perforación

corporal y despigmentación mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, eliminando los residuos generados.

CE2.1 Clasificar diferentes tipos de aparatos, instrumentos y accesorios utilizados en procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación según sus necesidades en cuanto a eliminación, limpieza, desinfección y/o esterilización, explicando el procedimiento de eliminación en su caso.

CE2.2 En un supuesto práctico de limpieza, desinfección y esterilización de diferente tipo de aparatos, instrumentos y accesorios no desechables utilizados en los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal o despigmentación, en condiciones de seguridad y salud:

- Explicar las diferencias entre los procesos de limpieza, desinfección y esterilización según los objetivos a conseguir y los procedimientos a utilizar en cada uno de ellos.
- Seleccionar el método más adecuado para la limpieza, desinfección y/o esterilización de cada aparato, instrumento y accesorio no desechable.
- Explicar el procedimiento por el que se comunicaría a los clientes los procesos de limpieza, desinfección y esterilización, valorando su importancia en la prevención de infecciones.

CE2.3 En un supuesto práctico de eliminación de residuos generados en los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación, en condiciones de seguridad y salud:

- Ataviarse con el equipo de protección individual adecuado para la realización del procedimiento.
- Explicar el procedimiento de eliminación de residuos para cada tipo de material según sus características y procedimiento de eliminación.
- Clasificar los residuos, introduciéndolos en el contenedor específico para cada uno de ellos según su recogida y procedimiento de eliminación.

CE2.4 En un supuesto práctico de limpieza, y desinfección de aparatos, instrumentos y accesorios no desechables utilizados en un proceso de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal o despigmentación, aplicando las medidas de seguridad y salud:

- Ataviarse con el equipo de protección individual adecuado para la realización del procedimiento.
- Indicar la secuencia de operaciones a realizar según el tipo de material a limpiar y desinfectar.
- Limpiar el material, utilizando las técnicas y los productos para ello en función de sus características y las instrucciones de un protocolo de limpieza y desinfección, realizando su desmontaje en caso necesario u otras operaciones previas a la limpieza dependiendo del tipo de material de que se trate.
- Desinfectar el material, utilizando las técnicas y los productos para ello en función de sus características y las instrucciones del protocolo de limpieza y desinfección, protegiéndolo y almacenándolo posteriormente para evitar su contaminación.
- Eliminar los residuos generados clasificándolos en los contenedores específicos según su tipo y procedimiento de eliminación, para su posterior recogida según la normativa de gestión de residuos.
- Registrar el proceso de limpieza y desinfección en el documento normalizado correspondiente anotando los datos para su identificación (fecha, hora, material, productos utilizados, técnicas utilizadas, entre otros).

CE2.5 Explicar el proceso de esterilización mediante autoclave, indicando el procedimiento por el que se realiza la esterilización y los controles que se utilizan para su validación.

CE2.6 En un supuesto práctico de esterilización mediante autoclave de aparatos, útiles o instrumentos utilizados en un proceso de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal o despigmentación, aplicando las medidas de seguridad y salud:

- Ataviarse con el equipo de protección individual adecuado para la realización del procedimiento.
- Limpiar y desinfectar las superficies y mobiliario del área de limpieza, desinfección y esterilización, siguiendo las instrucciones de un protocolo de limpieza y esterilización y registrando posteriormente en un documento normalizado los datos de identificación del proceso (fecha, hora, productos utilizados, técnicas utilizadas, persona responsable, entre otros).
- Verificar que el material se puede esterilizar mediante autoclave, que se encuentra en la zona correspondiente para ello, y que ha sido limpiado y desinfectado previamente, comprobando los documentos y/o etiquetas necesarias.
- Empaquetar el material en una bolsa de esterilización, cerrándola mediante una selladora de bolsas.
- Esterilizar el material en el autoclave, realizando las comprobaciones previas de acondicionamiento del mismo, siguiendo las instrucciones del protocolo de esterilización y vigilando los parámetros a tener en cuenta durante el proceso (temperatura, tiempo y presión).
- Comprobar la eficacia del proceso de esterilización, observando los registros de los controles físicos, químicos y biológicos, en su caso, obtenidos al terminar el mismo.
- Etiquetar la bolsa de esterilización, indicando los datos correspondientes para su identificación: material, proceso de esterilización, lote, fecha de caducidad de esterilización, entre otros.
- Almacenar los productos esterilizados para evitar su contaminación y manteniendo su integridad del envase.
- Registrar el proceso de esterilización en el libro de registro establecido para ello, anotando los datos de su realización (fecha, hora, material, parámetros, controles de esterilización, entre otros).
- Acondicionar el autoclave después de su utilización, dejándolo disponible para un nuevo uso.

C3: Aplicar técnicas de mantenimiento y almacenamiento del material (aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos, tintas, cosméticos y otros productos) utilizado en micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación, garantizando su conservación y seguridad.

CE3.1 Clasificar el material que se puede utilizar en los procesos de tatuaje, perforación corporal, micropigmentación y despigmentación según sus condiciones de conservación y de seguridad en su utilización y almacenamiento.

CE3.2 En un supuesto práctico de recepción de un pedido de material, siguiendo un protocolo establecido para ello:

- Verificar que el material recibido se identifica con el pedido realizado, cotejando la información con los documentos correspondientes.
- Comprobar que el material esté en buenas condiciones y que cumple la normativa para su utilización, observando su estado y la información que figure en el envase o documentos acompañantes.
- Registrar la entrada del pedido en los documentos normalizados o aplicación informática establecida para ello.

CE3.3 Explicar las condiciones de almacenamiento del material estéril, indicando de qué forma se evita su deterioro y pérdida de esterilidad durante el mismo.

CE3.4 En un supuesto práctico de almacenamiento de diferente tipo de material, siguiendo un protocolo de gestión de almacén:

- Identificar las condiciones de almacenamiento de cada tipo de material según las indicaciones de los fabricantes y las indicaciones del protocolo de gestión de almacén.

- Comprobar el estado y fecha de caducidad/PAO (vida útil después de su apertura), en su caso, de cada tipo de material, descartando los que no cumplen las condiciones para su almacenamiento.

- Colocar cada tipo de material en su zona de almacén correspondiente según sus condiciones de almacenamiento y el uso al que va a estar destinado.

CE3.5 Clasificar los equipos de protección individual que se deben utilizar en los procesos de tatuaje, perforación corporal, micropigmentación y despigmentación según el tipo de protección que ofrecen y las condiciones de su mantenimiento.

CE3.6 En un supuesto práctico de mantenimiento de diferentes aparatos utilizados en los procesos de tatuaje, perforación corporal, micropigmentación y despigmentación, siguiendo las instrucciones del fabricante:

- Efectuar las operaciones de mantenimiento indicadas para cada uno de ellos en las instrucciones del fabricante según la periodicidad de su realización.

- Registrar las operaciones de mantenimiento realizadas en documentos normalizados indicando datos para su identificación (fecha, tipo de operación, firma, entre otros).

C4: Aplicar procedimientos de custodia de documentación física y electrónica utilizada en los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación, garantizando su conservación y confidencialidad de los datos.

CE4.1 Describir las funciones del registro y archivo de documentación utilizada en los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación, valorando la importancia de la conservación y confidencialidad de los datos incluidos en la documentación.

CE4.2 Explicar procedimientos utilizados para la guarda de la confidencialidad de los datos personales aportados por clientes en los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación, siguiendo un protocolo de protección de datos.

CE4.3 En un supuesto práctico de archivo de documentación generada en los procesos de tatuaje, perforación corporal, micropigmentación y despigmentación (de atención al cliente, comercial, de almacenamiento, protocolos de actuación, entre otros):

- Identificar cada documento según su tipo y funciones.

- Indicar de qué forma se procedería al registro y archivo de cada documento para mantener la confidencialidad de los datos contenidos en el mismo.

C5: Aplicar procedimientos de prevención de riesgos derivados de los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación, mediante la previsión de actuaciones de primeros auxilios y de medidas de higiene personal.

CE5.1 Identificar los artículos de primeros auxilios que deben existir en un botiquín de un centro de micropigmentación, tatuaje, piercing o despigmentación, indicando las funciones de cada uno de ellos.

CE5.2 Explicar cuáles son los accidentes o incidentes más frecuentes durante los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación (incluyendo aquellos que se pueden producir en las actividades de limpieza, desinfección, esterilización y eliminación de residuos), relacionándolos con la causa que los provocan e indicando de qué forma se pueden prevenir y cuáles son las medidas de actuación.

CE5.3 En supuestos prácticos de detección de lesiones u otras incidencias ocurridas durante una sesión de trabajo en personal que está prestando un proceso de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal o despigmentación y en un modelo al que se le están realizando alguno de estos procesos, siguiendo un protocolo de primeros auxilios:

- Comprobar las alteraciones del estado de salud mediante la observación y la comprobación de las constantes vitales, siguiendo las instrucciones de un protocolo de primeros auxilios.
 - Efectuar los procedimientos de atención de primeros auxilios, siguiendo el procedimiento PAS (Proteger, Avisar, Socorrer).
 - Indicar el procedimiento para realizar el aviso al servicio de urgencias más cercano al centro, para su atención en el menor tiempo posible.
- CE5.4** Explicar la estructura y funciones de la piel, anejos cutáneos y mucosas externas, relacionándola con los riesgos derivados de la realización de procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación.
- CE5.5** Describir las medidas higiénicas personales a llevar a cabo para prevenir contagios de enfermedades infectocontagiosas en los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación, indicando ejemplos de situaciones en las que se deban seguir estas medidas.
- CE5.6** Identificar las alteraciones cutáneas más frecuentes, según sus características, y otras circunstancias de salud del cliente que supongan adoptar precauciones extraordinarias, aplazamiento o desestimación en la aplicación de procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación, utilizando material bibliográfico para ello.
- CE5.7** Describir los procedimientos de desinfección de la piel, indicando sus objetivos e incluyendo la utilización de los desinfectantes autorizados en los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación.
- CE5.8** Identificar las etapas en la curación y cicatrización de heridas, diferenciando los signos y síntomas de la curación normales con los de infección y/o intoxicación sanguínea derivados de los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.2, CE2.3, CE2.4 y CE2.6; C3.2, CE3.4 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y C5 respecto a CE5.3.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Reconocer el proceso productivo de la organización.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

Contenidos

1 Acondicionamiento de las áreas de las instalaciones y equipos (aparatos, instrumentos y accesorios) utilizados en procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación

Salud: salud laboral; importancia de la conservación del estado de salud.

Microorganismos: clasificación; microorganismos patógenos y oportunistas; flora habitual, transeúnte y residente; mecanismos de transmisión (alteraciones en la piel, pinchazos ocasionales, fluidos corporales, factores externos, entre otros); rutas de transmisión (cliente-cliente;

material/procedimiento-cliente; profesional-cliente); reservorios y fuentes de infección; microorganismos de transmisión por vía parenteral: hepatitis B y C, VIH, tétanos, entre otros. Riesgos de transmisión, signos y síntomas; microorganismos de transmisión cutánea y aérea, entre otros.

Prevención de enfermedades transmisibles en los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación: medidas de prevención; higiene; vacunación; utilización de equipos de protección individual.

Locales e instalaciones: áreas; condiciones higiénico sanitarias; limpieza y desinfección.

Procedimientos de limpieza: objetivo; métodos; instrumental de limpieza (cepillos, ultrasonidos, entre otros); productos de limpieza autorizados; limpieza de material, utensilios e instrumental utilizados en micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación.

Procedimientos de desinfección: objetivo; métodos de desinfección; instrumental para la desinfección; productos desinfectantes autorizados; desinfección de material, utensilios e instrumental utilizados en micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación; niveles de desinfección.

Campos quirúrgicos.

Procedimientos de esterilización: objetivos; métodos físicos y químicos de esterilización. Aparatos utilizados en la esterilización: autoclave, otros; esterilización de material e instrumental utilizados en micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación; controles de esterilización.

Documentación utilizada en los procesos de limpieza, desinfección y esterilización: protocolos de actuación; etiquetas de productos de limpieza y desinfección; controles de esterilización; documentación para el registro de los procesos; libro registro de esterilización, entre otros.

Normas de gestión de residuos.

Normativa referente a la protección frente a riesgos biológicos.

Normativa y normas de calidad referentes a las condiciones higiénico-sanitarias que han de cumplir los establecimientos dedicados a la práctica de tatuaje, micropigmentación, perforación corporal y despigmentación.

Normativa de seguridad e higiene en las convenciones de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y/o despigmentación.

Pólizas de seguro y régimen de responsabilidad civil.

Normas de prevención de riesgos laborales en los procesos de limpieza, desinfección y esterilización. Equipos de protección individual (EPI).

Control de calidad en los procesos de limpieza, desinfección y esterilización.

2 Mantenimiento y almacenamiento de material (aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos, tintas, cosméticos y otros productos) utilizado en los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación

Aparatos: máquinas de tatuar, dermógrafos, potenciómetros, selectores de velocidad, entre otros; mantenimiento y condiciones de conservación y almacenamiento.

Instrumental y accesorios: agujas, contenedores de pigmento, varillas, cabezales, entre otros; condiciones de conservación y almacenamiento.

Pigmentos y tintas homologados para su utilización en los procesos de micropigmentación y tatuaje; condiciones de conservación y almacenamiento.

Cosméticos y otros productos de uso tópico homologados para su utilización en los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación: antisépticos, cicatrizantes, pigmentos, entre otros; componentes y composición química; efectos; condiciones de conservación y almacenamiento; fichas técnicas de seguridad de los productos.

Recepción de pedidos.

Aplicaciones informáticas utilizadas para el control de almacenamiento de artículos.

Equipos de protección individual de utilización en los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación: tipos, utilización, mantenimiento.
Normas de almacenamiento de material estéril.
Normas de gestión de residuos.
Normativa referente a la homologación de pigmentos y otros productos de utilización en procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación.
Normativa referente al almacenamiento de cosméticos y otros productos químicos.
Normativa referente a equipos y aparatos de utilización en micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación.

3 Organización de documentación utilizada en los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación

Documentación utilizada en los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación: de atención al cliente (ficha del cliente, consentimiento informado, documentación para la información sobre protección de datos personales, entre otras), procesos comerciales (presupuestos, albaranes, facturas, entre otros), procesos de almacenamiento, libro de registro de esterilizaciones, fichas técnicas de seguridad de productos, protocolos normalizados de actuación, entre otros; funciones y características; registro y archivo; procedimientos de eliminación de documentación confidencial.
Consentimiento informado para la realización de procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación: cumplimentación y normativa aplicable.
Aplicaciones informáticas para el registro de documentación.
Normativa referente a la protección de datos de carácter personal.

4 Previsión de actuaciones de primeros auxilios y de medidas de higiene personal para la prevención de riesgos derivados de los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación

Primeros auxilios: normas generales de actuación; soporte vital básico; resucitación cardiopulmonar básica; cura de heridas; actuación ante pinchazos ocasionales; actuación ante reacciones de alergia; actuación ante la exposición a fluidos corporales; transporte urgente. Botiquín de primeros auxilios: contenido; normativa.
Normas de higiene para la prevención de riesgos por exposición a agentes biológicos. Barreras de protección. Vacunaciones. Vestuario e higiene personal. Lavado de manos. Protección de heridas y lesiones en la piel.
Anatomía y fisiología de la piel, anejos cutáneos y mucosas: estructura y función. La piel como barrera de protección frente a infecciones.
Características anatómicas de algunas zonas específicas donde se realizan procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación: área de los labios, cejas, orejas, nariz, párpado, areolas mamarias, genitales, entre otras.
Tipología de la piel. Manto hidrolipídico. Fototipo.
Lesiones elementales de la piel primarias y secundarias. Cicatrices. Reacciones irritativas y alérgicas en la piel. Sensibilidad a productos.
Principios de tatuaje. Diferencias entre tatuaje y micropigmentación. Implantación de los pigmentos de tatuaje y micropigmentación en las capas histológicas de la piel. Consecuencias de una implantación demasiado profunda en la piel.
Alteraciones más frecuentes de la piel que afecten a los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación. Efectos de las radiaciones sobre la piel.

Cambios anatómicos de la piel producidos por factores como la edad, el clima, el aumento o disminución de peso y/o volumen y su influencia en los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación.

Alteraciones de la piel más frecuentes que supongan una contraindicación relativa o absoluta para la realización de los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación. Zonas anatómicas que no se deben micropigmentar, tatuar y/o perforar: causas y consecuencias.

Desinfección de piel y mucosas: objetivo; métodos de desinfección; productos desinfectantes autorizados; selección según las características de la piel del cliente y su aplicabilidad en los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación. Normas de higiene en el rasurado y afeitado.

Cicatrización y curación de heridas: proceso; etapas. Diferencias entre la curación normal, infección de la herida y signos tempranos de intoxicación sanguínea.

Prevención de riesgos laborales en los procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación. Utilización de equipos de protección individual (EPI): vestimenta, mascarillas, guantes, lencería desechable, cubrepelo, entre otros; normas de equipamiento y utilización.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados el acondicionamiento de instalaciones en materia de seguridad y salud para la realización de procesos de micropigmentación, tatuaje, perforación corporal y despigmentación cutánea, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Preparación de sesiones de micropigmentación

Nivel:	2
Código:	MM_7008_2
Asociado a la UC:	UM_7008_2 - Preparar sesiones de micropigmentación
Duración (horas):	180
Estado:	Contraste Externo

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar procedimientos de asesoría sobre procesos de micropigmentación estética y/o reparadora, o de la modificación de una micropigmentación anterior, valorando su viabilidad, teniendo en cuenta demandas y expectativas, e indicaciones facultativas en su caso, garantizando la confidencialidad de los datos.

CE1.1 Explicar las diferencias existentes entre la micropigmentación electromecánica y manual (microblading), indicando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas, así como las precauciones a tener en cuenta para evitar complicaciones derivadas de su utilización.

CE1.2 Explicar de forma comparativa las opciones de micropigmentación, diferenciando las peculiaridades entre cicatrices, discromías, estrías, quemaduras, injertos, complejo areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios, señalando las mejoras que se puede conseguir en cada situación y los posibles objetivos a conseguir, indicando los cuidados necesarios para evitar riesgos en el cliente y el profesional, así como su momento de realización (antes o después de su tratamiento estético, médico-estético y/o quirúrgico, en su caso).

CE1.3 Explicar de forma comparativa las opciones de modificación de un tratamiento de micropigmentación anterior, diferenciando las peculiaridades entre cicatrices, discromías, estrías, quemaduras, injertos, complejo areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios, señalando las mejoras que se puede conseguir en cada situación y los posibles objetivos a conseguir, indicando los cuidados necesarios para evitar riesgos en el cliente y el profesional, así como su momento de realización (antes o después de su tratamiento estético, médico-estético y/o quirúrgico, en su caso).

CE1.4 Describir de forma comparativa las opciones de micropigmentación para clientes masculinos y femeninos en cicatrices, discromías, estrías, quemaduras, injertos, complejo areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios con el fin de conseguir diferentes efectos ópticos.

CE1.5 Analizar las causas por las que personal facultativo puede indicar la micropigmentación en cicatrices, discromías, estrías, quemaduras, injertos, complejo areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios, indicando la técnica más adecuada en cada caso.

CE1.6 Describir los procedimientos de micropigmentación en cicatrices, discromías, estrías, quemaduras, injertos, complejo areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios) en pacientes oncológicos o que vayan a recibir un trasplante de piel, o de pelo en esas zonas anatómicas, indicando los criterios de incompatibilidad y los objetivos a conseguir.

CE1.7 Describir las posibles interacciones que se pueden producir entre los procesos de micropigmentación (en cicatrices, discromías, estrías, quemaduras, injertos, complejo areola

mamaria-pezón, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios) con tratamientos de medicina estética y/o cirugía previos, razonando las causas de las mismas.

CE1.8 Explicar en qué casos está contraindicada de forma parcial o total la realización de micropigmentación en cicatrices, discromías, estrías, quemaduras, injertos, complejo areola mamaria-pezón, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios, indicando las complicaciones que pueden aparecer si se realiza la micropigmentación en estos casos.

CE1.9 En un supuesto práctico de recogida de información en un modelo para la realización de un proceso de micropigmentación (cicatrices, discromías, estrías, quemaduras, injertos, complejo areola mamaria-pezón, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos o labios), bajo supervisión de la persona responsable, cumplimentando el consentimiento informado y garantizando la confidencialidad de los datos:

- Obtener los datos de identificación del cliente y representante legal, en su caso, informando sobre la confidencialidad de los datos y cumplimentando un documento de consentimiento para la recogida y tratamiento de estos datos según la normativa de protección de datos de carácter personal.
- Entrevistar al modelo, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa y un cuestionario, para la detección de posibles contraindicaciones.
- Analizar los informes facultativos que aporte el modelo, obteniendo la información necesaria para conocer posibles contraindicaciones.
- Examinar la zona a pigmentar de forma visual y con instrumental (lupa, analizador de escáner de piel inteligente, equipo de análisis de diagnóstico de piel, entre otros), obteniendo información sobre sus características (fototipo, tono, subtono, grosor, elasticidad, entre otras) y posibles alteraciones a tener en cuenta en la micropigmentación o posibles contraindicaciones de la misma.
- Registrar la información obtenida en una ficha de cliente, mediante una aplicación informática de gestión de clientes, explicando al cliente la aplicación de protocolos para la garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos.
- Cumplimentar el documento de consentimiento informado para el proceso de micropigmentación, explicando de forma verbal al cliente el procedimiento que se va a realizar, junto con otra información de obligada información según la normativa a aplicar (complicaciones que pueden aparecer, precauciones a tener en cuenta antes y después del procedimiento, posibilidad de revocación entre otros).

C2: Aplicar procedimientos para determinar los efectos ópticos a conseguir con micropigmentación o con la modificación de una micropigmentación anterior para embellecer, armonizar equilibrar, simetrizar, mejorar, camuflar, corregir o reparar cicatrices, discromías, estrías, quemaduras, injertos, complejo areola mamaria-pezón, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios, ilustrándolos mediante dibujos y aplicaciones informáticas.

CE2.1 Definir las posibles actuaciones a realizar mediante micropigmentación o con la modificación de una micropigmentación anterior, en estrías, cicatrices, injertos, quemaduras y discromías en la piel, realizando dibujos que ilustren estas correcciones y utilizando aplicaciones informáticas específicas.

CE2.2 En un supuesto práctico de identificación de actuaciones de micropigmentación a realizar en un modelo con estrías, cicatrices, injertos, quemaduras y/o discromías en la piel, dibujando las posibles correcciones a realizar para conseguir embellecimiento, armonía, equilibrio, simetría, camuflaje y/o su reparación estética:

- Observar las características de estas lesiones de la piel y de la piel adyacente (grosor, elasticidad, fototipo, tono, subtono, entre otras), utilizando el instrumental específico (lupa, equipos de diagnóstico de piel, entre otros).
- Describir las actuaciones que se pueden realizar sobre las lesiones identificadas, ilustrándolas por medio de un dibujo o la utilización de aplicaciones informáticas específicas.
- Comunicar al modelo las actuaciones propuestas, indicando cuáles de ellas se pueden realizar mediante micropigmentación y los posibles resultados a obtener.
- Registrar los datos obtenidos en una ficha de cliente, utilizando una aplicación informática de gestión de clientes.

CE2.3 Explicar las posibles actuaciones a realizar mediante micropigmentación o con la modificación de una micropigmentación anterior, en el complejo areola-pezón, realizando dibujos que ilustren estas correcciones y mediante la utilización de aplicaciones informáticas específicas.

CE2.4 En un supuesto práctico de identificación de actuaciones de micropigmentación a realizar en un modelo con alteraciones en el complejo areola mamaria-pezón, dibujando las posibles correcciones a realizar para conseguir embellecimiento, armonía, equilibrio, simetría, camuflaje y/o su reparación estética:

- Observar las características del complejo areola-pezón y/o de la piel adyacente (grosor, elasticidad, fototipo, tono, subtono, entre otras), utilizando el instrumental específico (lupa, equipos de diagnóstico de piel, entre otro).
- Describir las actuaciones que se pueden realizar sobre las alteraciones identificadas, ilustrándolas por medio de un dibujo o la utilización de aplicaciones informáticas específicas.
- Comunicar al modelo las actuaciones propuestas, indicando cuáles de ellas se pueden realizar mediante micropigmentación y los posibles resultados a obtener.
- Registrar los datos obtenidos en una ficha de cliente, utilizando una aplicación informática de gestión de clientes.

CE2.5 Razonar las posibles actuaciones a realizar mediante micropigmentación o con la modificación de una micropigmentación anterior, en el cuero cabelludo, realizando dibujos que ilustren estas correcciones y mediante la utilización de aplicaciones informáticas específicas.

CE2.6 En un supuesto práctico de identificación de actuaciones de micropigmentación a realizar en un modelo con alteraciones en el cuero cabelludo, dibujando las posibles correcciones a realizar para conseguir embellecimiento, armonía, equilibrio, simetría, camuflaje y/o su reparación estética:

- Observar las características del cuero cabelludo, utilizando el instrumental específico (lupa, equipos de diagnóstico de piel, entre otros).
- Describir las actuaciones que se pueden realizar sobre las alteraciones identificadas, ilustrándolas por medio de un dibujo o la utilización de aplicaciones informáticas específicas.
- Comunicar al modelo las actuaciones propuestas, indicando cuáles de ellas se pueden realizar mediante micropigmentación y los posibles resultados a obtener.
- Registrar los datos obtenidos en una ficha de cliente, utilizando una aplicación informática de gestión de clientes.

CE2.7 Definir el concepto de visajismo (estudio de los rasgos faciales), analizando los tipos de rostro según su geometría y proporciones, los tipos de óvalos y las líneas que forman parte del rostro en las que se puede actuar con micropigmentación, o con la modificación de una micropigmentación anterior, indicando los objetivos a conseguir en cejas, ojos y labios, realizando dibujos que ilustren estas correcciones y mediante la utilización de aplicaciones informáticas específicas.

CE2.8 En un supuesto práctico de identificación de actuaciones de micropigmentación a realizar en un modelo, dibujando las posibles correcciones a realizar en el rostro, teniendo en cuenta sus gustos y expectativas:

- Identificar en el modelo el tipo de rostro según su forma (ovalado, rectangular, triángulo, cuadrado, entre otros), el tipo facciones en el mismo (clásicas, duras, entre otras) y las características de los elementos de la cara (cejas, nariz, labios, frente, pómulos, mentón, entre otros).
- Identificar las actuaciones a realizar con micropigmentación para embellecer, armonizar equilibrar, simetrizar, mejorar, camuflar, corregir o reparar cejas, contorno de ojos y labios.
- Describir las actuaciones que se pueden realizar en las cejas y su relación con los ojos, nariz, labios y óvalo, identificando aquellas que se pueden realizar por medio de micropigmentación e ilustrándolas mediante un dibujo y la utilización de aplicaciones informáticas específicas de visajismo (estudio de los rasgos faciales).
- Describir las actuaciones que se pueden realizar en el contorno de los ojos y su relación con las cejas, ojos, nariz, labios y óvalo, identificando aquellas que se pueden realizar por medio de micropigmentación e ilustrándolas mediante un dibujo y la utilización de aplicaciones informáticas específicas de visajismo (estudio de los rasgos faciales).
- Describir las actuaciones que se pueden realizar en los labios y su relación con las cejas, ojos, nariz, labios y óvalo, identificando aquellas que se pueden realizar por medio de micropigmentación e ilustrándolas mediante un dibujo y la utilización de aplicaciones informáticas específicas de visajismo (estudio de los rasgos faciales).
- Comunicar al modelo las actuaciones propuestas, indicando cuáles de ellas se pueden realizar mediante procesos de micropigmentación.
- Registrar los datos obtenidos en una ficha de cliente, utilizando una aplicación informática de gestión de clientes.

C3: Aplicar procedimientos de selección de pigmentos en propuestas de diseño y propuestas técnicas de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior, para embellecer, armonizar equilibrar, simetrizar, mejorar, camuflar, corregir o reparar cicatrices, discromías, estrías, quemaduras, injertos, complejo areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios, en clientes según necesidades, gustos y expectativas.

CE3.1 Explicar la secuencia de actuación para la elaboración a un cliente de una propuesta de diseño y una propuesta técnica de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior, teniendo en cuenta el concepto y aplicaciones de la pigmentología, para embellecer, armonizar equilibrar, simetrizar, mejorar, camuflar, corregir o reparar cicatrices, discromías, estrías, quemaduras, injertos, complejo areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios, indicando el procedimiento a seguir en cada una de las fases.

CE3.2 Explicar la selección de los pigmentos homologados que se pueden utilizar en procesos de micropigmentación, según su composición química (orgánicos, inorgánicos, mixtos) y características físico-químicas (hidrofilia/hidrofobia, consistencia, entre otras), para la micropigmentación o la modificación de una micropigmentación anterior, en cejas, línea de ojos y labios, cuero cabelludo, areola mamaria y alteraciones cutáneas (cicatrices, estrías, quemaduras, entre otras) con el fin de armonizar los colores del rostro (piel, pelo, cejas, pestañas y labios) y/u obtener un efecto de cobertura o camuflaje.

CE3.3 Describir las reacciones de color que se producen en los pigmentos utilizados en micropigmentación por la acción de diferentes tipos de láser, radiaciones solares, medicamentos, cosméticos y otros agentes externos.

CE3.4 Describir los errores que se comenten en la selección de las bases de color para la micropigmentación o la modificación de una micropigmentación anterior, en cejas, línea de ojos y labios, cuero cabelludo, areola mamaria y alteraciones cutáneas (cicatrices, estrías,

quemaduras, entre otras) con el fin de armonizar los colores del rostro (piel, pelo, cejas, pestañas y labios) y/u obtener un efecto de cobertura o camuflaje.

CE3.5 En un supuesto práctico de selección de pigmentos para la realización de un proceso de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior, para embellecer, armonizar equilibrar, simetrizar, mejorar, camuflar, corregir o reparar cicatrices, discromías, estrías, quemaduras, injertos, complejo areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios, explicar de qué forma interactúan las características de la piel (color, grosor, irrigación, entre otros) y la composición química de los pigmentos seleccionados con la obtención del color deseado y en su evolución con el tiempo.

CE3.6 En un supuesto práctico de elaboración de una propuesta de diseño y propuesta técnica de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior, seleccionando los pigmentos adecuados según las características de la piel y los objetivos a conseguir, en cicatrices, discromías, estrías, quemaduras, injertos, complejo areola mamaria-pezones o cuero cabelludo en un modelo con el fin de mejorar su imagen personal, teniendo en cuenta sus gustos y expectativas:

- Entrevistar al modelo, utilizando técnicas de comunicación asertiva y mostrando fotografías sobre resultados del proceso de micropigmentación que se adecúen a su anatomía, con el fin de conocer sus expectativas y necesidades.
- Examinar la documentación facultativa del caso que presente el modelo, obteniendo información, en su caso, sobre el tipo de cirugía y otros tratamientos médicos realizados, así como las indicaciones del facultativo correspondiente.
- Examinar la piel de la zona a pigmentar, obteniendo información sobre su estado (elasticidad, textura, espesor, volumen), cicatrices, presencia de injertos, discromías o cualquier otro tipo de alteración.
- Establecer la forma, color y posición de la micropigmentación a realizar en cicatrices, discromías, estrías, quemaduras, injertos, complejo areola mamaria-pezones o cuero cabelludo, utilizando instrumentos de medición (reglas, calibre, cinta métrica, entre otros) y dibujándolo sobre la zona a pigmentar, indicando las zonas de luces y sombras necesarias para crear un efecto tridimensional, teniendo en cuenta las características de la piel del modelo y la información clínica aportada por el mismo.
- Informar al modelo sobre el procedimiento que se va realizar indicando los posibles riesgos y complicaciones, productos a utilizar, cuidados posteriores, entre otros datos de obligada comunicación, anotando esta información en los apartados correspondientes de un modelo de consentimiento informado.
- Comunicar al modelo un presupuesto de tratamiento de micropigmentación según el procedimiento a realizar, programando las citas a llevar a cabo para su realización.
- Registrar los datos obtenidos en una ficha de cliente, mediante una aplicación informática de gestión de clientes, explicando al modelo la aplicación de protocolos para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos.

CE3.7 En un supuesto práctico de elaboración de una propuesta de diseño y propuesta técnica de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior, seleccionando los pigmentos adecuados según las características de la piel y los objetivos a conseguir, en cejas, contorno de ojos y labios en un modelo con el fin de mejorar su imagen personal, teniendo en cuenta sus gustos y expectativas:

- Entrevistar al modelo, utilizando técnicas de comunicación asertiva y mostrando fotografías sobre resultados del proceso de micropigmentación que se adecúen a la anatomía del cliente, con el fin de conocer sus expectativas y necesidades.
- Examinar la documentación facultativa del caso que presente el modelo, obteniendo información, en su caso, sobre el tipo de cirugía y otros tratamientos médicos realizados, así como las indicaciones del facultativo correspondiente.

- Examinar la piel de la zona a pigmentar, obteniendo información sobre su estado (elasticidad, textura, espesor, volumen), cicatrices, presencia de injertos, discromías o cualquier otro tipo de alteración estética.
- Establecer la forma, color y posición de la micropigmentación a realizar en cejas, contornos de ojos, y labios, utilizando instrumentos de medición (reglas, calibre, cinta métrica, entre otros) y dibujándolo sobre la zona a pigmentar indicando las zonas de luces y sombras necesarias para crear un efecto tridimensional, teniendo en cuenta las características de la piel del modelo y la información clínica aportada por el mismo.
- Informar al modelo sobre el procedimiento que se va a realizar, indicando los posibles riesgos y complicaciones, productos a utilizar, cuidados posteriores, entre otros datos de obligada comunicación, anotando esta información en los apartados correspondientes de un modelo de consentimiento informado.
- Comunicar al modelo un presupuesto de tratamiento de micropigmentación según el procedimiento a realizar, programando las citas a llevar a cabo para su realización.
- Registrar los datos obtenidos en una ficha de cliente, mediante una aplicación informática de gestión de clientes, explicando al modelo la aplicación de protocolos para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos.

C4: Aplicar procedimientos de selección de medios técnicos necesarios (aparatos, instrumental, accesorios, cosméticos, entre otros), parámetros y maniobras en una propuesta de diseño y en una propuesta técnica de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior, para embellecer, armonizar, equilibrar, simetrizar, mejorar, camuflar, corregir o reparar cicatrices, discromías, estrías, quemaduras, injertos, complejo areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios, en clientes según necesidades, gustos y expectativas.

CE4.1 Explicar la selección de los medios técnicos necesarios (aparatos, instrumental, accesorios, entre otros), parámetros y maniobras, en la secuencia de actuación para la elaboración a un cliente de una propuesta de diseño y una propuesta técnica de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior, para embellecer, armonizar, equilibrar, simetrizar, mejorar, camuflar, corregir o reparar cicatrices, discromías, estrías, quemaduras, injertos, complejo areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios, indicando el procedimiento a seguir en cada una de las fases.

CE4.2 Identificar los aparatos, instrumentos y accesorios que se utilizan en los procesos de micropigmentación indicando sus objetivos, funcionamiento (en su caso) y normas de uso para trabajar en condiciones de seguridad y salud.

CE4.3 Describir el mecanismo de funcionamiento de un dermógrafo y de un aplicador manual (teborie), indicando el procedimiento por el cual se implantan los pigmentos en la piel y en qué zona de la piel se produce esta implantación.

CE4.4 Describir las variables de los parámetros utilizados en la realización de maniobras de micropigmentación (frecuencia, velocidad, potencia, presión, ángulo, proyección, posición, dirección, trayectoria, profundidad, entre otros) patrón geométrico del movimiento, tipo de agujas (diámetro, taper, punta, número, configuración, entre otros), indicando qué efecto se consigue con cada uno de ellos.

CE4.5 En un supuesto práctico de desarrollo de una propuesta de diseño y propuesta técnica para un proceso de micropigmentación, o de la modificación de una micropigmentación anterior, explicar cómo interactúan los pigmentos seleccionados con los siguientes parámetros

para la consecución de un efecto concreto de intensidad y evolución del resultado con el tiempo:

- Frecuencia, velocidad, potencia, presión, ángulo, proyección, posición, dirección, trayectoria, profundidad, entre otros.
- Patrón geométrico del movimiento.
- Tipo de agujas (diámetro, taper, punta, número, configuración, entre otros).

CE4.6 En un supuesto práctico de selección de los medios técnicos necesarios (aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos, productos de uso tópico, entre otros), parámetros y maniobras en la elaboración de una propuesta de diseño y propuesta técnica de micropigmentación o de modificación de una micropigmentación anterior en cicatrices, discromías, estrías, quemaduras, injertos, complejo areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, en un modelo con el fin de mejorar su imagen personal, teniendo en cuenta sus gustos y expectativas:

- Entrevistar al modelo, utilizando técnicas de comunicación asertiva y mostrando fotografías sobre resultados del proceso de micropigmentación que se adecúen a la anatomía del cliente, con el fin de conocer cuáles son sus expectativas.
- Examinar la documentación clínica del caso que presente el modelo, obteniendo información sobre el tipo de cirugía y otros tratamientos médicos realizados, así como las indicaciones del facultativo correspondiente.
- Examinar la piel de la zona a pigmentar, obteniendo información sobre su estado (elasticidad, textura, espesor, volumen), cicatrices, presencia de injertos, discromías o cualquier otro tipo de alteración estética.
- Establecer la forma, color y posición de la micropigmentación a realizar en cicatrices, discromías, estrías, quemaduras, injertos, complejo areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, utilizando instrumentos de medición (reglas, calibre, cinta métrica, entre otros) y dibujándolo sobre la zona a pigmentar, indicando las zonas de luces y sombras necesarias para crear un efecto tridimensional, teniendo en cuenta las características de la piel del modelo y la información clínica aportada por el mismo.
- Seleccionar el procedimiento de micropigmentación más adecuado según la propuesta de diseño (mecánica, manual o mixta) explicando las causas de esta selección.
- Determinar los valores de los parámetros a tener en cuenta en la aplicación del proceso (geometría del movimiento, presión de la mano, desplazamiento, dirección, entre otros) según el resultado a obtener y las características de la zona a tratar.
- Seleccionar los aparatos, instrumental y accesorios a utilizar según los parámetros definidos previamente, comprobando su estado y resto de condiciones de seguridad y salud.
- Seleccionar las agujas y/o módulos higiénicos y/o cabezales protectores de agujas (tips) en función del tipo de piel y la técnica y maniobras a realizar, comprobando su esterilidad y resto de condiciones de seguridad y salud.
- Seleccionar los pigmentos en función de la técnica, maniobras y agujas a utilizar, así como de las características de la piel del modelo, comprobando su estado y resto de condiciones de seguridad y salud.
- Seleccionar los productos de uso tópico a utilizar (limpiadores, descongestivos, calmantes, astringentes y antisépticos, entre otros), comprobando su estado y resto de condiciones de seguridad y salud.
- Informar al modelo sobre el procedimiento que se va a realizar indicando los posibles riesgos y complicaciones, productos a utilizar, cuidados posteriores, entre otros datos de obligada comunicación, anotando esta información en los apartados correspondientes de un modelo de consentimiento informado.
- Comunicar al modelo un presupuesto de tratamiento de micropigmentación según el procedimiento a realizar, programando las citas a llevar a cabo para su realización.

- Registrar los datos obtenidos en una ficha de cliente, mediante una aplicación informática de gestión de clientes, explicando al modelo la aplicación de procedimientos para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos.

CE4.7 En un supuesto práctico de selección de los medios técnicos necesarios (aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos, productos de uso tópico, entre otros), parámetros y maniobras en la elaboración de una propuesta de diseño y propuesta técnica de micropigmentación o de modificación de una micropigmentación anterior en cejas, contorno de ojos y labios, en un modelo con el fin de mejorar su imagen personal, teniendo en cuenta sus gustos y expectativas:

- Entrevistar al modelo utilizando técnicas de comunicación asertiva y mostrando fotografías sobre resultados del proceso de micropigmentación que se adecúen a la anatomía del cliente, con el fin de conocer cuáles son sus expectativas.

- Examinar la documentación clínica del caso que presente el modelo, obteniendo información sobre el tipo de cirugía y otros tratamientos médicos realizados, así como las indicaciones del facultativo correspondiente.

- Examinar la piel de la zona a pigmentar, obteniendo información sobre su estado (elasticidad, textura, espesor, volumen), cicatrices, presencia de injertos, discromías o cualquier otro tipo de alteración estética.

- Establecer la forma, color y posición de la micropigmentación a realizar en cejas, contornos de ojos, y labios, utilizando instrumentos de medición (reglas, calibre, cinta métrica, entre otros) y dibujándolo sobre la zona a pigmentar, indicando las zonas de luces y sombras necesarias para crear un efecto tridimensional, teniendo en cuenta las características de la piel del modelo y la información clínica aportada por el mismo.

- Seleccionar el procedimiento de micropigmentación más adecuado según la propuesta de diseño (micropigmentación mecánica, manual o mixta), explicando las causas de esta selección.

- Determinar los valores de los parámetros a tener en cuenta en la aplicación del proceso (geometría del movimiento, presión de la mano, desplazamiento, dirección, entre otros) según el resultado a obtener y las características de la zona a tratar.

- Seleccionar los aparatos, instrumental, y accesorios a utilizar en el proceso de micropigmentación según los parámetros definidos previamente, comprobando su estado y resto de condiciones de seguridad y salud.

- Seleccionar las agujas y/o módulos higiénicos y/o cabezales protectores de agujas (tips) en función del tipo de piel y la técnica y maniobras a realizar, comprobando su esterilidad y resto de condiciones de seguridad y salud.

- Seleccionar los pigmentos en función de la técnica, maniobras y agujas a utilizar, así como de las características de la piel del modelo, comprobando su estado y resto de condiciones de seguridad y salud.

- Seleccionar los productos de uso tópico a utilizar (limpiadores, descongestivos, calmantes, astringentes y antisépticos, entre otros), comprobando su estado y resto de condiciones de seguridad y salud.

- Informar al modelo sobre el procedimiento que se va realizar indicando los posibles riesgos y complicaciones, productos a utilizar, cuidados posteriores, entre otros datos de obligada comunicación, anotando esta información en los apartados correspondientes de un modelo de consentimiento informado.

- Comunicar al modelo un presupuesto de tratamiento de micropigmentación según el procedimiento a realizar, programando las citas a llevar a cabo para su realización.

- Registrar los datos obtenidos en una ficha de cliente, mediante una aplicación informática de gestión de clientes, explicando al modelo la aplicación de protocolos para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos.

CE4.8 En un supuesto práctico de elaboración de una propuesta de diseño y propuesta técnica de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior en cicatrices, discromías, estrías, quemaduras, injertos, complejo areola mamaria-pezón, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos o labios, en un modelo, adaptar la selección de los pigmentos, medios técnicos, y cosméticos y otros productos de aplicación tópica en función del objetivo final a conseguir.

C5: Aplicar procedimientos de acondicionamiento de una cabina de micropigmentación y preparación de clientes para la realización de sesiones de micropigmentación según un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), siguiendo protocolos de seguridad y salud.

CE5.1 Describir las áreas de que consta un centro de micropigmentación, indicando el mobiliario y material propio en cada una de ellas necesario para la realización de estos procesos.

CE5.2 Explicar de qué forma se realizan los procedimientos de limpieza y desinfección de la cabina de micropigmentación, mobiliario, aparataje, instrumental y accesorios a utilizar en una sesión, relacionándolos con la prevención de enfermedades transmisibles por vía aérea y hemática.

CE5.3 En un supuesto práctico de preparación de una cabina para la realización de una sesión de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior en cicatrices, discromías, estrías, quemaduras, injertos, complejo areola mamaria-pezón, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos o labios, en un modelo, según un proyecto técnico, adoptando las medidas de seguridad y salud:

- Colocar en la cabina los aparatos e instrumentos a emplear en la sesión, siguiendo el orden para su utilización en el procedimiento, comprobando sus condiciones de seguridad y salud.
- Colocar las agujas, módulos higiénicos o cabezales protectores de las agujas (tips) estériles y de un solo uso, así como los accesorios desechables a utilizar en la sesión, comprobando sus condiciones de seguridad y salud, y desprecintándolas en presencia del modelo.
- Depositar los pigmentos a utilizar en la sesión en contenedores estériles individualizados, en presencia del modelo, realizando las mezclas necesarias según el proyecto técnico, siguiendo las instrucciones del fabricante, comprobando sus condiciones de seguridad y salud.
- Preparar los productos de uso tópico a utilizar en la sesión, depositándolos en contenedores estériles individualizados, comprobando sus condiciones de seguridad y salud.
- Preparar el equipo de protección individual (EPI) necesario para la sesión, ordenándolo de forma cronológica según la secuencia de equipamiento.

CE5.4 En un supuesto práctico de preparación a un modelo para una sesión de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior en cejas, contorno de ojos y labios, según un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Solicitar al modelo la confirmación de la propuesta de diseño elaborada, mostrándole dibujos, fotografías o presentaciones del mismo.
- Informar al modelo sobre el procedimiento que se va a seguir, resolviendo sus posibles dudas y objeciones.
- Equipar al modelo con las medidas de protección personal mediante la utilización de la lencería y la vestimenta de protección adecuada según la zona a pigmentar y la técnica a realizar.
- Acomodar al modelo en la posición ergonómica indicada según la zona a pigmentar, cubriéndole con la lencería adecuada para garantizar su protección durante el proceso.

CE5.5 Clasificar los residuos generados en una sesión de micropigmentación, indicando qué tipo de contenedor es el adecuado para su almacenamiento y posterior eliminación, así como las actuaciones a realizar para la prevención de los riesgos laborales en la realización de estas tareas.

CE5.6 En un supuesto práctico de terminación de un proceso de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior de cejas en un modelo, siguiendo protocolos de limpieza, desinfección, esterilización y gestión de residuos, en condiciones de seguridad y salud:

- Clasificar los residuos generados en los contenedores adecuados según el tipo de residuo.
- Clasificar el material no desechable utilizado según el tipo de tratamiento que se debe realizar para garantizar su estado en condiciones de seguridad y salud (limpieza, desinfección y/o esterilización).
- Limpiar y desinfectar el material no desechable utilizado, desmontándolo en caso necesario, utilizando el instrumental y los productos de limpieza y desinfección en las condiciones establecidas en un protocolo de limpieza y desinfección.
- Esterilizar el material no desechable que requiera este proceso, mediante la utilización de un autoclave, siguiendo un protocolo de esterilización.
- Registrar los procesos de limpieza, desinfección y esterilización de la cabina y del material utilizado en los documentos normalizados.
- Acondicionar la cabina de micropigmentación para una nueva sesión, mediante su limpieza y desinfección, utilizando el instrumental y los productos adecuados en las condiciones establecidas en un protocolo de limpieza y desinfección.

C6: Aplicar procedimientos para la detección de posibles alergias a los pigmentos de micropigmentación mediante la realización de una prueba de sensibilidad dérmica antes del inicio de una sesión de micropigmentación o de la modificación de una micropigmentación anterior.

CE6.1 Explicar el procedimiento de realización de la prueba de sensibilidad dérmica a un cliente indicando sus fases y las posibles complicaciones que pueden surgir durante la misma.

CE6.2 Describir las manifestaciones que se pueden observar en un cliente debido a una reacción alérgica a los pigmentos, indicando los signos, síntomas y consecuencias que se puede producir.

CE6.3 En un supuesto práctico de realización de una prueba de sensibilidad dérmica en un modelo, bajo la supervisión de la persona responsable, en condiciones de seguridad y salud:

- Seleccionar la zona de la piel donde se realizaría la prueba, según el lugar de la micropigmentación y las instrucciones de los pigmentos a valorar.
- Preparar la zona de la piel donde se va a realizar la prueba, mediante su limpieza y desinfección.
- Efectuar la prueba de sensibilidad a diferentes pigmentos con el objetivo de valorar la posible sensibilidad a cada uno de ellos.
- Indicar de qué forma se realizaría la interpretación de los resultados obtenidos y que decisiones se deberían tomar en cada caso.
- Registrar los posibles resultados obtenidos en una ficha de cliente y en un consentimiento informado, anotando los datos reglamentarios correspondientes.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.9; C2 respecto a CE2.2, CE2.4, CE2.6 y CE2.8; C3 respecto a CE3.5, CE3.6 y CE3.7; C4 respecto a CE4.5, CE4.6, CE4.7 y CE4.8; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.6; C6 respecto a CE6.3.

Otras Capacidades:

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

Contenidos

1 El establecimiento de micropigmentación electromecánica y microblading

Estructura del establecimiento de micropigmentación electromecánica y microblading: instalaciones y mobiliario; áreas (áreas de recepción y sala de espera; áreas de consulta y estudio de proyectos; área de tratamiento y mobiliario; área de almacenamiento, limpieza, desinfección y esterilización de los medios técnicos; área para útiles y productos de limpieza de instalaciones y mobiliario; vestuarios y aseos). Botiquín.

Procedimientos de limpieza y desinfección de la cabina de micropigmentación y del mobiliario a utilizar.

Medios técnicos para micropigmentación electromecánica y microblading. Aparatos, instrumental y accesorios regulados para micropigmentación. Preparados colorantes para micropigmentación. Cosméticos y otros productos específicos. Cosméticos de color y accesorios de maquillaje. Procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización de material no desechable utilizado en sesiones de micropigmentación. Gestión de residuos generados en sesiones de micropigmentación. Normativa de seguridad y salud aplicable a los procesos de micropigmentación.

Preparación del cliente para las sesiones de micropigmentación: posiciones ergonómicas; medidas de protección personal (lencería y vestimenta).

Regulación del ejercicio profesional. Requisitos del profesional aplicador. El profesional. Medidas de protección.

2 Análisis y diagnóstico estético del cliente

Diagnóstico estético en los procesos de micropigmentación. Efectos ópticos y estéticos a conseguir mediante micropigmentación o la modificación de una micropigmentación anterior.

La piel en los procesos de micropigmentación: valoración de su importancia; análisis de la piel y envejecimiento cutáneo en los procesos de micropigmentación; reacciones de la piel a la implantación del color; el envejecimiento cutáneo, estado de la piel y la implantación del color; los tipos de piel y la implantación del color; alteraciones de la piel en los procesos de micropigmentación (alteraciones de las glándulas sebáceas, trastornos inflamatorios, alteraciones de la pigmentación, alteraciones patológicas); lesiones cutáneas primarias y secundarias.

Precauciones y contraindicaciones en los procesos de micropigmentación y modificación de una micropigmentación anterior. Situaciones fisiológicas especiales transitorias. Alergias. Riesgos derivados para la salud. Enfermedades relacionadas con los procesos de micropigmentación y modificación de una micropigmentación anterior. Tratamientos médicos relacionados con los procesos de micropigmentación.

Medicina y cirugía plástica y estética: indicaciones y posibles contraindicaciones de la micropigmentación y modificación de una micropigmentación anterior.

Procesos oncológicos: tratamientos quirúrgicos y no quirúrgicos; consecuencias de la enfermedad y los tratamientos; indicaciones y posibles contraindicaciones de la micropigmentación.

Alopecia: causas; clasificación; estudio de la implantación natural del cabello y las zonas alopécicas a camuflar en cuero cabelludo; características anatómicas y estructurales del cuero cabelludo.

Alteraciones en la piel: cicatrices, discromías, estrías, quemaduras, injertos, entre otras; características; indicaciones y posibles contraindicaciones de la micropigmentación.

Alteraciones en la areola mamaria: causas; características de la piel después de los procesos de cirugía mamaria; indicaciones y posibles contraindicaciones de la micropigmentación de areolas mamarias.

Indicación facultativa de los procesos de micropigmentación y modificación de una micropigmentación anterior: lectura comprensiva e interpretación de Informes facultativos (cirujanos de trasplantes, cirujanos plásticos y estéticos, oncólogos, oftalmólogos, dermatólogos, psicólogos, entre otros); vocabulario específico; interacciones con tratamientos pre y post de cirugía y medicina estética.

Identificación de las correcciones estéticas en alteraciones de la piel (estrías, cicatrices, injertos, quemaduras y/o discromías), cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios. Ilustración por medio de dibujos o aplicaciones informáticas.

Visajismo (estudio de los rasgos faciales): concepto; proporciones, geometría y líneas del rostro; medidas horizontales, verticales y lineales; el óvalo (clasificación y tipos, geometría, proporciones); estudio de los distintos elementos del rostro, en relación al óvalo facial; partes, estructura, altura, eje y medidas; el diseño aplicado a micropigmentación; aplicaciones informáticas de visajismo.

3 Asesoramiento y atención al cliente en procesos de micropigmentación y modificación de una micropigmentación anterior. Documentación

Técnicas de comunicación en la atención al cliente en los procesos de micropigmentación: asertividad; escucha activa. Entrevista con el cliente.

Aplicaciones informáticas para la obtención y registro de información de clientes en procesos de micropigmentación. Expediente fotográfico.

El consentimiento informado: información sobre riesgos, precauciones, cuidados previos y posteriores a la micropigmentación.

Mantenimiento de la micropigmentación.

Seguimiento de las etapas del tratamiento de micropigmentación: prueba de sensibilidad alérgica, tratamiento inicial, cicatrización, regeneración, revisión, retoque, mantenimiento, corrección, eliminación.

Tratamientos de micropigmentación electromecánica y manual (microblading): características; diferencias; ventajas e inconvenientes de cada una de ellas; técnicas híbridas - mixtas (electromecánica y manual).

Tratamientos de micropigmentación y modificación de una micropigmentación anterior en cicatrices, injertos de piel, pieles quemadas y discromías, estrías: objetivos; técnicas (descontracción, cobertura, camuflaje, mosaico, acuarela).

Tratamientos de micropigmentación y modificación de una micropigmentación anterior en areolas mamarias: objetivos; técnicas (claroscuro, volúmenes, proyección, hiperrealismo de pezón, areolas, tubérculos de Montgomery y capilares, descontracción cobertura, camuflaje, mosaico, acuarela).

Tratamientos de micropigmentación y modificación de una micropigmentación anterior en cuero cabelludo (tricopigmentación): objetivos; técnicas; estudio comparativo en clientes masculinos y femeninos.

Tratamientos de micropigmentación y modificación de una micropigmentación anterior en cejas: objetivos; técnicas (pelo a pelo, compactas, sombreado, masculinas, paciente oncológico, mixtas, híbridas, combinadas); estudio comparativo en clientes masculinos y femeninos.

Tratamientos de micropigmentación y modificación de una micropigmentación anterior en párpados: objetivos; técnicas (relleno de pestañas superior e inferior (femenino-masculino), eyeliner, difuminado y sombreado, paciente oncológico); estudio comparativo en clientes masculinos y femeninos.

Tratamientos de micropigmentación y modificación de una micropigmentación anterior en labios: objetivos; técnicas (perfilado, perfilado con difuminado, realismo pixelado, realce de contorno, combinación con medicina estética); preparativos previos para evitar la aparición de herpes labial. Secuenciación de la preparación del cliente: análisis, información de contraindicaciones, advertencias, cuidados previos, durante la micropigmentación y en posterioridad, fotografías, diseño correctivo, documentación, ficha de consulta y diagnóstico estético, consentimiento informado, presupuesto y factura.

Comunicación de precios y presupuestos. Programación de citas para sesiones de micropigmentación. Normativa de protección de datos personales.

Control de calidad en los procesos de atención al cliente.

4 Propuesta de diseño. Estudio morfológico del cliente de micropigmentación

Las mamas: características morfológicas y cirugía; estudio de areola y pezón; proporciones y geometría de las mamas y areolas mamarias.

El cráneo: características morfológicas y estructura; alopecia y trasplante capilar; escalas de Norwood-Hamilton, Ludwig y Savin; estudio de la línea capilar; proporciones y medidas.

Análisis y estudio del rostro y sus elementos: visajismo (estudio de los rasgos faciales); armonía del rostro; medidas horizontales, verticales y lineales; el óvalo (clasificación y tipos, geometría, proporciones).

Estudio de las cejas: las cejas en relación al óvalo facial; partes, estructura, altura, eje y medidas de la ceja; el diseño de cejas aplicado a micropigmentación.

Estudio de los párpados: los párpados en relación al óvalo facial; partes, estructura, altura, eje y medidas del ojo; el diseño los párpados aplicado a micropigmentación.

Estudio de los labios: los labios en relación al óvalo facial; partes, estructura, altura, eje y medidas de los labios; el diseño de labios aplicado a micropigmentación.

Ficha del cliente. Expediente fotográfico.

Elaboración de la propuesta de diseño para la micropigmentación del complejo areola mamaria-pezón, en cuero cabelludo, en cejas, en párpados y en labios. Secuencia de actuación.

Aplicaciones informáticas para las propuestas de proyectos y diseños derivados de la corrección y armonización del estudio morfológico del cliente de micropigmentación.

5 Elaboración de la propuesta técnica: aparatos, instrumental, accesorios, maniobras, parámetros y técnicas

Aparatos utilizados en micropigmentación electromecánica: dermógrafo, fuente de alimentación, velocímetro y potenciómetro; frecuencia, velocidad y potencia del motor; características senoidal y fluctuante del motor; exposición y curso del movimiento; ángulo, proyección, posición; velocidad del desplazamiento y presión ejercida.

Instrumental utilizado en micropigmentación manual (microblading): inductor manual dermográfico (tebori); ángulo, proyección, posición; velocidad del desplazamiento y presión ejercida.

Cabezales, tips, agujas y cartuchos utilizados en micropigmentación electromecánica y manual (microblading): número y configuraciones de las agujas; diámetro, taper, punta, flexibilidad, visibilidad, exposición y cuso de las agujas; ángulo y profundidad de penetración.

Otro instrumental y accesorios utilizados en micropigmentación electromecánica y manual (microblading): mezclador, diseñador, medidores y reglas, detector de depósito de pigmento, soportes, contenedores porta-pigmentos, varillas mezcladoras y diseñadoras, pipetas succionadoras,

anillo portacontenedores, bandeja de tratamientos, protectores de plástico desechable para aparatología y cables.

Micropigmentación electromecánica y manual (microblading): características; diferencias; ventajas e inconvenientes de cada una de ellas; riesgos en su utilización; indicaciones y contraindicaciones de ambas técnicas; técnicas híbridas - mixtas (electromecánica y manual).

Resultados de la micropigmentación y su duración en el tiempo: modo, profundidad, densidad, cantidad, intensidad y dispersión con la que se deposita el color en la piel.

Categorías y tipos de parámetros: velocidad del desplazamiento de la mano; frecuencia, velocidad y potencia y características del dermatógrafo; presión ejercida por la mano; ángulo de penetración de la aguja; proyección de la implantación; posición y trayectoria del dermatógrafo; profundidad de penetración de las agujas; diámetro, taper, punta, visibilidad, exposición y cuso de las agujas; número y configuraciones de las agujas; patrón geométrico del rastro descrito por la trayectoria del dermatógrafo o tinductor manual (tebori).

Tratamiento completo y aplicación cronológica de técnicas específicas para cicatrices, injertos de piel, pieles quemadas, discromías, areolas mamarias, capilar, cejas, párpados y labios: sistemas de trabajo, destrezas, efectos ópticos concretos; selección de maniobras, variantes deseadas, parámetros escogidos.

6 Elaboración del proyecto técnico: pigmentología y productos

Teorías de color clásicas: el círculo cromático; clasificación de los colores; mezclas de colores, armonía y contraste; leyes de los colores complementarios; color luz (modelo RGB) y color pigmento (modelo CMYK); las matemáticas aplicadas al color (modelo CIELAB); la esfera cromática (modelo KOLORMONDO).

Composición química de los pigmentos utilizados en micropigmentación. Las bases colorantes: color Index, orgánicas, inorgánicas, mixtas. Excipientes: forma cosmética, reguladores de pH, antioxidantes, humectantes. Preparados colorantes: hidrófilia e hidrofobia, eficacia y eficiencia y usabilidad.

Pigmentos homologados para su utilización en micropigmentación: condiciones higiénicas y de seguridad para su utilización; trazabilidad de los pigmentos utilizados en sesiones de micropigmentación; interpretación de etiquetado; riesgos (contaminación, toxicidad, alergias, entre otros).

Limitaciones en la elección del color en micropigmentación: gama de colores; criterios de selección; interacción del pigmento con la piel; errores en la selección de pigmentos.

Evolución de la coloración de micropigmentación con el tiempo: interacción según las características de la piel y la composición química de los pigmentos; cuidados para el mantenimiento del color de la micropigmentación. Factores es que intervienen en el color percibido tras su aplicación y su degradación en el tiempo.

Cosméticos y otros productos de aplicación tópica autorizados para su utilización en micropigmentación: tipos; características; criterios de selección; condiciones higiénicas y de seguridad para su utilización.

Prueba de sensibilidad dérmica para la detección de posibles alergias a los pigmentos utilizados en micropigmentación: concepto de alergia; manifestaciones y consecuencias de los procesos alérgicos; procedimiento de realización.

Control de calidad en los procesos de elaboración del proyecto técnico de micropigmentación y modificación de una micropigmentación anterior.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la preparación de sesiones de micropigmentación, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Procesos de micropigmentación mediante procedimientos electromecánicos y/o manuales

Nivel:	3
Código:	MM_7009_3
Asociado a la UC:	UM_7009_3 - Realizar procesos de micropigmentación mediante procedimientos electromecánicos y/o manuales
Duración (horas):	180
Estado:	Contraste Externo

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar procedimientos de micropigmentación en estrías, cicatrices, injertos de piel, pieles quemadas y discromías para conseguir un efecto de camuflaje, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica).

CE1.1 Describir de forma comparativa los procedimientos a realizar, siguiendo un orden lógico, en los procesos de micropigmentación de estrías, cicatrices, injertos, quemaduras y discromías en la piel para conseguir su camuflaje, indicando los cuidados necesarios para evitar riesgos en el cliente y el profesional, así como su momento de realización (antes o después de su tratamiento estético, médico-estético y/o quirúrgico, en su caso).

CE1.2 En un supuesto práctico comparativo de micropigmentación sobre estrías, cicatrices, injertos, quemaduras y discromías en un simulador tridimensional, tomando como modelo una fotografía, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Implantar pigmentos, aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, consiguiendo un efecto de camuflaje lo más parecido posible a la zona colindante.
- Efectuar los procesos de limpieza y desinfección necesarios para simular durante el proceso las circunstancias de una implantación de pigmentos en cliente real.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, realizando los retoques necesarios para conseguir el propuesto, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas.
- Explicar las diferencias encontradas en la aplicación de cada una de las técnicas, relacionándolas con el resultado obtenido.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE1.3 Analizar la estructura de un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado para la realización de un proceso de micropigmentación en estrías, cicatrices, injertos de piel, pieles quemadas y discromías, indicando el objetivo del mismo, las funciones de estos documentos y las partes de que consta cada una de ellos, describiendo las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas de la preselección realizada entre las tipologías electromecánica y manual, y su uso de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada.

CE1.4 Identificar en un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) de micropigmentación en estrías, cicatrices, injertos de piel, pieles quemadas y discromías los aparatos, instrumental, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar durante el mismo, así como las maniobras y parámetros definidos en el mismo, relacionándolos con los objetivos a conseguir.

CE1.5 En un supuesto práctico de micropigmentación en una cicatriz y/o piel quemada cicatrizada, y/o zona donde se ha extraído y/o recibido un injerto de piel en un modelo, siguiendo una propuesta de diseño y propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del modelo, la ausencia de contraindicaciones para la micropigmentación y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, observando la presencia de posibles alteraciones o cambios que impidan en ese momento la realización del proceso o que hagan necesario modificar la propuesta de diseño.
- Comprobar que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado sobre la cicatriz y/o piel quemada cicatrizada, y/o zona donde se ha extraído y/o recibido un injerto de piel, analizando para ello las indicaciones facultativas y las características morfológicas de las lesiones.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas), así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Delimitar el área a pigmentar mediante la realización de un dibujo, dividiendo éste área en diferentes secciones en caso necesario.
- Implantar pigmentos sobre el área a tratar, controlando su aplicación para evitar la hiperpigmentación o su expansión y dejando los márgenes de la lesión sin pigmentar, consiguiendo un efecto camuflaje lo más parecido posible a la zona colindante (combinándolo si es necesario con el proceso de microactivación, razonando las causas de esta decisión), limpiando y desinfectando la zona tratada después de la realización de cada maniobra.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.

- Aplicar los productos cosméticos de terminación, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha del cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE1.6 En un supuesto práctico de micropigmentación en discromías en un modelo, siguiendo una propuesta de diseño y propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación, teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del modelo, la ausencia de contraindicaciones para la micropigmentación y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, observando la presencia de posibles alteraciones o cambios que impidan en ese momento la realización del proceso o que hagan necesario modificar la propuesta de diseño.
- Comprobar que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado sobre la discromía, analizando para ello las indicaciones facultativas y las características morfológicas de las mismas.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas) así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Delimitar el área a pigmentar mediante la realización de un dibujo, dividiendo éste área en diferentes secciones en caso necesario.
- Implantar pigmentos sobre el área a tratar, controlando su aplicación para evitar la hiperpigmentación o su expansión y dejando los márgenes de la lesión sin pigmentar, consiguiendo un efecto camuflaje lo más parecido posible a la zona colindante (combinándolo si

es necesario con el proceso de microactivación, razonando las causas de esta decisión), limpiando y desinfectando la zona tratada después de la realización de cada maniobra.

- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los productos cosméticos de terminación, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha del cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE1.7 En un supuesto práctico de micropigmentación en estrías en un modelo, siguiendo una propuesta de diseño y propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación, teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del modelo, la ausencia de contraindicaciones para la micropigmentación y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, observando la presencia de posibles alteraciones o cambios que impidan en ese momento la realización del proceso o que hagan necesario modificar la propuesta de diseño.
- Comprobar que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado en las estrías, analizando para ello las indicaciones facultativas y las características morfológicas de las mismas.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas) así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumental, y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Delimitar el área a pigmentar mediante la realización de un dibujo, dividiendo este área en diferentes secciones en caso necesario.

- Implantar pigmentos sobre el área a tratar controlando su aplicación para evitar la hiperpigmentación o su expansión y dejando los márgenes de la lesión sin pigmentar, consiguiendo un efecto camuflaje lo más parecido posible a la zona colindante (combinándolo si es necesario con el proceso de microactivación), razonando las causas de esta decisión), limpiando y desinfectando la zona tratada después de la realización de cada maniobra.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los productos cosméticos de terminación, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha del cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

C2: Aplicar procedimientos de micropigmentación del complejo areola mamaria-pezones para su simulación, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica).

CE2.1 Describir de forma comparativa los procedimientos a realizar, siguiendo un orden lógico, en los procesos de micropigmentación del complejo areola mamaria-pezones, indicando los cuidados necesarios para evitar riesgos en el cliente y el profesional, así como su momento de realización (antes o después de su tratamiento estético, médico-estético y/o quirúrgico, en su caso).

CE2.2 En un supuesto práctico de micropigmentación del complejo areola mamaria-pezones para su simulación, en un simulador tridimensional, tomando como modelo una fotografía, siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Dibujar ambos complejos areola-pezones indicando las zonas de luces y sombras necesarias para crear un efecto tridimensional, e incluyendo capilares sanguíneos y tubérculos de Montgomery.
- Implantar pigmentos sobre el área a tratar, siguiendo un orden lógico y razonado, utilizando la combinación de distintas técnicas y las maniobras asociadas a las mismas, usando los aparatos, instrumentos, y accesorios necesarios para la realización del proceso, marcando el contorno de la areola y la situación del pezón mediante líneas maestras, pigmentando la zona comprendida entre el pezón y las líneas maestras y la zona del pezón y creando efectos hiperrealistas (tubérculos de Montgomery y capilares sanguíneos, entre otros), limpiando y desinfectando la zona después de cada maniobra y consiguiendo un efecto de simulación de ambos complejos areola-pezones, lo más parecidos posibles a la propuesta de diseño.
- Efectuar los procesos de limpieza y desinfección necesarios para simular durante el proceso las circunstancias de una implantación de pigmentos en cliente real.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas.
- Explicar las diferencias encontradas en la aplicación de la cada una de las técnicas, relacionándolas con el resultado obtenido.

- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE2.3 Analizar la estructura de un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado para la realización de un proceso micropigmentación de areola mamaria y pezón, indicando el objetivo del mismo, las funciones de estos documentos y las partes de que consta cada una de ellos, describiendo las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas de la preselección realizada entre las tipologías electromecánica y manual, y su uso de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada.

CE2.4 Identificar en un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) de micropigmentación de areola mamaria y pezón los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y otros productos de uso tópico a utilizar durante el mismo, así como las maniobras y parámetros definidos en el mismo, relacionándolos con los objetivos a conseguir.

CE2.5 En un supuesto práctico de micropigmentación de un complejo areola-pezón en una situación de post-mastectomía bilateral o unilateral en un modelo, tomando como referencia ambos complejos areola-pezón naturales previos a la cirugía, en un modelo siguiendo una propuesta de diseño y propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del modelo, la ausencia de contraindicaciones para la micropigmentación y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, observando la presencia de posibles alteraciones o cambios que impidan en ese momento la realización del proceso o que hagan necesario modificar la propuesta de diseño.
- Comprobar que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado en el complejo areola-pezón, analizando para ello las indicaciones facultativas y las características morfológicas de las mismas.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas) así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Establecer la forma, diámetro y posición del complejo areola-pezón en la zona a pigmentar, utilizando instrumentos de medición (calibre, cinta métrica, entre otros) y dibujándolo sobre la zona a pigmentar, indicando las zonas de luces y sombras necesarias para crear un efecto

tridimensional, incluyendo capilares sanguíneos y tubérculos de Montgomery, y comparando ambos complejos de areola y pezón.

- Implantar el pigmento sobre el área a tratar, en un orden lógico, marcando el contorno de la areola y la situación del pezón mediante líneas maestras, pigmentando la zona comprendida entre el pezón y las líneas maestras, y la zona del pezón, creando efectos hiperrealistas (tubérculos de Montgomery y capilares sanguíneos, entre otros), limpiando y desinfectando la zona después de cada maniobra y utilizando a combinación de colores y las maniobras necesarias hasta conseguir el resultado propuesto en ambos complejos de areola y pezón.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los productos cosméticos de terminación, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha del cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE2.6 En un supuesto práctico de micropigmentación en un modelo para colorear los complejos areola-pezón con acromías o con despigmentación, siguiendo una propuesta de diseño y propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación, teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del modelo, la ausencia de contraindicaciones para la micropigmentación y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, observando la presencia de posibles alteraciones o cambios que impidan, en ese momento, la realización del proceso o que hagan necesario modificar la propuesta de diseño.
- Comprobar que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado en el complejo areola-pezón, analizando para ello las indicaciones facultativas y las características morfológicas de las mismas.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas), así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.

- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al modelo el resultado a obtener, según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Establecer la forma, diámetro y posición del complejo areola-pezón en la zona a colorear, utilizando instrumentos de medición (calibre, cinta métrica, entre otros) y dibujándolo sobre la zona a pigmentar, indicando las zonas de luces y sombras necesarias para crear un efecto tridimensional, incluyendo capilares sanguíneos y tubérculos de Montgomery, y comparando ambos complejos de areola y pezón.
- Implantar el pigmento sobre el área a tratar, en un orden lógico, marcando el contorno de la areola y la situación del pezón mediante líneas maestras, pigmentando la zona comprendida entre el pezón y las líneas maestras, y la zona del pezón, creando efectos hiperrealistas (tubérculos de Montgomery y capilares sanguíneos, entre otros), limpiando y desinfectando la zona después de cada maniobra y utilizando a combinación de colores y las maniobras necesarias hasta conseguir el resultado propuesto en ambos complejos de areola y pezón.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los productos cosméticos de terminación, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha del cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE2.7 En un supuesto práctico de micropigmentación en un modelo para colorear los complejos areola-pezón con acromías, con despigmentación, y/o para colorear el espacio o cuadrante de la areola sin coloración (casos de cuadrantectomía de areola mamaria) y siguiendo una propuesta de diseño y propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación, teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del modelo, la ausencia de contraindicaciones para la micropigmentación y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, observando la presencia de posibles alteraciones o cambios que impidan en ese momento la realización del proceso o que hagan necesario modificar la propuesta de diseño.

- Comprobar que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado en el complejo areola-pezones, analizando para ello las indicaciones facultativas y las características morfológicas de las mismas.
 - Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas), así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
 - Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
 - Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
 - Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
 - Explicar al modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
 - Establecer la forma, diámetro y posición del complejo areola-pezones en la zona a colorear, utilizando instrumentos de medición (calibre, cinta métrica, entre otros), dibujándolo sobre la zona a pigmentar, indicando las zonas de luces y sombras necesarias para crear un efecto tridimensional, incluyendo capilares sanguíneos y tubérculos de Montgomery, y comparando ambos complejos de areola y pezón.
 - Implantar el pigmento sobre el área a tratar, en un orden lógico, marcando el contorno de la areola y la situación del pezón mediante líneas maestras, pigmentando la zona comprendida entre el pezón y las líneas maestras, y la zona del pezón, creando efectos hiperrealistas (tubérculos de Montgomery y capilares sanguíneos, entre otros), limpiando y desinfectando la zona después de cada maniobra y utilizando a combinación de colores y las maniobras necesarias hasta conseguir el resultado propuesto en ambos complejos de areola y pezón.
 - Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
 - Aplicar los productos cosméticos de terminación, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
 - Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
 - Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha del cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
 - Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.
- CE2.8** En un supuesto práctico de micropigmentación para camuflar cicatrices periareolares o transareolares, en un modelo, siguiendo una propuesta de diseño y propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:
- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.

- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación, teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del modelo, la ausencia de contraindicaciones para la micropigmentación y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, observando la presencia de posibles alteraciones o cambios que impidan en ese momento la realización del proceso o que hagan necesario modificar la propuesta de diseño.
- Comprobar que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado sobre la cicatriz periareolar o transareolar, analizando para ello las indicaciones facultativas y las características morfológicas de las lesiones.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas) así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Implantar pigmentos sobre cicatrices periareolares y/o transareolares, controlando su aplicación para evitar la hiperpigmentación o su expansión y dejando los márgenes de la lesión sin pigmentar, consiguiendo un efecto camuflaje lo más parecido posible a la zona colindante, (combinándolo si es necesario con el proceso de microactivación, razonando las causas de esta decisión), limpiando y desinfectando la zona tratada después de la realización de cada maniobra.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los productos cosméticos de terminación, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha del cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

C3: Aplicar procedimientos de micropigmentación en cuero cabelludo, simulando folículos pilosos para conseguir efectos de rasurado, cobertura o camuflaje, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica).

CE3.1 Describir de forma comparativa los procedimientos a realizar, siguiendo un orden lógico, en los procesos de micropigmentación en cuero cabelludo, simulando folículos pilosos para conseguir efectos de rasurado, cobertura o camuflaje, considerando las características del cuero cabelludo (grosor de la piel, consistencia, entre otras) y la presencia de posibles alteraciones (hipertrofia, queratinización, cicatrices, verrugas, entre otras), indicando las medidas a tomar en cada situación y las modificaciones a realizar en la utilización de medios técnicos, maniobras, parámetros y otros factores a tener en cuenta en el proceso de micropigmentación, indicando los cuidados necesarios para evitar riesgos en el cliente y el profesional, así como su momento de realización (antes o después de su tratamiento estético, médico-estético y/o quirúrgico, en su caso).

CE3.2 Describir de forma comparativa los procedimientos a realizar, siguiendo un orden lógico, los procesos micropigmentación en cuero cabelludo en casos de pacientes oncológicos y en casos de pacientes que van a recibir un trasplante de pelo, indicando los criterios de incompatibilidad y otros factores a tener en cuenta para su realización, los objetivos a conseguir y el procedimiento a seguir para su realización en condiciones de seguridad y salud.

CE3.3 Describir de forma comparativa en clientes masculinos y femeninos los procedimientos a realizar, siguiendo un orden lógico, en los procesos de micropigmentación capilar, indicando los criterios de incompatibilidad y otros factores a tener en cuenta para su realización, los objetivos a conseguir y el procedimiento a seguir para su realización en condiciones de seguridad y salud.

CE3.4 En un supuesto práctico comparativo de micropigmentación en cuero cabelludo, simulando folículos pilosos para conseguir efectos de rasurado, cobertura o camuflaje en un simulador tridimensional, y tomando como modelo una fotografía, siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Implantar pigmentos aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia a seguir, razonándolo.
- Efectuar los procesos de limpieza y desinfección necesarios para simular durante el proceso las circunstancias de una implantación de pigmentos en cliente real.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas.
- Explicar las diferencias encontradas en la aplicación de cada una de las técnicas, relacionándolas con el resultado obtenido.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE3.5 Analizar la estructura de un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado para la realización de un proceso de micropigmentación en cuero cabelludo, simulando folículos pilosos para conseguir efectos de rasurado, cobertura o camuflaje, indicando el objetivo del mismo, las funciones de estos documentos y las partes de que consta cada una de ellos, describiendo las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas de la preselección realizada entre las tipologías electromecánica y manual, y su uso de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada.

CE3.6 Identificar en un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) de micropigmentación en cuero cabelludo, simulando folículos pilosos para conseguir efectos de rasurado, cobertura o camuflaje los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos

de uso tópico a utilizar durante el mismo, así como las maniobras y parámetros definidos en el mismo, relacionándolos con los objetivos a conseguir.

CE3.7 En un supuesto práctico de micropigmentación de cuero cabelludo mediante la técnica de "rasurado o rapado" en un modelo masculino o femenino con cabello rasurado, siguiendo una propuesta de diseño y propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación, teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del modelo, la ausencia de contraindicaciones para la micropigmentación y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, observando la presencia de posibles alteraciones o cambios que impidan en ese momento la realización del proceso o que hagan necesario modificar la propuesta de diseño.
- Comprobar que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado en el cuero cabelludo, analizando para ello las indicaciones facultativas y las características morfológicas del mismo.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas), así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Delimitar las zonas a pigmentar, señalando las áreas de intersección entre las zonas con y sin cabello, dividiéndolas en cuadrículas mediante un dibujo y comprobando que el cabello del modelo está rasurado.
- Implantar el pigmento, distribuyendo los puntos con una intensidad y densidad adecuadas para conseguir emular el aspecto de pelo real de la zona colindante, controlando su aplicación para evitar la hiperpigmentación o su expansión, espaciándola en las áreas de intersección entre las zonas con y sin cabello, y en línea frontal, limpiando y desinfectando después de cada maniobra y repitiendo el proceso hasta conseguir el resultado previsto en la propuesta de diseño.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los productos cosméticos de terminación, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.

- Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.

- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha del cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.

- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE3.8 En un supuesto práctico de micropigmentación de cuero cabelludo mediante la técnica de "cobertura" en un modelo masculino o femenino con cabello corto, semilargo o largo, siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.

- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.

- Confirmar los datos del modelo, la ausencia de contraindicaciones para la micropigmentación y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.

- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, observando la presencia de posibles alteraciones o cambios que impidan en ese momento la realización del proceso o que hagan necesario modificar la propuesta de diseño.

- Comprobar que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado en el cuero cabelludo, analizando para ello las indicaciones facultativas y las características morfológicas del mismo.

- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas), así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.

- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.

- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.

- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.

- Explicar al modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.

- Delimitar las zonas a pigmentar, señalando las áreas de intersección entre las zonas con y sin cabello, dividiéndolas en cuadrículas mediante un dibujo y separando el pelo.

- Implantar el pigmento, distribuyendo los puntos con una intensidad y densidad adecuadas para conseguir emular el aspecto de pelo real de la zona colindante, controlando su aplicación para evitar la hiperpigmentación o su expansión y espaciando la aplicación en las áreas de intersección entre las zonas con y sin cabello, y en línea frontal, limpiando y desinfectando

después de cada maniobra y repitiendo el proceso hasta conseguir el resultado previsto en la propuesta de diseño.

- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los productos cosméticos de terminación, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha del cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE3.9 En un supuesto práctico de micropigmentación para camuflar cicatrices post cirugía capilar (FUE o STRIP), o cicatrices de otra naturaleza, en un modelo masculino o femenino y siguiendo una propuesta de diseño y propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación, teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del modelo, la ausencia de contraindicaciones para la micropigmentación y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, observando la presencia de posibles alteraciones o cambios que impidan en ese momento la realización del proceso o que hagan necesario modificar la propuesta de diseño.
- Comprobar que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado sobre la cicatriz post cirugía capilar (FUE o STRIP), o cicatriz de otra naturaleza, analizando para ello las indicaciones facultativas y las características morfológicas de las lesiones.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas), así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.

- Implantar pigmentos sobre la cicatriz post cirugía capilar (FUE o STRIP), o cicatriz de otra naturaleza, controlando su aplicación para evitar la hiperpigmentación o su expansión y dejando los márgenes de la lesión sin pigmentar, consiguiendo un efecto camuflaje lo más parecido posible a la zona colindante, (combinándolo si es necesario con el proceso de microactivación), razonando las causas de esta decisión, limpiando y desinfectando la zona tratada después de la realización de cada maniobra.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los productos cosméticos de terminación, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha del cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

C4: Aplicar procedimientos de micropigmentación en cejas para conseguir diferentes efectos ópticos (simulación de pelo, sombreado, entre otros), siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica).

CE4.1 Describir de forma comparativa los procedimientos a realizar, siguiendo un orden lógico, en los procesos de micropigmentación de cejas (técnicas de "pelo a pelo", "cejas compactas", "sombreado", técnica "mixta o combinada") relacionando los efectos ópticos a conseguir con el procedimiento de cada técnica, indicando los cuidados necesarios para evitar riesgos en el cliente y el profesional, así como su momento de realización (antes o después de su tratamiento estético, médico-estético y/o quirúrgico, en su caso).

CE4.2 Describir de forma comparativa los procedimientos a realizar, siguiendo un orden lógico, en los procesos de micropigmentación de cejas en casos de pacientes oncológicos y en casos de pacientes que van a recibir un trasplante de cejas indicando los criterios de incompatibilidad y otros factores a tener en cuenta para su realización, los objetivos a conseguir y el procedimiento a seguir para su realización en condiciones de seguridad y salud.

CE4.3 Describir de forma comparativa en clientes masculinos y clientes femeninos, los procedimientos a realizar, siguiendo un orden lógico, en los procesos de micropigmentación de cejas, indicando los criterios de incompatibilidad y otros factores a tener en cuenta para su realización, los objetivos a conseguir y el procedimiento a seguir para su realización en condiciones de seguridad y salud.

CE4.4 En un supuesto práctico comparativo de micropigmentación de cejas (técnicas de "pelo a pelo", "cejas compactas", "sombreado", "cejas masculinas" y técnica "mixta o combinada") en un simulador tridimensional, y tomando como modelo una fotografía, siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Implantar pigmentos, aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia a seguir, razonándolo.
- Efectuar los procesos de limpieza y desinfección necesarios para simular durante el proceso las circunstancias de una implantación de pigmentos en cliente real.

- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas.
- Explicar las diferencias encontradas en la aplicación de cada una de las técnicas, relacionándolas con el resultado obtenido.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE4.5 Analizar la estructura de un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado para la realización de un proceso de micropigmentación de cejas (técnicas de "pelo a pelo", "cejas compactas", "sombreado", "cejas masculinas" y técnica "mixta o combinada"), indicando el objetivo del mismo, las funciones de estos documentos y las partes de que consta cada una de ellos, describiendo las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas de la preselección realizada entre las tipologías electromecánica y manual, y su uso de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada.

CE4.6 Identificar en un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) de micropigmentación de cejas (técnicas de "pelo a pelo", "cejas compactas", "sombreado", "cejas masculinas" y técnica "mixta o combinada") los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y otros productos de uso tópico a utilizar durante el mismo, así como las maniobras y parámetros definidos en el mismo, relacionándolos con los objetivos a conseguir.

CE4.7 En un supuesto práctico de micropigmentación de cejas mediante la técnica de "sombreado" y/o mediante la técnica de "cejas compactas" en un modelo femenino o masculino, siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación, teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del modelo, la ausencia de contraindicaciones para la micropigmentación y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, observando la presencia de posibles alteraciones o cambios que impidan en ese momento la realización del proceso o que hagan necesario modificar la propuesta de diseño.
- Comprobar que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado sobre las cejas, analizando para ello las indicaciones facultativas y las características morfológicas y la densidad del pelo.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas) así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.

- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Delimitar el área a pigmentar mediante la realización de un dibujo que las encuadre y dividiendo éste área en diferentes secciones.
- Implantar pigmentos sobre el área a tratar, aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, limpiando y desinfectando la zona tratada después de la realización de cada maniobra.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los productos cosméticos de terminación, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha del cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE4.8 En un supuesto práctico de micropigmentación de cejas mediante la técnica de "cejas pelo a pelo" en un modelo femenino o masculino, siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del modelo, la ausencia de contraindicaciones para la micropigmentación y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, observando la presencia de posibles alteraciones o cambios que impidan en ese momento la realización del proceso o que hagan necesario modificar la propuesta de diseño.
- Comprobar que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado sobre las cejas, analizando para ello las indicaciones facultativas y las características morfológicas y la densidad del pelo.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas) así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el

mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.

- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Delimitar el área a pigmentar mediante la realización de un dibujo que las encuadre y dividiendo éste área en diferentes secciones.
- Implantar pigmentos sobre el área a tratar, aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, marcando el contorno dibujado previamente con trazos simulando pelo en la parte superior y con discretos puntos en la inferior y rellenando el interior con filas de trazos simulando pelo, limpiando y desinfectando después de cada maniobra, repitiendo el procedimiento hasta conseguir el resultado previsto en la propuesta de diseño.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los productos cosméticos de terminación, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha del cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE4.9 En un supuesto práctico de micropigmentación de cejas mediante "técnicas mixtas" en un modelo femenino o masculino, siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del modelo, la ausencia de contraindicaciones para la micropigmentación y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, observando la presencia de posibles alteraciones o cambios que impidan en ese momento la realización del proceso o que hagan necesario modificar la propuesta de diseño.
- Comprobar que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado sobre las cejas, analizando para ello las indicaciones facultativas y las características morfológicas y la densidad del pelo.

- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas) así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Delimitar el área a pigmentar mediante la realización de un dibujo que las encuadre y dividiendo éste área en diferentes secciones.
- Implantar pigmentos sobre el área a tratar, aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, limpiando y desinfectando la zona tratada después de la realización de cada maniobra.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los productos cosméticos de terminación, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha del cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

C5: Aplicar micropigmentación en la zona del contorno de los ojos para para conseguir diferentes efectos ópticos (relleno de pestañas, "eyeliner" -delineado de ojos-, sombreado, entre otros), siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica).

CE5.1 Describir de forma comparativa los procedimientos a realizar, siguiendo un orden lógico, en los procesos micropigmentación en la zona del contorno de los ojos (relleno de pestañas, "eyeliner" -delineado de ojos-, sombreado, entre otros), relacionando los efectos ópticos a conseguir con el procedimiento propio de cada técnica, indicando los cuidados necesarios para evitar riesgos en el cliente y el profesional, así como su momento de realización (antes o después de su tratamiento estético, médico-estético y/o quirúrgico, en su caso).

CE5.2 Describir de forma comparativa los procedimientos a realizar, siguiendo un orden lógico, en los procesos de micropigmentación en la zona del contorno de los ojos, en casos de

pacientes oncológicos y en casos de pacientes que van a recibir un trasplante de pestañas, indicando los criterios de incompatibilidad y otros factores a tener en cuenta para su realización, los objetivos a conseguir y el procedimiento a seguir para su realización en condiciones de seguridad y salud.

CE5.3 Describir de forma comparativa en clientes masculinos y clientes femeninos, los procedimientos a realizar, siguiendo un orden lógico, en los procesos de micropigmentación en la zona del contorno de los ojos, indicando los criterios de incompatibilidad y otros factores a tener en cuenta para su realización, los objetivos a conseguir y el procedimiento a seguir para su realización en condiciones de seguridad y salud.

CE5.4 En un supuesto práctico comparativo de micropigmentación en la zona del contorno de los ojos (relleno de pestañas, "eyeliner" -delineado de ojos-, sombreado, entre otros), relacionando los efectos ópticos a conseguir con el procedimiento de micropigmentación propio de cada técnica, en un simulador tridimensional, tomando como modelo una fotografía, siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Implantar pigmentos, aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia a seguir, razonándolo.
- Efectuar los procesos de limpieza y desinfección necesarios para simular durante el proceso las circunstancias de una implantación de pigmentos en cliente real.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas.
- Explicar las diferencias encontradas en la aplicación de cada una de las técnicas, relacionándolas con el resultado obtenido.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE5.5 Analizar la estructura de un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado para la realización de un proceso micropigmentación en la zona del contorno de los ojos (relleno de pestañas, "eyeliner" -delineado de ojos-, sombreado, entre otros), indicando el objetivo del mismo, las funciones de estos documentos y las partes de que consta cada una de ellos, describiendo las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas de la preselección realizada entre las tipologías electromecánica y manual, y su uso de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada.

CE5.6 Identificar en un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) de micropigmentación en la zona del contorno de los ojos (relleno de pestañas, "eyeliner" -delineado de ojos-, sombreado, entre otros) los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y otros productos de uso tópico a utilizar durante el mismo, así como las maniobras y parámetros definidos en el mismo, relacionándolos con los objetivos a conseguir.

CE5.7 En un supuesto práctico de micropigmentación en la zona superior y/o inferior del contorno de los ojos, mediante la técnica de "relleno de pestañas", en un modelo femenino o masculino, siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del modelo, la ausencia de contraindicaciones para la micropigmentación y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en

su ficha de cliente y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.

- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, observando la presencia de posibles alteraciones o cambios que impidan en ese momento la realización del proceso o que hagan necesario modificar la propuesta de diseño.
- Comprobar que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado en la zona del contorno de los ojos, analizando para ello las indicaciones facultativas y las características morfológicas.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas) así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Delimitar el área a pigmentar mediante la realización de un dibujo que encuadre la zona y dividiendo el área de trabajo en diferentes secciones.
- Implantar pigmentos sobre el área a tratar, marcando pequeños puntos en la zona entre las pestañas, evitando entrar en la zona interior del párpado, realizando sucesivos pases por la misma zona entre las filas de las pestañas y reforzando el contorno hasta conseguir un efecto óptico de espesor en la raíz de la pestaña y densificación de las distintas filas de pestañas, aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia a seguir, limpiando y desinfectando la zona tratada después de la realización de cada maniobra.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los productos cosméticos de terminación, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha del cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE5.8 En un supuesto práctico de micropigmentación en la zona superior y/o inferior del contorno de los ojos, mediante la técnica de "eyeliner" (delineado de ojos) con alargamiento en

un modelo femenino, siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del modelo, la ausencia de contraindicaciones para la micropigmentación y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, observando la presencia de posibles alteraciones o cambios que impidan en ese momento la realización del proceso o que hagan necesario modificar la propuesta de diseño.
- Comprobar que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado en la zona del contorno de los ojos, analizando para ello las indicaciones facultativas y las características morfológicas.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas) así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Delimitar el área a pigmentar mediante la realización de un dibujo que encuadre la zona y dividiéndola en diferentes secciones.
- Implantar pigmentos sobre el área a tratar, marcando el contorno dibujado y rellenando el interior con movimientos suaves hasta conseguir un efecto óptico de levantamiento y alargamiento del párpado, aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia a seguir, limpiando y desinfectando la zona tratada después de la realización de cada maniobra.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los productos cosméticos de terminación, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.

- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha del cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE5.9 En un supuesto práctico de micropigmentación en la zona superior y/o inferior del contorno de los ojos, mediante la técnica de "difuminado o sombreado" en un modelo femenino siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del modelo, la ausencia de contraindicaciones para la micropigmentación y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, observando la presencia de posibles alteraciones o cambios que impidan en ese momento la realización del proceso o que hagan necesario modificar la propuesta de diseño.
- Comprobar que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado en la zona del contorno de los ojos, analizando para ello las indicaciones facultativas y las características morfológicas.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas) así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Delimitar el área a pigmentar mediante la realización de un dibujo que encuadre la zona y dividiéndola en diferentes secciones.
- Implantar pigmentos sobre el área a tratar, marcando el contorno dibujado y rellenando el interior con movimientos suaves, marcando la base de las pestañas y difuminando en sentido desde adentro hacia afuera con los movimientos adecuados y repitiendo las veces necesarias hasta conseguir un efecto óptico de sombreado, levantamiento y alargamiento del párpado, aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, limpiando y desinfectando la zona tratada después de la realización de cada maniobra.

- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los productos cosméticos de terminación, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha del cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

C6: Aplicar procedimientos de micropigmentación en labios, para conseguir diferentes efectos ópticos (realce de contorno y/o del color y/o del volumen, perfilado, difuminado, realismo, pixelado, entre otros), siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica).

CE6.1 Describir de forma comparativa los procedimientos a realizar, siguiendo un orden lógico, en los procesos micropigmentación en labios (realce de contorno y/o del color y/o del volumen, perfilado, difuminado, realismo, pixelado, entre otros), relacionando los efectos ópticos a conseguir con el procedimiento propio de cada técnica, indicando los cuidados necesarios para evitar riesgos en el cliente y el profesional, así como su momento de realización (antes o después de su tratamiento estético, médico-estético y/o quirúrgico, en su caso).

CE6.2 Describir de forma comparativa los procedimientos a realizar, siguiendo un orden lógico, en los procesos micropigmentación en labios (realce de contorno y/o del color y/o del volumen, perfilado, difuminado, realismo, pixelado, entre otros), en casos de pacientes oncológicos, indicando los criterios de incompatibilidad y otros factores a tener en cuenta para su realización, los objetivos a conseguir y el procedimiento a seguir para su realización en condiciones de seguridad y salud.

CE6.3 Describir de forma comparativa en clientes masculinos y clientes femeninos, los procedimientos a realizar, siguiendo un orden lógico, en los procesos de micropigmentación en labios indicando los criterios de incompatibilidad y otros factores a tener en cuenta para su realización, los objetivos a conseguir y el procedimiento a seguir para su realización en condiciones de seguridad y salud.

CE6.4 En un supuesto práctico comparativo de micropigmentación en labios (realce de contorno y/o del color y/o del volumen, perfilado, difuminado, realismo, pixelado, entre otros), relacionando los efectos ópticos a conseguir con el procedimiento de micropigmentación propio de cada una de ellas, en un simulador tridimensional, tomando como modelo una fotografía, siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Implantar pigmentos, aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia a seguir, razonándolo.
- Efectuar los procesos de limpieza y desinfección necesarios para simular durante el proceso las circunstancias de una implantación de pigmentos en client real.

- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas.
- Explicar las diferencias encontradas en la aplicación de cada una de las técnicas, relacionándolas con el resultado obtenido.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE6.5 Analizar la estructura de un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado para la realización de un proceso micropigmentación en labios (realce de contorno y/o del color y/o del volumen, perfilado, difuminado, realismo, pixelado, entre otros), indicando el objetivo del mismo, las funciones de estos documentos y las partes de que consta cada una de ellos, describiendo las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas de la preselección realizada entre las tipologías electromecánica y manual, y su uso de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada.

CE6.6 Identificar en un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) de micropigmentación en labios (realce de contorno y/o del color y/o del volumen, perfilado, difuminado, realismo, pixelado, entre otros) los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y otros productos de uso tópico a utilizar durante el mismo, así como las maniobras y parámetros definidos en el mismo, relacionándolos con los objetivos a conseguir.

CE6.7 En un supuesto práctico de micropigmentación en labios para conseguir el realce de contorno y/o del color y/o del volumen y/o "realismo-pixelado", en un modelo femenino o masculino, siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del modelo, la ausencia de contraindicaciones para la micropigmentación y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, observando la presencia de posibles alteraciones o cambios que impidan en ese momento la realización del proceso o que hagan necesario modificar la propuesta de diseño.
- Comprobar que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado en la zona de los labios, analizando para ello las indicaciones facultativas y las características morfológicas.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas) así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.

- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
 - Explicar al modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
 - Delimitar el área a pigmentar mediante la realización de un dibujo que encuadre la zona y dividiéndola en diferentes secciones.
 - Implantar pigmentos sobre el área a tratar, con los movimientos adecuados para unificar la coloración del labio, repitiendo el proceso cuantas veces sea necesario, limpiando y desinfectando después de cada maniobra, hasta conseguir una saturación completa, ofreciendo un resultado de uniformidad y naturalidad, aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, limpiando y desinfectando la zona tratada después de la realización de cada maniobra.
 - Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
 - Aplicar los productos cosméticos de terminación, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
 - Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
 - Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha del cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
 - Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.
- CE6.8** En un supuesto práctico de micropigmentación en labios para conseguir un efecto de perfilado y/o perfilado con difuminado en un modelo femenino, siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:
- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
 - Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
 - Confirmar los datos del modelo, la ausencia de contraindicaciones para la micropigmentación y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
 - Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, observando la presencia de posibles alteraciones o cambios que impidan en ese momento la realización del proceso o que hagan necesario modificar la propuesta de diseño.
 - Comprobar que el proceso de micropigmentación puede ser aplicado en la zona de los labios, analizando para ello las indicaciones facultativas y las características morfológicas.
 - Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas) así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.

- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Delimitar el área a pigmentar mediante la realización de un dibujo que encuadre la zona y dividiéndola en diferentes secciones.
- Implantar pigmentos sobre el área a tratar, con los movimientos adecuados en diferentes pasadas por la misma zona hasta conseguir un trazo uniforme con una intensidad de color adecuada y difuminando en la zona entre el contorno y la zona de nacimiento natural de la mucosa con los movimientos adecuados para obtener una coloración lo más uniforme y natural posible, para unificar la coloración del labio, repitiendo el proceso cuantas veces sea necesario, limpiando y desinfectando después de cada maniobra, hasta conseguir una saturación completa ofreciendo un resultado de uniformidad y naturalidad, aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los productos cosméticos de terminación, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha del cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2, CE1.5, CE1.6 y CE1.7; C2 respecto a CE2.2, CE2.5, CE2.6, CE2.7 y CE2.8; C3 respecto a CE3.4, CE3.7, CE3.8 y CE3.9; C4 respecto a CE4.4, CE4.7, CE4.8 y CE4.9; C5 respecto a CE5.4, CE5.7, CE5.8 y CE5.9; C6 respecto a CE6.4, CE6.7 y CE6.8.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Contenidos

1 Supervisión de información y condiciones de seguridad e higiene en los procesos de micropigmentación electromecánica y manual (microblading)

Supervisión y revisión de los procesos de seguridad y salud antes de la realización de un tratamiento de micropigmentación: establecimiento de micropigmentación electromecánica y microblading, higiene y salud, organización de material, instrumental, utensilios, productos y cosméticos específicos, organización de documentación, entre otros.

Supervisión y revisión de los procesos de atención y asesoramiento antes de la realización de un tratamiento de micropigmentación electromecánica y microblading: análisis y diagnóstico estético del cliente, asesoramiento y atención al cliente; documentación.

Supervisión y revisión de los estudios morfológicos y propuesta de diseño antes de la realización de un tratamiento de micropigmentación y microblading: características morfológicas y estructuras anatómicas, proporciones y medidas, análisis y estudio del rostro y sus elementos, visajismo (estudio de los rasgos faciales), armonía del rostro, entre otros.

Supervisión y revisión de los proyectos técnicos (propuesta de diseño y propuesta técnica) antes de la realización de un tratamiento de micropigmentación y microblading: aparatos, instrumentos, accesorios, maniobras, parámetros, técnicas, pigmentos y productos pre-seleccionados.

Supervisión de la prueba de sensibilidad dérmica para la detección de posibles alergias a los pigmentos utilizados en micropigmentación.

Supervisión de los procesos de prevención de riesgos laborales en los procesos de micropigmentación y microblading.

Supervisión de la preparación del cliente para las sesiones de micropigmentación: posiciones ergonómicas; medidas de protección personal (lencería y vestimenta).

Supervisión y revisión de los procesos de atención, seguimiento, asesoramiento y fidelización del cliente después de la realización de un tratamiento de micropigmentación electromecánica y microblading: información de contraindicaciones, advertencias, cuidados posteriores, fotografías, documentación, ficha de consulta y diagnóstico estético, consentimiento informado, presupuesto y factura, comunicación de presupuestos para el mantenimiento, programación de citas para sesiones de mantenimiento, control de calidad en la atención al cliente, entre otros.

2 Micropigmentación en estrías, cicatrices, injertos de piel, pieles quemadas, estrías y discromías

Alteraciones de la piel objeto de micropigmentación: cicatrices, injertos de piel, quemaduras, estrías y discromías: clasificación; causas; estudio morfológico.

Contraindicaciones para la micropigmentación en el camuflaje de cicatrices, injertos de piel, pieles quemadas, estrías y discromías.

Microactivación: concepto; objetivos; procedimiento; aplicación en la micropigmentación en cicatrices, injertos de piel, pieles quemadas y discromías; factores a tener en cuenta; incompatibilidades.

Indicación facultativa de la micropigmentación en cicatrices, injertos de piel, quemaduras, estrías y discromías: lectura comprensiva e interpretación de informes facultativos (cirugía de trasplante, cirugía plástica y estética, oncología, dermatología, psicología, entre otros); vocabulario específico; interacciones con tratamientos previos y posteriores de cirugía y medicina estética.

Micropigmentación electromecánica y manual (microblading) en la pigmentación de cicatrices, injertos de piel, quemaduras, estrías y discromías: indicaciones para la utilización de estas técnicas; ventajas e inconvenientes de cada una de ellas; procedimientos de realización; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (degradación, rellenado, refuerzo, intensificación, entre otros).

Ajuste personalizado de propuestas de diseño y propuestas técnicas para la micropigmentación de cicatrices, injertos de piel, pieles quemadas, estrías y discromías teniendo en cuenta el estado de la piel e indicaciones médicas, entre otros factores.

Preparación de zonas a micropigmentar: rasurado, delimitación.

Procedimientos de micropigmentación en cicatrices, injertos de piel, pieles quemadas, estrías y discromías: técnicas; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (degradación, rellenado, refuerzo, intensificación, entre otros); limpieza y desinfección de la zona.

Riesgos, precauciones, cuidados previos y posteriores, y mantenimiento de las zonas pigmentadas: protección; información al cliente.

Programación de citas para revisión y mantenimiento. Oferta de propuestas comerciales.

Obtención y registro de información del proceso de micropigmentación en la ficha de cliente: fotografías, modificaciones de propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias, entre otros datos; aplicaciones informáticas.

Control de calidad en el proceso de micropigmentación en cicatrices, injertos de piel, pieles quemadas, estrías y discromías.

3 Micropigmentación del complejo areola mamaria-pezón

Anatomía de las mamas y del complejo areola mamaria-pezón: morfología; estructura; localización; capilares sanguíneos y tubérculos de Montgomery.

Causas de indicación facultativa de micropigmentación del complejo areola mamaria-pezón.

Alteraciones en la piel del complejo areola mamaria-pezón como consecuencia de la cirugía: cicatrices, injertos, discromías, entre otras; tipos de cicatrices.

Contraindicaciones para la micropigmentación del complejo areola mamaria-pezón.

Indicación facultativa de la micropigmentación en complejo areola mamaria-pezón: lectura comprensiva e interpretación de informes facultativos (cirugía de autotrasplante, cirugía plástica y estética, oncología, dermatología, psicología, entre otros); vocabulario específico; interacciones con tratamientos previos y posteriores de cirugía y medicina estética.

Micropigmentación electromecánica y manual (microblading) en la pigmentación del complejo areola mamaria-pezón: indicaciones para la utilización de estas técnicas; ventajas e inconvenientes de cada una de ellas; procedimientos de realización; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (degradación, rellenado, refuerzo, intensificación, entre otros).

Ajuste personalizado de propuestas de diseño y propuestas técnicas para la micropigmentación del complejo areola mamaria-pezón teniendo en cuenta el estado de la piel, zonas con alteraciones e indicaciones médicas, entre otros factores; ajuste de la forma, diámetro y posición mediante la utilización de instrumentos de medición (calibre, cinta métrica, reglas de dibujo, entre otros).

Dibujo y posicionamiento de complejos areola mamaria-pezón en la piel a pigmentar: procedimiento; toma de medidas; instrumental. Proporciones y geometría de los senos y areolas mamarias.

Micropigmentación en cicatrices periareolares y transareolares: procedimientos de realización; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (degradación, rellenado, refuerzo, intensificación, entre otros); limpieza y desinfección de la zona.

Riesgos, precauciones, cuidados previos y posteriores, y mantenimiento de las zonas pigmentadas: protección; información al cliente.

Programación de citas para revisión y mantenimiento. Oferta de propuestas comerciales.

Obtención y registro de información del proceso de micropigmentación en la ficha de cliente: fotografías, modificaciones de propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias, entre otros datos; aplicaciones informáticas.

Control de calidad en el proceso de micropigmentación del complejo areola mamaria-pezones.

4 Micropigmentación en cuero cabelludo

Anatomía del cuero cabelludo: estructura; partes anatómicas; características; folículos pilosos.

Causas de pérdida de cabello: genéticas, patológicas. Patrones morfológicos de pérdida de cabello.

Alteraciones en la piel del cuero cabelludo: cicatrices, hipertrofia, queratinización, nevus, verrugas, entre otras; tipos y características de las cicatrices.

Indicación facultativa de la micropigmentación en cuero cabelludo: lectura comprensiva e interpretación de informes facultativos (cirugía de autotrasplante, cirugía plástica y estética, oncología, dermatología, psicología, entre otros); vocabulario específico; interacciones con tratamientos previos y posteriores de cirugía y medicina estética.

Micropigmentación electromecánica y manual (microblading) en la pigmentación del cuero cabelludo: indicaciones para la utilización de estas técnicas; ventajas e inconvenientes de cada una de ellas; procedimientos de realización; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (degradación, rellenado, refuerzo, intensificación, entre otros).

Ajuste personalizado de propuestas de diseño y propuestas técnicas para la micropigmentación de cuero cabelludo teniendo en cuenta sus características, zonas con alteraciones e indicaciones facultativas, entre otros factores.

Preparación de la micropigmentación de cuero cabelludo: delimitación de las zonas del cuero cabelludo (línea de la silueta, frontal, parietal, coronilla, temporal y occipital) y áreas de intersección entre zonas; señalización de zonas que no se deben micropigmentar (nevus, pecas, verrugas, entre otras).

Técnicas de micropigmentación de cuero cabelludo: técnica de rasurado o rapado; técnica de cobertura; objetivos; procedimientos de realización; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (simetrización, degradación, rellenado, densificación, intensificación, entre otros); limpieza y desinfección de la zona.

Micropigmentación en cicatrices del cuero cabelludo: objetivos, procedimiento de realización; factores a tener en cuenta (tamaño, localización, profundidad, textura, coloración, entre otras), riesgos; retoques; limpieza y desinfección de la zona.

Riesgos, precauciones, cuidados previos y posteriores, y mantenimiento de las zonas pigmentadas: protección; información al cliente.

Programación de citas para revisión y mantenimiento. Oferta de propuestas comerciales.

Obtención y registro de información del proceso de micropigmentación en la ficha de cliente: fotografías, modificaciones de propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias, entre otros datos; aplicaciones informáticas.

Control de calidad en el proceso de micropigmentación capilar.

5 Micropigmentación de cejas

Anatomía de las cejas: estructura; partes anatómicas; características; localización.

Causas de pérdida de pelo en cejas: genéticas, patológicas. Alteraciones en la piel de las cejas.

Contraindicaciones para la micropigmentación en cejas.

Indicación facultativa de la micropigmentación en cejas: lectura comprensiva e interpretación de informes facultativos (cirugía de autotransplantes, cirugía plástica y estética, oncología, dermatología, psicología, entre otros); vocabulario específico; interacciones con tratamientos previos y posteriores de cirugía y medicina estética.

Micropigmentación electromecánica y manual (microblading) en la pigmentación de las cejas: indicaciones para la utilización de estas técnicas; ventajas e inconvenientes de cada una de ellas;

procedimientos de realización; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (degradación, rellenado, refuerzo, intensificación, entre otros).

Ajuste personalizado de propuestas de diseño y propuestas técnicas para la micropigmentación en cejas, teniendo en cuenta sus características, visajismo (estudio de los rasgos faciales), zonas con alteraciones, e indicaciones médicas, entre otros factores.

Visajismo (estudio de los rasgos faciales) adaptado a la micropigmentación de cejas. Correcciones de "línea" para cejas aplicables en micropigmentación.

Preparación de la micropigmentación de cejas: delimitación y dibujo de las zonas a pigmentar; ajuste de la forma y posición mediante la utilización de instrumentos de medición.

Técnicas de micropigmentación en cejas: técnica de "pelo a pelo", técnica de "cejas compactas", técnica de "sombreado", técnica de "cejas masculinas", técnica "mixta o combinada", técnica en pacientes con trasplante de cejas; objetivos, procedimientos de realización; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (simetrización, degradación, rellenado, densificación, intensificación, entre otros); limpieza y desinfección de la zona.

Micropigmentación de cejas en pacientes oncológicos: indicaciones facultativas; contraindicaciones; etapas.

Riesgos, precauciones, cuidados previos y posteriores, y mantenimiento de las zonas pigmentadas: protección; información al cliente.

Programación de citas para revisión y mantenimiento. Oferta de propuestas comerciales.

Obtención y registro de información del proceso de micropigmentación en la ficha de cliente: fotografías, modificaciones de propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias, entre otros datos; aplicaciones informáticas.

Control de calidad en el proceso de micropigmentación de cejas.

6 Micropigmentación en contorno de ojos

Anatomía de los párpados: estructura; partes anatómicas; características; localización.

Indicación facultativa de la micropigmentación en párpados. Contraindicaciones para la micropigmentación en párpados.

Indicación facultativa de la micropigmentación en párpados: lectura comprensiva interpretación de informes facultativos (cirugía de autotransplantes, cirugía plástica y estética, oncología, oftalmología, dermatología, psicología, entre otros); vocabulario específico; interacciones con tratamientos previos y posteriores de cirugía y medicina estética.

Micropigmentación electromecánica y manual (microblading) en la pigmentación del contorno de ojos: indicaciones para la utilización de estas técnicas; ventajas e inconvenientes de cada una de ellas; procedimientos de realización; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (degradación, rellenado, refuerzo, intensificación, entre otros).

Ajuste personalizado de propuestas de diseño y propuestas técnicas para la micropigmentación en párpados, teniendo en cuenta sus características, visajismo (estudio de los rasgos faciales), zonas con alteraciones, e indicaciones médicas, entre otros factores.

Visajismo (estudio de los rasgos faciales) adaptado a la micropigmentación de párpados. Correcciones de "línea" para párpados aplicables en micropigmentación.

Preparación de la micropigmentación de párpados: delimitación y dibujo de las zonas a pigmentar.

Técnicas de micropigmentación en párpados: técnica de "relleno de pestañas superior", técnica de "eyeliner" (delineado de ojos) con alargamiento de párpado superior, técnica de "difuminado o sombreado", técnica de "relleno de pestañas inferior"; objetivos, procedimientos de realización; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (simetrización, degradación, rellenado, densificación, intensificación, entre otros); limpieza y desinfección de la zona.

Micropigmentación de párpados en pacientes oncológicos: indicaciones facultativas; contraindicaciones; etapas.

Riesgos, precauciones, cuidados previos y posteriores, y mantenimiento de las zonas pigmentadas: protección; información al cliente.

Programación de citas para revisión y mantenimiento. Oferta de propuestas comerciales.

Obtención y registro de información del proceso de micropigmentación en la ficha de cliente: fotografías, modificaciones de propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias, entre otros datos; aplicaciones informáticas.

Control de calidad en el proceso de micropigmentación en contorno de ojos.

7 Micropigmentación en labios

Anatomía de los labios: estructura; partes anatómicas; características.

Contraindicaciones para la micropigmentación en labios. Interacciones de la micropigmentación de labios con tratamientos previos de medicina estética. Prevención de brotes de herpes labial en micropigmentación de labios.

Indicación facultativa de la micropigmentación en labios: lectura comprensiva e interpretación de Informes facultativos (cirugía de autotransplantes, cirugía plástica y estética, oncología, oftalmología, dermatología, psicología, entre otros); vocabulario específico; interacciones con tratamientos previos y posteriores de cirugía y medicina estética.

Micropigmentación electromecánica y manual (microblading) en la pigmentación de labios: indicaciones para la utilización de estas técnicas; ventajas e inconvenientes de cada una de ellas; procedimientos de realización; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (degradación, rellenado, refuerzo, intensificación, entre otros).

Ajuste personalizado de propuestas de diseño y propuestas técnicas para la micropigmentación en labios, teniendo en cuenta sus características, visajismo (estudio de los rasgos faciales), zonas con alteraciones, e indicaciones médicas y posibles interacciones con medicina estética, entre otros factores.

Visajismo (estudio de los rasgos faciales) adaptado a la micropigmentación de labios. Correcciones de "línea" para labios aplicables en micropigmentación.

Preparación de la micropigmentación de labios: delimitación y dibujo de las zonas a pigmentar.

Técnicas de micropigmentación en labios: técnica de "realce", técnica de "perfilado", técnica de "perfilado con difuminado", técnica de "realismo o pixelado", "técnicas combinadas", "técnica de realce del contorno"; objetivos, procedimientos de realización; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (simetrización, degradación, rellenado, densificación, intensificación, entre otros); limpieza y desinfección de la zona.

Riesgos, precauciones, cuidados previos y posteriores, y mantenimiento de las zonas pigmentadas: protección; información al cliente.

Programación de citas para revisión y mantenimiento. Oferta de propuestas comerciales.

Obtención y registro de información del proceso de micropigmentación en la ficha de cliente: fotografías, modificaciones de propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias, entre otros datos; aplicaciones informáticas.

Control de calidad en el proceso de micropigmentación en labios.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m² por alumno o alumna.

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de procesos de micropigmentación mediante procedimientos electromecánicos y/o manuales, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

Procesos de modificación de micropigmentación mediante procedimientos electromecánicos y/o manuales

Nivel:	3
Código:	MM_7010_3
Asociado a la UC:	UM_7010_3 - Realizar procesos de modificación de micropigmentación mediante procedimientos electromecánicos y/o manuales
Duración (horas):	120
Estado:	Contraste Externo

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar procedimientos de repigmentación de un tratamiento de micropigmentación anterior, manteniéndolo, renovándolo y actualizándolo mediante procesos de matización y complementación del color, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica).

CE1.1 Analizar de forma comparativa las actuaciones a realizar, siguiendo una secuencia lógica, en los procesos de repigmentación de un tratamiento de micropigmentación anterior, diferenciando las peculiaridades entre la actuación en alteraciones de la piel (estrías, cicatrices, injertos de piel, pieles quemadas y discromías), complejo areola mamaria- pezón, cuero cabelludo (efectos de rasurado, cobertura o camuflaje), cejas (simulación de pelo, sombreado, entre otros), contorno de ojos (relleno de pestañas, "eyeliner" -delineado de ojos-, sombreado, entre otros) y labios (realce de contorno y/o del color y/o del volumen, perfilado, difuminado, realismo, pixelado, entre otros).

CE1.2 Analizar de forma comparativa las actuaciones a realizar, siguiendo una secuencia lógica, en los procesos de repigmentación de un tratamiento de micropigmentación anterior, señalando las mejoras que se puede conseguir en cada situación y los posibles objetivos a conseguir, indicando los cuidados necesarios para evitar riesgos en el cliente y el profesional, así como su momento de realización (antes o después de su tratamiento estético, médico-estético y/o quirúrgico, en su caso).

CE1.3 Analizar la estructura de un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado para la realización de un proceso de repigmentación de un tratamiento de micropigmentación anterior, indicando el objetivo del mismo, las funciones de estos documentos y las partes de que consta cada una de ellos, describiendo las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas de la preselección realizada entre las tipologías electromecánica y manual, y su uso de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada.

CE1.4 Identificar en un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) de repigmentación de un tratamiento de micropigmentación anterior los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y otros productos de uso tópico a utilizar durante el mismo, así como las maniobras y parámetros definidos relacionándolos con los objetivos a conseguir.

CE1.5 En un supuesto práctico comparativo de repigmentación de un tratamiento de micropigmentación anterior de cejas, contorno de ojos y labios, en un simulador tridimensional, tomando como modelo una fotografía de un cliente con cejas, contorno de ojos y labios

tratados en micropigmentaciones anteriores, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Implantar pigmentos, aplicando las distintas técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, consiguiendo un efecto de renovación de la micropigmentación anterior.
- Efectuar los procesos de limpieza y desinfección necesarios para simular durante el proceso las circunstancias de una aplicación en cliente real.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas.
- Explicar las diferencias encontradas en la aplicación de las técnicas, relacionándolas con el resultado obtenido.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE1.6 En un supuesto práctico comparativo de repigmentación de un tratamiento de micropigmentación anterior de estrías, cicatrices, injertos de piel, piel quemada, discromías, complejo areola mamaria-pezón y cuero cabelludo en un simulador tridimensional, tomando como modelo una fotografía de un cliente con estrías, cicatrices, injertos de piel, piel quemada, discromías, complejo areola mamaria-pezón y cuero cabelludo tratados en micropigmentaciones anteriores, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Implantar pigmentos aplicando las distintas técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, consiguiendo un efecto de renovación de la micropigmentación anterior.
- Efectuar los procesos de limpieza y desinfección necesarios para simular durante el proceso las circunstancias de una aplicación en cliente real.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas.
- Explicar las diferencias encontradas en la aplicación de cada una de las técnicas, relacionándolas con el resultado obtenido.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE1.7 En un supuesto práctico de repigmentación de diversos tratamientos de micropigmentación anteriores en cejas, contorno de ojos y labios, en un modelo con cejas, contorno de ojos y labios realizados en micropigmentaciones anteriores, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del modelo, la ausencia de contraindicaciones para la micropigmentación y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, observando la presencia de posibles alteraciones o cambios que impidan en

ese momento la realización del proceso o que hagan necesario modificar la propuesta de diseño.

- Examinar las micropigmentaciones realizadas en el pasado, valorando la idoneidad de la repigmentación (posibilidad de realización y/o limitaciones) en la zona según la propuesta de diseño, analizando para ello las indicaciones facultativas y las características morfológicas.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas), así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Definir las zonas a actualizar en cuanto a su coloración, marcando líneas guías que las delimiten y utilizando para ello los medios técnicos de diagnóstico de color.
- Mezclar los pigmentos que figuren como seleccionados en la propuesta de diseño, y propuesta técnica teniendo en cuenta sus composiciones químicas y su idoneidad según el fototipo, tono y subtono de la piel del modelo.
- Implantar los pigmentos en las zonas demarcadas con la intensidad y densidad necesarias para reequilibrar la coloración, limpiando y desinfectando la zona después de la realización de cada maniobra, teniendo especial precaución en las áreas colindantes con diferentes tonalidades, reforzando y matizando hasta la obtención del resultado indicado en la propuesta de diseño.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los productos cosméticos de terminación, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha del cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE1.8 En un supuesto práctico de repigmentación de diversos tratamientos de micropigmentación anteriores en estrías, cicatrices, injertos de piel, piel quemada, discromías, complejo areola mamaria-pezones y cuero cabelludo, realizados en micropigmentaciones anteriores, en un modelo, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del modelo, la ausencia de contraindicaciones para la micropigmentación y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, observando la presencia de posibles alteraciones o cambios que impidan en ese momento la realización del proceso o que hagan necesario modificar la propuesta de diseño.
- Examinar las micropigmentaciones realizadas en el pasado, valorando la idoneidad de la repigmentación (posibilidad de realización y/o limitaciones) en la zona según la propuesta de diseño, analizando para ello las indicaciones facultativas y las características morfológicas.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas), así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Definir las zonas a actualizar en cuanto a su coloración, marcando líneas guías que las delimiten y utilizando para ello los medios técnicos de diagnóstico de color.
- Mezclar los pigmentos que figuren como seleccionados en la propuesta de diseño, y propuesta técnica, teniendo en cuenta sus composiciones químicas y su idoneidad según el fototipo, tono y subtono de la piel del modelo.
- Implantar los pigmentos en las zonas demarcadas con la intensidad y densidad necesarias para reequilibrar la coloración, limpiando y desinfectando la zona después de la realización de cada maniobra, teniendo especial precaución en las áreas colindantes con diferentes tonalidades, reforzando y matizando hasta la obtención del resultado indicado en la propuesta de diseño.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los productos cosméticos de terminación, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.

- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha del cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

C2: Aplicar procedimientos de corrección de color de un tratamiento de micropigmentación anterior para contrarrestar el color no deseado mediante procesos de neutralización, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica).

CE2.1 Analizar de forma comparativa las actuaciones a realizar, siguiendo una secuencia lógica, en los procesos de corrección de color de un tratamiento de micropigmentación anterior, diferenciando las peculiaridades entre la actuación en alteraciones de la piel (estrías, cicatrices, injertos de piel, pieles quemadas y discromías), complejo areola mamaria-pezones, cuero cabelludo (efectos de rasurado, cobertura o camuflaje), cejas (simulación de pelo, sombreado, entre otros), contorno de ojos (relleno de pestañas, "eyeliner" -delineado de ojos-, sombreado, entre otros) y labios (realce de contorno y/o del color y/o del volumen, perfilado, difuminado, realismo, pixelado, entre otros).

CE2.2 Analizar de forma comparativa las actuaciones a realizar, siguiendo una secuencia lógica, en los procesos de corrección de color de un tratamiento de micropigmentación anterior, señalando las mejoras que se puede conseguir en cada situación y los posibles objetivos a conseguir, indicando los cuidados necesarios para evitar riesgos en el cliente y el profesional, así como su momento de realización (antes o después de su tratamiento estético, médico-estético y/o quirúrgico, en su caso).

CE2.3 Analizar la estructura de un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado para la realización de un proceso de corrección de color de un tratamiento de micropigmentación anterior, indicando el objetivo del mismo, las funciones de estos documentos y las partes de que consta cada una de ellos, y describiendo las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas de la preselección realizada entre las tipologías electromecánica y manual, y su uso de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada.

CE2.4 Identificar en un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) de corrección de color de un tratamiento de micropigmentación anterior los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y otros productos de uso tópico a utilizar durante el mismo, así como las maniobras y parámetros definidos en el mismo, relacionándolos con los objetivos a conseguir.

CE2.5 En un supuesto práctico comparativo de corrección de color de un tratamiento de micropigmentación anterior de cejas, contorno de ojos y labios, en un simulador tridimensional, tomando como modelo una fotografía de un cliente con cejas, contorno de ojos y labios tratados en micropigmentaciones anteriores, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Implantar pigmentos aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, consiguiendo un efecto de renovación de la micropigmentación anterior.
- Efectuar los procesos de limpieza y desinfección necesarios para simular durante el proceso las circunstancias de una aplicación en cliente real.

- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas.
- Explicar las diferencias encontradas en la aplicación de cada una de las técnicas, relacionándolas con el resultado obtenido.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE2.6 En un supuesto práctico comparativo de corrección de color de un tratamiento de micropigmentación anterior de estrías, cicatrices, injertos de piel, piel quemada, discromías, complejo areola mamaria-pezón y cuero cabelludo, en un simulador tridimensional, tomando como modelo una fotografía de un cliente con estrías, cicatrices, injertos de piel, piel quemada, discromías, complejo areola mamaria-pezón y cuero cabelludo, tratados en micropigmentaciones anteriores, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Implantar pigmentos aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, consiguiendo un efecto de renovación de la micropigmentación anterior.
- Efectuar los procesos de limpieza y desinfección necesarios para simular durante el proceso las circunstancias de una aplicación en cliente real.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas.
- Explicar las diferencias encontradas en la aplicación de cada una de las técnicas, relacionándolas con el resultado obtenido.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE2.7 En un supuesto práctico de corrección de color de diversos tratamientos de micropigmentación anteriores en cejas, contorno de ojos y labios, en un modelo con cejas, contorno de ojos y labios realizados en micropigmentaciones anteriores, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación, teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del modelo, la ausencia de contraindicaciones para la micropigmentación y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, observando la presencia de posibles alteraciones o cambios que impidan en ese momento la realización del proceso o que hagan necesario modificar la propuesta de diseño.
- Examinar las micropigmentaciones realizadas en el pasado, valorando la idoneidad de la corrección de color (posibilidad de realización y/o limitaciones) en la zona según la propuesta de diseño, analizando para ello las indicaciones facultativas y las características morfológicas.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las

ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas), así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.

- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumental y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Definir las zonas a actualizar en cuanto a su coloración, marcando líneas guías que las delimiten y utilizando para ello los medios técnicos de diagnóstico de color.
- Mezclar los pigmentos que figuren como seleccionados en la propuesta de diseño, y propuesta técnica, teniendo en cuenta sus composiciones químicas y su idoneidad según el fototipo, tono y subtono de la piel del modelo.
- Implantar los pigmentos en las zonas demarcadas con la intensidad y densidad necesarias para reequilibrar la coloración, limpiando y desinfectando la zona después de la realización de cada maniobra, teniendo especial precaución en las áreas colindantes con diferentes tonalidades, reforzando y matizando hasta la obtención del resultado indicado en la propuesta de diseño.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los productos cosméticos de terminación, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha del cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE2.8 En un supuesto práctico de corrección de color de diversos tratamientos de micropigmentación anteriores en estrías, cicatrices, injertos de piel, piel quemada, discromías, complejo areola mamaria-pezones y cuero cabelludo, realizados en micropigmentaciones anteriores, en un modelo, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del modelo, la ausencia de contraindicaciones para la micropigmentación y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.

- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, observando la presencia de posibles alteraciones o cambios que impidan en ese momento la realización del proceso o que hagan necesario modificar la propuesta de diseño.
- Examinar las micropigmentaciones realizadas en el pasado, valorando la idoneidad de la corrección de color (posibilidad de realización y/o limitaciones) en la zona según la propuesta de diseño, analizando para ello las indicaciones facultativas y las características morfológicas.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas), así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los equipos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
- Explicar al modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Definir las zonas a actualizar en cuanto a su coloración, marcando líneas guías que las delimiten y utilizando para ello los medios técnicos de diagnóstico de color.
- Mezclar los pigmentos que figuren como seleccionados en la propuesta de diseño, y propuesta técnica teniendo en cuenta sus composiciones químicas y su idoneidad según el fototipo, tono y subtono de la piel del modelo.
- Implantar los pigmentos en las zonas demarcadas con la intensidad y densidad necesarias para reequilibrar la coloración, limpiando y desinfectando la zona después de la realización de cada maniobra, teniendo especial precaución en las áreas colindantes con diferentes tonalidades, reforzando y matizando hasta la obtención del resultado indicado en la propuesta de diseño.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los productos cosméticos de terminación, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de micropigmentación, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha del cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

C3: Aplicar procedimientos de modificación de forma de un tratamiento de micropigmentación anterior para conseguir su equilibrio, simetrización,

cobertura y camuflaje mediante procesos de corrección, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica).

CE3.1 Analizar de forma comparativa las actuaciones a realizar, siguiendo una secuencia lógica, en los procesos de modificación de forma de un tratamiento de micropigmentación anterior, diferenciando las peculiaridades entre la actuación en alteraciones de la piel (estrías, cicatrices, injertos de piel, pieles quemadas y discromías), complejo areola mamaria-pezones, cuero cabelludo (efectos de rasurado, cobertura o camuflaje), cejas (simulación de pelo, sombreado, entre otros), contorno de ojos (relleno de pestañas, "eyeliner" -delineado de ojos-, sombreado, entre otros) y labios (realce de contorno y/o del color y/o del volumen, perfilado, difuminado, realismo, pixelado, entre otros).

CE3.2 Analizar de forma comparativa las distintas actuaciones a realizar, siguiendo una secuencia lógica, en los procesos de modificación de forma de un tratamiento de micropigmentación anterior, señalando las mejoras que se puede conseguir en cada situación y los posibles objetivos a conseguir, indicando los cuidados necesarios para evitar riesgos en el cliente y el profesional, así como su momento de realización (antes o después de su tratamiento estético, médico-estético y/o quirúrgico, en su caso).

CE3.3 Analizar la estructura de un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado para la realización de un proceso de modificación de forma de un tratamiento de micropigmentación anterior, indicando el objetivo del mismo, las funciones de estos documentos y las partes de que consta cada una de ellos, y describiendo las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas de la preselección realizada entre las tipologías electromecánica y manual, y su uso de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada.

CE3.4 Identificar en un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) de modificación de forma de un tratamiento de micropigmentación anterior los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar durante el mismo, así como las maniobras y parámetros definidos en el mismo, relacionándolos con los objetivos a conseguir.

CE3.5 En un supuesto práctico comparativo de modificación de forma de un tratamiento de micropigmentación anterior de cejas, contorno de ojos y labios, en un simulador tridimensional, tomando como modelo una fotografía de un cliente con cejas, contorno de ojos y labios tratados en micropigmentaciones anteriores, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Implantar pigmentos aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, consiguiendo un efecto de renovación de la micropigmentación anterior.
- Efectuar los procesos de limpieza y desinfección necesarios para simular durante el proceso las circunstancias de una aplicación en cliente real.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas.
- Explicar las diferencias encontradas en la aplicación de cada una de las técnicas, relacionándolas con el resultado obtenido.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE3.6 En un supuesto práctico comparativo de modificación de forma de un tratamiento de micropigmentación anterior de estrías, cicatrices, injertos de piel, piel quemada, discromías, complejo areola mamaria-pezones y cuero cabelludo, en un simulador tridimensional, tomando

como modelo una fotografía de un cliente con estrías, cicatrices, injertos de piel, piel quemada, discromías, areola mamaria-pezones y cuero cabelludo, tratados en micropigmentaciones anteriores, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Implantar pigmentos, aplicando las técnicas existentes y las maniobras asociadas a las mismas, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, consiguiendo un efecto de renovación de la micropigmentación anterior.
- Efectuar los procesos de limpieza y desinfección necesarios para simular durante el proceso las circunstancias de una implantación en cliente real.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas.
- Explicar las diferencias encontradas en la aplicación de las técnicas, relacionándolas con el resultado obtenido.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE3.7 En un supuesto práctico de modificación de forma de diversos tratamientos de micropigmentación anteriores en cejas, contorno de ojos y labios, en un modelo con cejas, contorno de ojos y labios realizados en micropigmentaciones anteriores, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del modelo, la ausencia de contraindicaciones para la micropigmentación y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, observando la presencia de posibles alteraciones o cambios que impidan en ese momento la realización del proceso o que hagan necesario modificar la propuesta de diseño.
- Examinar las micropigmentaciones realizadas en el pasado, valorando la idoneidad de la modificación de forma (posibilidad de realización y/o limitaciones) en la zona según la propuesta de diseño, analizando para ello las indicaciones facultativas y las características morfológicas.
- Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas), así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.

- Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
 - Explicar al modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
 - Definir las zonas a actualizar en cuanto a su equilibrio, simetrización, cobertura y camuflaje, marcando líneas guías que las delimiten.
 - Mezclar los pigmentos que figuren como seleccionados en la propuesta de diseño, y propuesta técnica, teniendo en cuenta sus composiciones químicas y su idoneidad según el fototipo, tono y subtono de la piel del modelo.
 - Implantar los pigmentos en las zonas demarcadas con la intensidad y densidad necesarias para reequilibrar, simetrizar, cubrir y camuflar, limpiando y desinfectando la zona después de la realización de cada maniobra, teniendo especial precaución en las áreas colindantes con diferentes tonalidades, reforzando y matizando hasta la obtención del resultado indicado en la propuesta de diseño.
 - Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
 - Aplicar los productos cosméticos de terminación, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
 - Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento de la misma u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
 - Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha del cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
 - Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.
- CE3.8** En un supuesto práctico de modificación de forma de diversos tratamientos de micropigmentación anteriores en estrías, cicatrices, injertos de piel, piel quemada, discromías, complejo areola mamaria-pezones y cuero cabelludo, realizados en micropigmentaciones anteriores, en un modelo, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:
- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
 - Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación, teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
 - Confirmar los datos del modelo, la ausencia de contraindicaciones para la micropigmentación y los resultados de la prueba de sensibilidad alérgica, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, realizando las preguntas necesarias para ello.
 - Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la micropigmentación, observando la presencia de posibles alteraciones o cambios que impidan en ese momento la realización del proceso o que hagan necesario modificar la propuesta de diseño.
 - Examinar las micropigmentaciones realizadas en el pasado, valorando la idoneidad de la corrección de color (posibilidad de realización y/o limitaciones) en la zona según la propuesta de diseño, analizando para ello las indicaciones facultativas y las características morfológicas.
 - Analizar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), comprobando la idoneidad de la preselección realizada entre micropigmentación electromecánica y manual, y su

- utilización de forma única de cada una de ellas o bien las dos de forma combinada (indicando las ventajas y las desventajas/complicaciones derivadas), así como de la selección de los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos tópicos a utilizar según el resultado a obtener.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
 - Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
 - Revisar el estado de los pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, comprobando sus características físico-químicas y de higiene.
 - Explicar al modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
 - Definir las zonas a actualizar en cuanto a su equilibrio, simetrización, cobertura y camuflaje, marcando líneas guías que las delimiten.
 - Mezclar los pigmentos que figuren como seleccionados en la propuesta de diseño, y propuesta técnica, teniendo en cuenta sus composiciones químicas y su idoneidad según el fototipo, tono y subtono de la piel del modelo.
 - Implantar los pigmentos en las zonas demarcadas con la intensidad y densidad necesarias para reequilibrar, simetrizar, cubrir y camuflar, limpiando y desinfectando la zona después de la realización de cada maniobra, teniendo especial precaución en las áreas colindantes con diferentes tonalidades, reforzando y matizando hasta la obtención del resultado indicado en la propuesta de diseño.
 - Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
 - Aplicar los productos cosméticos de terminación, protegiendo la zona pigmentada para evitar infecciones u otras complicaciones.
 - Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la micropigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
 - Recopilar la información obtenida del proceso de micropigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha del cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
 - Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización, y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

C4: Aplicar procedimientos de despigmentación parcial o total del resultado no deseado de un tratamiento de micropigmentación anterior mediante los medios técnicos aprobados por los organismos reguladores, derivando en su caso al personal facultativo, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica).

CE4.1 Analizar de forma comparativa las actuaciones a realizar, siguiendo una secuencia lógica, en los procesos despigmentación parcial o total del resultado no deseado de un tratamiento de micropigmentación anterior, diferenciando las peculiaridades entre la actuación en alteraciones de la piel (estrías, cicatrices, injertos de piel, pieles quemadas y discromías), complejo areola mamaria-pezón, cuero cabelludo (efectos de rasurado, cobertura o camuflaje), cejas (simulación

de pelo, sombreado, entre otros), contorno de ojos (relleno de pestañas, "eyeliner" -delineado de ojos-, sombreado, entre otros) y labios (realce de contorno y/o del color y/o del volumen, perfilado, difuminado, realismo, pixelado, entre otros), derivando en su caso al personal facultativo.

CE4.2 Analizar de forma comparativa las actuaciones a realizar, siguiendo una secuencia lógica, en los procesos de despigmentación parcial o total del resultado no deseado de un tratamiento de micropigmentación anterior, señalando las mejoras que se puede conseguir en cada situación y los posibles objetivos a conseguir, indicando los cuidados necesarios para evitar riesgos en el cliente y el profesional, así como su momento de realización (antes o después de su tratamiento estético, médico-estético y/o quirúrgico, en su caso), derivando en su caso al personal facultativo.

CE4.3 Identificar en un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) de despigmentación parcial o total del resultado no deseado de un tratamiento de micropigmentación anterior los aparatos, instrumentos, accesorios y productos de uso tópico a utilizar durante el mismo, relacionándolos con los objetivos a conseguir, derivando en su caso al personal facultativo.

CE4.4 En un supuesto práctico comparativo de despigmentación parcial o total del resultado no deseado de un tratamiento de micropigmentación anterior de cejas, contorno de ojos y labios, en un simulador tridimensional, tomando como modelo una fotografía de un cliente con cejas, contorno de ojos y labios tratados en micropigmentaciones anteriores, siguiendo una propuesta de diseño y una propuesta técnica, en condiciones de seguridad y salud:

- Razonar la necesidad de derivar dicho caso al personal facultativo.
- Aplicar las técnicas existentes para la despigmentación parcial o total, en caso de que el supuesto se pueda realizar sin derivar al personal facultativo, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, consiguiendo un efecto de renovación de la micropigmentación anterior.
- Efectuar los procesos de limpieza y desinfección necesarios para simular durante el proceso las circunstancias de una aplicación en cliente real.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas.
- Explicar las diferencias encontradas en la aplicación de cada una de las técnicas, relacionándolas con el resultado obtenido.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE4.5 En un supuesto práctico comparativo de despigmentación parcial o total del resultado no deseado de un tratamiento de micropigmentación anterior en estrías, cicatrices, injertos de piel, piel quemada, discromías, complejo areola mamaria-pezones y cuero cabelludo, en un simulador tridimensional, tomando como modelo una fotografía de un cliente con estrías, cicatrices, injertos de piel, piel quemada, discromías, complejo areola mamaria-pezones y cuero cabelludo, tratados en micropigmentaciones anteriores, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Razonar la necesidad de derivar dicho caso al personal facultativo.
- Aplicar las técnicas existentes para la despigmentación parcial o total, en caso de que el supuesto se pueda realizar sin derivar al personal facultativo, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, consiguiendo un efecto de despigmentación parcial o total.

- Efectuar los procesos de limpieza y desinfección necesarios para simular durante el proceso las circunstancias de una aplicación en cliente real.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas.
- Explicar las diferencias encontradas en la aplicación de cada una de las técnicas, relacionándolas con el resultado obtenido.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE4.6 En un supuesto práctico de despigmentación parcial o total del resultado no deseado de tratamientos de micropigmentaciones anteriores en cejas, contorno de ojos y labios, en un modelo con cejas, contorno de ojos y labios realizados en micropigmentaciones anteriores, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del modelo, la ausencia de contraindicaciones para la despigmentación parcial o total del resultado no deseado de un tratamiento de micropigmentación anterior, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, realizando las preguntas necesarias para ello, derivando en su caso al personal facultativo.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la despigmentación parcial o total del resultado no deseado de un tratamiento de micropigmentación anterior, observando la presencia de posibles alteraciones o cambios que impidan en ese momento la realización del proceso o que hagan necesario modificar la propuesta de diseño, derivando en su caso al personal facultativo.
- Examinar las micropigmentaciones realizadas en el pasado, valorando la idoneidad de la despigmentación parcial o total (posibilidad de realización y/o limitaciones) en la zona según la propuesta de diseño, analizando para ello las indicaciones facultativas y las características morfológicas, derivando en su caso al personal facultativo.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Explicar al modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Definir las zonas a despigmentar parcial o totalmente, marcando líneas guías que las delimiten.
- Aplicar las técnicas existentes para la despigmentación parcial o total, en caso de que el supuesto se pueda realizar sin derivar al personal facultativo, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, consiguiendo un efecto de despigmentación parcial o total.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.

- Aplicar los productos cosméticos de terminación, protegiendo la zona para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la despigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para el mantenimiento de la despigmentación u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de despigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha del cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE4.7 En un supuesto práctico de despigmentación parcial o total del resultado no deseado de tratamientos de micropigmentaciones anteriores en estrías, cicatrices, injertos de piel, piel quemada, discromías, complejo areola mamaria-pezones y cuero cabelludo, realizados en micropigmentaciones anteriores, en un modelo, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación, teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del modelo, la ausencia de contraindicaciones para la despigmentación parcial o total del resultado no deseado de un tratamiento de micropigmentación anterior, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, realizando las preguntas necesarias para ello, derivando en su caso al personal facultativo.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la despigmentación parcial o total del resultado no deseado de un tratamiento de micropigmentación anterior, observando la presencia de posibles alteraciones o cambios que impidan en ese momento la realización del proceso o que hagan necesario modificar la propuesta de diseño, derivando en su caso al personal facultativo.
- Examinar las micropigmentaciones realizadas en el pasado, valorando la idoneidad de la despigmentación parcial o total (posibilidad de realización y/o limitaciones) en la zona según la propuesta de diseño, analizando para ello las indicaciones facultativas y las características morfológicas, derivando en su caso al personal facultativo.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Explicar al modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Definir las zonas a despigmentar parcial o totalmente, marcando líneas guías que las delimiten.
- Aplicar las técnicas existentes para la despigmentación parcial o total, en caso de que el supuesto se pueda realizar sin derivar al personal facultativo, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, consiguiendo un efecto de despigmentación parcial o total.

- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los productos cosméticos de terminación, protegiendo la zona para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la despigmentación realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para el mantenimiento de la despigmentación u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de despigmentación (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha del cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

C5: Aplicar procedimientos de rehabilitación de la forma y color no deseados de un tratamiento de micropigmentación anterior mediante los medios técnicos aprobados por los organismos reguladores, derivando en su caso al personal facultativo, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica).

CE5.1 Analizar de forma comparativa las actuaciones a realizar, siguiendo una secuencia lógica, en los procesos de rehabilitación de la forma y color no deseados de un tratamiento de micropigmentación anterior, diferenciando las peculiaridades entre la actuación en alteraciones de la piel (estrías, cicatrices, injertos de piel, pieles quemadas y discromías), complejo areola mamaria-pezones, cuero cabelludo (efectos de rasurado, cobertura o camuflaje), cejas (simulación de pelo, sombreado, entre otros), contorno de ojos (relleno de pestañas, "eyeliner" -delineado de ojos-, sombreado, entre otros) y labios (realce de contorno y/o del color y/o del volumen, perfilado, difuminado, realismo, pixelado, entre otros).

CE5.2 Analizar de forma comparativa las distintas actuaciones a realizar, siguiendo una secuencia lógica, en los procesos de rehabilitación de la forma y color no deseados de un tratamiento de micropigmentación anterior, señalando las mejoras que se puede conseguir en cada situación y los posibles objetivos a conseguir, indicando los cuidados necesarios para evitar riesgos en el cliente y el profesional, así como su momento de realización (antes o después de su tratamiento estético, médico-estético y/o quirúrgico, en su caso).

CE5.3 Identificar en un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) de rehabilitación de la forma y color no deseados de un tratamiento de micropigmentación anterior, los aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y otros productos de uso tópico a utilizar durante el mismo, relacionándolos con los objetivos a conseguir.

CE5.4 En un supuesto práctico comparativo de rehabilitación de la forma y color no deseados de un tratamiento de micropigmentación anterior de cejas, contorno de ojos y labios, en un simulador tridimensional, tomando como modelo una fotografía de un cliente con cejas, contorno de ojos y labios tratados en micropigmentaciones anteriores, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Razonar la necesidad de derivar dicho caso al personal facultativo.
- Aplicar las técnicas existentes para la rehabilitación de la forma y color no deseados, en caso de que el supuesto se pueda realizar sin derivar al personal facultativo, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, consiguiendo un efecto de renovación de la micropigmentación anterior.

- Efectuar los procesos de limpieza y desinfección necesarios para simular durante el proceso las circunstancias de una aplicación en cliente real.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas.
- Explicar las diferencias encontradas en la aplicación de cada una de las técnicas, relacionándolas con el resultado obtenido.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE5.5 En un supuesto práctico comparativo de rehabilitación de la forma y color no deseados de un tratamiento de micropigmentación anterior en estrías, cicatrices, injertos de piel, piel quemada, discromías, areola mamaria-pezones y cuero cabelludo, en un simulador tridimensional, tomando como modelo una fotografía de un cliente con estrías, cicatrices, injertos de piel, piel quemada, discromías, complejo areola mamaria-pezones y cuero cabelludo, tratados en micropigmentaciones anteriores, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en condiciones de seguridad y salud:

- Razonar la necesidad de derivar dicho caso al personal facultativo.
- Aplicar las técnicas existentes para la rehabilitación de la forma y color no deseados, en caso de que el supuesto se pueda realizar sin derivar al personal facultativo, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, consiguiendo un efecto de renovación de la micropigmentación anterior.
- Efectuar los procesos de limpieza y desinfección necesarios para simular durante el proceso las circunstancias de una aplicación en cliente real.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas.
- Explicar las diferencias encontradas en la aplicación de las técnicas, relacionándolas con el resultado obtenido.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE5.6 En un supuesto práctico de rehabilitación de la forma y color no deseados de micropigmentaciones anteriores en cejas, contorno de ojos y labios, en un modelo con cejas, contorno de ojos y labios realizados en micropigmentaciones anteriores, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), derivando en su caso al personal facultativo, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del modelo, la ausencia de contraindicaciones para la rehabilitación de la forma y color no deseados de un tratamiento de micropigmentación anterior, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la rehabilitación de la forma y color no deseados de un tratamiento de micropigmentación anterior, observando la presencia de posibles alteraciones o cambios que impidan en ese momento la realización del proceso o que hagan necesario modificar la propuesta de diseño.
- Examinar las micropigmentaciones realizadas en el pasado, valorando la idoneidad de la rehabilitación de la forma y color no deseados de un tratamiento de micropigmentación

anterior, (posibilidad de realización y/o limitaciones) en la zona según la propuesta de diseño, analizando para ello las indicaciones facultativas y las características morfológicas.

- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Explicar al modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Definir las zonas a rehabilitar en cuanto a forma y color, marcando líneas guías que las delimiten.
- Aplicar las técnicas existentes para la rehabilitación de la forma y color no deseados, en caso de que el supuesto se pueda realizar sin derivar al personal facultativo, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, consiguiendo un efecto de renovación de la micropigmentación anterior.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los productos cosméticos de terminación, protegiendo la zona para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la rehabilitación de la forma y color realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de rehabilitación de la forma y color (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha del cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

CE5.7 En un supuesto práctico de rehabilitación de la forma y color no deseados de micropigmentaciones anteriores en estrías, cicatrices, injertos de piel, piel quemada, discromías, areola mamaria-pezones y cuero cabelludo, realizados en micropigmentaciones anteriores, en un modelo, siguiendo un proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), derivando en su caso al personal facultativo, en condiciones de seguridad y salud:

- Revisar el estado de la cabina y mobiliario de micropigmentación, comprobando que cumple con las condiciones higiénicas de limpieza y desinfección necesarias para el mismo.
- Comprobar la existencia del equipo de protección individual (EPI) necesario para la realización del proceso de micropigmentación, teniendo en cuenta las condiciones para su utilización.
- Confirmar los datos del modelo, la ausencia de contraindicaciones para la rehabilitación de la forma y color no deseados de un tratamiento de micropigmentación anterior, comprobando la información que figure en su ficha de cliente y en el consentimiento informado, y realizando las preguntas necesarias para ello.
- Examinar las características anatómicas de la zona donde se va a realizar la rehabilitación de la forma y color no deseados de un tratamiento de micropigmentación anterior, observando la presencia de posibles alteraciones o cambios que impidan en ese momento la realización del proceso o que hagan necesario modificar la propuesta de diseño.

- Examinar las micropigmentaciones realizadas en el pasado, valorando la idoneidad de la rehabilitación de la forma y color no deseados de un tratamiento de micropigmentación anterior, (posibilidad de realización y/o limitaciones) en la zona según la propuesta de diseño, analizando para ello las indicaciones facultativas y las características morfológicas.
- Modificar el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), en caso necesario, para adecuarlo a las características anatómicas del modelo y sus expectativas, indicando en el mismo los cambios necesarios en cuanto a aparatos, instrumentos, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar, y explicando las causas que motivan estas variaciones.
- Revisar el estado de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso, en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir y con las condiciones higiénicas de limpieza, desinfección y/o esterilización necesarias para el mismo.
- Explicar al modelo el resultado a obtener según lo indicado en el proyecto (propuesta de diseño y propuesta técnica), utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Definir las zonas a rehabilitar en cuanto a forma y color, marcando líneas guías que las delimiten.
- Aplicar las técnicas existentes para la rehabilitación de la forma y color no deseados, en caso de que el supuesto se pueda realizar sin derivar al personal facultativo, utilizando los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para la realización del proceso en el orden adecuado según la secuencia del procedimiento a seguir, consiguiendo un efecto de renovación de la micropigmentación anterior.
- Comparar el resultado obtenido con el indicado en la propuesta de diseño, mediante la utilización de medios fotográficos digitales y aplicaciones informáticas específicas, realizando los retoques necesarios para conseguir el resultado propuesto.
- Aplicar los productos cosméticos de terminación, protegiendo la zona para evitar infecciones u otras complicaciones.
- Informar al modelo sobre las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización, las normas para el cuidado de la rehabilitación de la forma y color realizada, las citas programadas para revisión de los resultados y propuestas comerciales para su mantenimiento u otros servicios de la misma naturaleza, utilizando técnicas de comunicación de escucha activa.
- Recopilar la información obtenida del proceso de rehabilitación de la forma y color (material fotográfico, modificaciones de la propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias durante el proceso, entre otras) en la ficha del cliente, permitiendo su revisión en los procesos de control de calidad.
- Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización y almacenamiento, necesarios para simular las circunstancias de trabajo en un establecimiento real.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5, CE1.6, CE1.7, CE1.8; C2 respecto a CE2.5, CE2.6, CE2.7 y CE2.8; C3 respecto a CE3.5, CE3.6, CE3.7 y CE3.8; C4 respecto a CE4.4, CE4.5, CE4.6 y CE4.7; C5 respecto a CE5.4, CE5.5, CE5.6 y CE5.7.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Contenidos

1 Supervisión de información y condiciones de seguridad e higiene en los procesos de modificación de micropigmentación

Supervisión y revisión de los procesos de seguridad y salud antes de la realización de un tratamiento de modificación de micropigmentación: establecimiento de micropigmentación electromecánica y microblading, higiene y salud, organización y almacenamiento de material, instrumental, utensilios, pigmentos, productos y cosméticos específicos, equipos de protección individual, organización de documentación, entre otros.

Supervisión y revisión de los procesos de atención, asesoramiento antes de la realización de un tratamiento de modificación de micropigmentación: análisis y diagnóstico estético del cliente, asesoramiento y atención al cliente; documentación.

Anatomía del complejo areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios: estructura; partes anatómicas; características.

Alteraciones en la piel: estrías, cicatrices, injertos de piel, quemaduras, discromías, entre otras.

Alteraciones cutáneas que impiden la modificación de micropigmentación o que hacen modificar el proyecto técnico. Criterios de derivación al personal facultativo.

Supervisión y revisión de los estudios morfológicos antes de la realización de un tratamiento de modificación de micropigmentación: características morfológicas y estructuras anatómicas, proporciones y medidas, análisis y estudio del rostro y sus elementos, visajismo (estudio de los rasgos faciales), armonía del rostro, entre otros.

Supervisión y revisión de los proyectos técnicos (propuesta de diseño y propuesta técnica) antes de la realización de un tratamiento de modificación de micropigmentación: aparatos, instrumental, maniobras, parámetros, técnicas, pigmentos y productos preseleccionados.

Supervisión de la prueba de sensibilidad dérmica para la detección de posibles alergias a los pigmentos utilizados en micropigmentación.

Supervisión de los procesos de prevención de riesgos laborales en los procesos de modificación de micropigmentación y microblading.

Supervisión de la preparación del cliente para las sesiones de modificación de micropigmentación: posiciones ergonómicas; medidas de protección personal (lencería y vestimenta).

Supervisión de los criterios de contraindicación en el cliente para la realización de modificaciones de micropigmentación.

Supervisión y revisión de los procesos de atención, seguimiento, asesoramiento y fidelización del cliente después de la realización de un tratamiento de modificación de micropigmentación: información de contraindicaciones, advertencias, cuidados posteriores, fotografías, documentación, ficha de consulta y diagnóstico estético, consentimiento informado, presupuesto y factura, comunicación de presupuestos para el mantenimiento, programación de citas para sesiones de mantenimiento, control de calidad en la atención al cliente, entre otros.

2 Procesos de repigmentación

Objetivos de la repigmentación de tratamientos de micropigmentación anteriores.

Valoración de la idoneidad de repigmentación en tratamientos de micropigmentación anteriores.

Indicación facultativa de la micropigmentación de la zona a repigmentar: lectura comprensiva e interpretación de Informes facultativos (cirugía de autotransplantes, cirugía plástica estética, oncología, oftalmología, dermatología, psicología, entre otros); vocabulario específico; interacciones con tratamientos pre y post de cirugía y medicina estética.

Micropigmentación electromecánica y manual (microblading) de la zona a repigmentar: indicaciones para la utilización de estas técnicas; ventajas e inconvenientes de cada una de ellas; procedimientos de realización; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (degradación, rellenado, refuerzo, intensificación, entre otros).

Propuesta de diseño y propuesta técnica para la realización de un proceso de repigmentación: objetivos; funciones; elementos. Selección de aparatos, instrumental, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar en procesos de repigmentación. Definición de maniobras y parámetros de trabajo.

Ajuste personalizado de propuestas de diseño y propuestas técnicas para la micropigmentación de la zona a repigmentar teniendo en cuenta sus características, zonas con alteraciones e indicaciones facultativas, entre otros factores.

Preparación de la micropigmentación de la zona a repigmentar: delimitación y marcaje de las zonas; mezcla y adaptación de la selección de pigmentos; adaptación de medios técnicos, parámetros y maniobras; factores a tener en cuenta; técnicas para la implantación de los pigmentos; riesgos; retoques; limpieza y desinfección de la zona.

Técnicas de micropigmentación de la zona a repigmentar. Repigmentación en alteraciones de la piel (estrías, cicatrices, injertos de piel, pieles quemadas y discromías), complejo areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios.

Riesgos, precauciones, cuidados previos y posteriores, y mantenimiento de las zonas repigmentadas: protección; información al cliente.

Programación de citas para revisión y mantenimiento. Oferta de propuestas comerciales.

Obtención y registro de información del proceso de repigmentación en la ficha de cliente: fotografías, modificaciones de propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias, entre otros datos; aplicaciones informáticas.

Control de calidad en el proceso de repigmentación de tratamientos de pigmentación anteriores.

3 Corrección de color en zonas con una micropigmentación anterior

Concepto y objetivos de la corrección de color de tratamientos de micropigmentación anteriores.

Valoración de la idoneidad de la corrección de color en tratamientos de micropigmentación anteriores.

Visajismo (estudio de los rasgos faciales) y diagnóstico de color en los procesos de corrección de color en zonas con una micropigmentación anterior.

Indicación facultativa de la micropigmentación en procesos de corrección de color: lectura comprensiva e interpretación de Informes facultativos (cirugía de autotransplantes, cirugía plástica y estética, oncología, oftalmología, dermatología, psicología, entre otros); vocabulario específico; interacciones con tratamientos previos y posteriores de cirugía y medicina estética.

Micropigmentación electromecánica y manual (microblading) en procesos de corrección de color: indicaciones para la utilización de estas técnicas; ventajas e inconvenientes de cada una de ellas; procedimientos de realización; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (degradación, rellenado, refuerzo, intensificación, entre otros).

Propuesta de diseño y propuesta técnica para la realización de un proceso de corrección de color: objetivos; funciones; elementos. Selección de aparatos, instrumental, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar en procesos de repigmentación. Definición de maniobras y parámetros de trabajo.

Ajuste personalizado de propuestas de diseño y propuestas técnicas para procesos de corrección de color teniendo en cuenta sus características, zonas con alteraciones e indicaciones facultativas, entre otros factores.

Preparación de la zona para procesos de corrección de color: delimitación y marcaje de las zonas a neutralizar; mezcla y adaptación de la selección de pigmentos; adaptación de medios técnicos,

parámetros y maniobras; factores a tener en cuenta; técnicas para la implantación de los pigmentos; riesgos; retoques; limpieza y desinfección de la zona.

Técnicas de micropigmentación para corrección de color. Corrección de color en alteraciones de la piel (estrías, cicatrices, injertos de piel, pieles quemadas y discromías), complejo areola mamaria-pepón, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios.

Riesgos, precauciones, cuidados previos y posteriores, y mantenimiento de procesos de corrección de color: protección; información al cliente.

Programación de citas para revisión y mantenimiento. Oferta de propuestas comerciales.

Obtención y registro de información del proceso de corrección de color en la ficha de cliente: fotografías, modificaciones de propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias, entre otros datos; aplicaciones informáticas.

Control de calidad en los procesos de corrección de color de tratamientos de micropigmentación anteriores.

4 Corrección de forma en zonas con una micropigmentación anterior

Objetivos de la corrección de forma de tratamientos de micropigmentación anteriores.

Valoración de la idoneidad de la corrección de forma en tratamientos de micropigmentación anteriores.

Visajismo (estudio de los rasgos faciales) y diagnóstico de color en los procesos de corrección de forma en zonas con una micropigmentación anterior.

Indicación facultativa de la micropigmentación en procesos de corrección de forma: lectura comprensiva e interpretación de Informes facultativos (cirugía de autotransplantes, cirugía plástica y estética, oncología, oftalmología, dermatología, psicología, entre otros); vocabulario específico; interacciones con tratamientos pre y post de cirugía y medicina estética.

Micropigmentación electromecánica y manual (microblading) en procesos de corrección de forma: indicaciones para la utilización de estas técnicas; ventajas e inconvenientes de cada una de ellas; procedimientos de realización; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (degradación, rellenado, refuerzo, intensificación, entre otros).

Propuesta de diseño y propuesta técnica para la realización de un proceso de corrección de forma: objetivos; funciones; elementos. Selección de aparatos, instrumental, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar en procesos de repigmentación. Definición de maniobras y parámetros de trabajo.

Ajuste personalizado de propuestas de diseño y propuestas técnicas para procesos de corrección de forma teniendo en cuenta sus características, zonas con alteraciones e indicaciones facultativas, entre otros factores.

Preparación de la zona para procesos de corrección de forma: delimitación y marcaje de las zonas a neutralizar; mezcla y adaptación de la selección de pigmentos; adaptación de medios técnicos, parámetros y maniobras; factores a tener en cuenta; técnicas para la implantación de los pigmentos; riesgos; retoques; limpieza y desinfección de la zona.

Técnicas de micropigmentación para corrección de forma. Corrección de forma en alteraciones de la piel (estrías, cicatrices, injertos de piel, pieles quemadas y discromías), complejo areola mamaria-pepón, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios.

Riesgos, precauciones, cuidados previos y posteriores, y mantenimiento de procesos de corrección de forma: protección; información al cliente.

Programación de citas para revisión y mantenimiento. Oferta de propuestas comerciales.

Obtención y registro de información del proceso de corrección de forma en la ficha de cliente: fotografías, modificaciones de propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias, entre otros datos; aplicaciones informáticas.

Control de calidad en los procesos de corrección de forma de tratamientos de micropigmentación anteriores.

5 Rehabilitación de micropigmentación con modificaciones de forma y color, incluyendo procesos de despigmentación

Despigmentación total y parcial: concepto; erosión o desgaste parcial del pigmento.

Rehabilitación de forma y color de tratamientos de micropigmentación anteriores: concepto; indicaciones.

Valoración de la idoneidad de la despigmentación y rehabilitación de tratamientos de pigmentación anteriores.

Visajismo (estudio de los rasgos faciales) y diagnóstico de color en los procesos de despigmentación y rehabilitación de forma y color de una micropigmentación anterior.

Medios técnicos para despigmentación aprobados por los organismos reguladores: normas y criterios de utilización; aplicación en los procedimientos de despigmentación parcial y total de tratamientos de micropigmentación anteriores; aplicación en los procedimientos de desgaste o erosión de tratamientos de micropigmentación anteriores.

Criterios de derivación a personal facultativo para la realización de procesos de despigmentación.

Procedimiento de despigmentación: delimitación y marcaje de las zonas a despigmentar, erosionar y/o desgastar; adaptación y aplicación de medios técnicos aprobados por los organismos reguladores; factores a tener en cuenta; técnicas; riesgos; retoques; limpieza y desinfección de la zona.

Indicación facultativa de la micropigmentación en procesos despigmentación y rehabilitación de forma y color: lectura comprensiva e interpretación de Informes facultativos (cirugía de autotransplantes, cirugía plástica y estética, oncología, oftalmología, dermatología, psicología, entre otros); vocabulario específico; interacciones con tratamientos previos y posteriores de cirugía y medicina estética.

Micropigmentación electromecánica y manual (microblading) en procesos de despigmentación y rehabilitación de forma y color: indicaciones para la utilización de estas técnicas; ventajas e inconvenientes de cada una de ellas; procedimientos de realización; factores a tener en cuenta; riesgos; retoques (degradación, rellenado, refuerzo, intensificación, entre otros).

Propuesta de diseño y propuesta técnica para la realización de un proceso de repigmentación: objetivos; funciones; elementos. Selección de aparatos, instrumental, accesorios, pigmentos y productos de uso tópico a utilizar en procesos de repigmentación. Definición de maniobras y parámetros de trabajo.

Ajuste personalizado de propuestas de diseño y propuestas técnicas para procesos de despigmentación y rehabilitación de forma y color teniendo en cuenta sus características, zonas con alteraciones e indicaciones facultativas, entre otros factores.

Preparación de la zona para procesos despigmentación y rehabilitación de forma y color: delimitación y marcaje de las zonas a rehabilitar; adaptación y aplicación de medios técnicos aprobados por los organismos reguladores para la despigmentación total o parcial, desgaste y/o erosión; adaptación de medios técnicos, parámetros y maniobras para la corrección de forma y neutralización de color; factores a tener en cuenta; técnicas; riesgos; retoques; limpieza y desinfección de la zona. Técnicas de despigmentación y rehabilitación de forma y color.

Procedimiento de rehabilitación de forma y color: delimitación y marcaje de las zonas a rehabilitar; adaptación y aplicación de medios técnicos aprobados por los organismos reguladores para la despigmentación total o parcial, desgaste y/o erosión; adaptación de medios técnicos, parámetros y maniobras para la corrección de forma y neutralización de color; factores a tener en cuenta; técnicas; riesgos; retoques; limpieza y desinfección de la zona.

Técnicas de despigmentación y rehabilitación de micropigmentación en alteraciones de la piel (estrías, cicatrices, injertos de piel, pieles quemadas y discromías), complejo areola mamaria-pezones, cuero cabelludo, cejas, contorno de ojos y labios.

Riesgos, precauciones, cuidados previos y posteriores, y mantenimiento de procesos despigmentación y rehabilitación de forma y color: protección; información al cliente.
Programación de citas para revisión y mantenimiento. Oferta de propuestas comerciales.
Obtención y registro de información del proceso despigmentación y rehabilitación de forma y color en la ficha de cliente: fotografías, modificaciones de propuesta de diseño y propuesta técnica, incidencias, entre otros datos; aplicaciones informáticas.
Control de calidad en los procesos de despigmentación y rehabilitación de forma y color de tratamientos de micropigmentación anteriores.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de procesos de modificación de micropigmentación mediante procedimientos electromecánicos y/o manuales, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5

GESTIÓN DE EMPRESAS DE IMAGEN PERSONAL

Nivel:	3
Código:	MF0795_3
Asociado a la UC:	UC0795_3 - GESTIONAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EMPRESAS DE IMAGEN PERSONAL
Duración (horas):	120
Estado:	Contraste Externo

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar procedimientos para la elaboración de un plan de negocio de una empresa de imagen personal utilizando la documentación y la normativa aplicable.

CE1.1 Explicar en qué consiste el plan de negocio de una empresa, indicando las fases para su elaboración, sus elementos y funciones de cada uno de ellos, aplicando los conceptos utilizados al sector de la imagen personal.

CE1.2 Analizar un plan de producción de una empresa de imagen personal identificando en él los aspectos tangibles (infraestructura e instalaciones, equipamiento, requerimientos técnicos, entre otros) e intangibles (nombre comercial, marca, patentes, entre otros).

CE1.3 Identificar en el convenio colectivo vigente que afecte a empresas del sector de imagen personal los diferentes grupos profesionales, indicando las funciones a realizar por cada uno de ellos.

CE1.4 Analizar un estudio de mercado de una empresa de imagen personal haciendo una valoración sobre la idoneidad de los diferentes elementos que contiene (estudio de la oferta y demanda, precios, canales de distribución, competencia, entre otros).

CE1.5 Explicar en qué consiste el plan de inversión y amortización de una empresa indicando los objetivos y elementos que debe contener, aplicando los conceptos utilizados a las empresas del sector de la imagen personal.

CE1.6 Examinar el plan económico y financiero de una empresa de imagen personal indicando los factores que determinan su elaboración.

CE1.7 En un supuesto práctico de elaboración de un estudio de mercado para una empresa de imagen personal, utilizando la documentación y normativa aplicable para el mismo:

- Identificar las características socioeconómicas de la zona y de la población donde se ubique la empresa, mediante la búsqueda y análisis de los indicadores adecuados para ello.
- Identificar la posible demanda de productos y/o servicios según el estudio socioeconómico de la zona de influencia de la empresa elaborado previamente.
- Definir la oferta de productos y/o servicios a comercializar indicando sus posibles precios y canales de distribución.

C2: Aplicar procedimientos para establecer el plan de comercialización de una empresa de imagen personal utilizando la documentación y la normativa aplicable.

CE2.1 Explicar en qué consiste el plan de comercialización en una empresa de imagen personal, indicando cuáles son los elementos que lo componen y sus funciones.

CE2.2 Identificar nuevas tendencias en la demanda de productos y servicios de imagen personal utilizando para ello fuentes documentales (informes, indicadores de consumo, encuestas, entre otras) fidedignas.

CE2.3 Analizar un plan de comercialización determinado de una empresa de imagen personal identificando en él sus objetivos y los métodos de comercialización planificados para conseguir su cumplimiento.

CE2.4 Explicar la importancia de la fidelización de los clientes en una empresa de imagen personal indicando ejemplos de diferentes estrategias a seguir para su logro.

CE2.5 Identificar la documentación recibida y generada en una empresa de imagen personal como consecuencia de las operaciones de comercialización de servicios y productos indicando para cada documento su denominación, objetivo, datos que contiene y persona responsable de su cumplimentación.

CE2.6 En un supuesto práctico de comercialización de un determinado producto o servicio de imagen personal, utilizando la documentación y normativa aplicable.

- Establecer los objetivos de comercialización a conseguir en función de las características del producto o servicio.
- Identificar el grupo de población al que va dirigido el producto o servicio, indicando sus características (edad, género, nivel sociocultural, entre otros).
- Diseñar una estrategia de comercialización adecuada según las características del grupo de población al que va dirigido utilizando para ello diferentes canales (redes sociales, páginas web, marketing directo, entre otros).
- Establecer indicadores para evaluar el grado de consecución de los objetivos de comercialización del producto o servicio y la estrategia utilizada.

C3: Determinar las competencias profesionales del personal analizando los medios y los recursos humanos que se requieren en un centro o empresa de imagen personal.

CE3.1 Elaborar pruebas teórico-prácticas que permitan comprobar el nivel profesional en las diferentes áreas, de los aspirantes a ingresar en la empresa.

CE3.2 Elaborar un cuadro que recoja los diferentes tipos de contratación describiendo sus características.

CE3.3 Confeccionar manuales de acogida con todos los apartados y contenidos que deben tener.

CE3.4 Determinar las funciones a desempeñar, según los diferentes puestos de trabajo de los equipos profesionales en las áreas de imagen personal.

CE3.5 Identificar los aspectos que debe recoger el código deontológico profesional que debe aplicarse a todas las actividades relacionadas con los clientes.

C4: Aplicar técnicas de organización y coordinación de equipos de trabajo, materiales y medios, para realizar la distribución de actividades en un centro o empresa de imagen personal.

CE4.1 Explicar la organización de un centro o equipo de trabajo interno o de colaboradores externos, y la forma de relacionar y coordinar los medios materiales.

CE4.2 Determinar la distribución y coordinación de los servicios técnicos en función de los recursos y capacidades profesionales disponibles.

CE4.3 Argumentar la forma de transmisión de las instrucciones técnicas a los componentes de un equipo de trabajo y la posterior comprobación de la comprensión de la naturaleza de las mismas.

CE4.4 Identificar los tiempos de ejecución de diferentes trabajos técnicos que se efectúan en una empresa de imagen personal de acuerdo con un protocolo de trabajo determinado.

CE4.5 Crear el procedimiento a seguir en caso de un accidente de un cliente o de un profesional.

CE4.6 Aplicar sistemas de seguridad, protección, confidencialidad y restricción de información disponibles en bases de datos elementales vinculados a la gestión de personal de una empresa de imagen personal.

C5: Elaborar protocolos de atención a clientes y de comunicación interna y externa, aplicando las normas deontológicas profesionales.

CE5.1 Elaborar un protocolo de atención al cliente y comunicación en todas las fases de proceso, teniendo en cuenta el entorno donde se desarrollan, los servicios a ofertar y el tipo de clientes.

CE5.2 Explicar las reglas de atención y amabilidad que deben aplicarse en el trato con los clientes para facilitar la comunicación y potenciar una buena imagen del profesional y del Centro.

CE5.3 En supuestos prácticos de comunicación con clientes y con personal del centro de trabajo, convenientemente caracterizados, aplicar técnicas de comunicación de escucha activa, asertividad y empatía, identificando las características de cada técnica.

CE5.4 Elaborar un protocolo de seguridad e higiene en un centro de imagen personal según las actividades realizadas en el mismo, indicando las fases de elaboración y siguiendo la normativa aplicable correspondiente.

CE5.5 Describir la normativa de protección de datos indicando los aspectos más importantes de la legislación vigente y el código deontológico a seguir en el tratamiento de la información.

CE5.6 Esquematizar las características y diferencias de la comunicación externa e interna.

CE5.7 Elaborar protocolos que recojan las normas deontológicas que deben aplicarse en el desarrollo de las actividades de imagen personal.

C6: Aplicar propuestas técnicas de acciones de formación/información sobre nuevos productos, aparatos y técnicas de imagen personal.

CE6.1 Establecer criterios para elaborar acciones formativas sobre productos y técnicas de Imagen Personal.

CE6.2 En un supuesto práctico de propuesta de formación al personal de un centro o empresa de imagen personal:

- Elaborar una encuesta para la detección de necesidades de formación en el personal de la empresa según las actividades que se realizan en el mismo.
- Definir el tipo de formación adecuado para cubrir las necesidades del personal de la empresa, teniendo en cuenta las características de la empresa y el nivel de formación previo del personal de la empresa.
- Realizar una búsqueda de posibles actividades de formación adecuadas según las necesidades detectadas indicando contenidos, temporalización y evaluación, entre otros elementos de la formación.

CE6.3 Diseñar una acción formativa sobre un producto o una técnica de última generación definiendo:

- Objetivos y contenidos.

- Materiales y recursos.
- Tipo de demostración.

CE6.4 Realizar una simulación de una sesión de formación/información utilizando los recursos didácticos y profesionales necesarios para su desarrollo.

C7: Aplicar operaciones de aprovisionamiento, almacenamiento de material y contrato de servicios a empresas externas en un centro o empresa de imagen personal.

CE7.1 Explicar el procedimiento de aprovisionamiento de material en una empresa de imagen personal, desde la detección de las necesidades hasta la recepción de la mercancía.

CE7.2 Identificar la documentación recibida y generada en una empresa de imagen personal como consecuencia de las operaciones de aprovisionamiento indicando para cada documento su denominación, objetivo del documento, datos que contiene y persona responsable de su cumplimentación.

CE7.3 En un supuesto práctico de control de disponibilidad de existencias en una empresa de imagen personal, planificar la realización de un inventario según el tipo de material que se utilice en ella y la demanda de los servicios o productos ofertados.

CE7.4 Diseñar el espacio de un almacén de material de una empresa de imagen personal indicando los requisitos necesarios para la conservación de los artículos almacenados y evitar riesgos derivados del tipo de productos almacenados, según la normativa vigente.

CE7.5 Analizar un contrato de prestación de servicios por parte de una empresa externa a una empresa de imagen personal señalando el tipo y características del servicio, y examinando sus condiciones.

CE7.6 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, en relación con la actividad desarrollada en un determinado día por una empresa de imagen personal, y utilizando la aplicación informática específica, introducir y tratar los datos relacionados con la compra y control de almacén de material y productos.

C8: Analizar los parámetros que determinan la calidad en actividades y servicios de centros o empresas de imagen personal.

CE8.1 Relacionar los conceptos de calidad, indicadores de calidad y control de calidad explicando la utilización de estos términos en el proceso de gestión de calidad en una empresa de imagen personal.

CE8.2 Enumerar las causas de carácter técnico o de atención personal y comunicación con el cliente que pueden originar deficiencias en la prestación de un servicio de imagen personal.

CE8.3 Explicar el proceso de tramitación de una queja o reclamación formal del cliente de una empresa de imagen personal, según la normativa vigente.

CE8.4 En un supuesto práctico de control de calidad en un proceso determinado que se realice en una empresa de imagen personal:

- Identificar los aspectos que deben ser evaluados para garantizar la calidad del proceso.
- Para cada uno de los aspectos a evaluar, indicar cuáles serían los puntos críticos a tener en cuenta en el control de calidad.
- Establecer indicadores de calidad para cada uno de los puntos críticos establecidos anteriormente.
- Indicar de qué forma se obtendrían los datos del proceso para contrastarlos según los indicadores de calidad establecidos.

CE8.5 En un supuesto práctico de un estudio de control de calidad de un proceso de fidelización de clientes realizado en una empresa de imagen personal debidamente caracterizado:

- Analizar las desviaciones producidas en los resultados obtenidos con respecto a los previstos.
- Aplicar medidas que permitan corregir las deficiencias encontradas.

CE8.6 En supuestos prácticos debidamente caracterizados, para la resolución de quejas:

- Identificar el problema.
- Aplicar técnicas de escucha activa y asertividad.
- Proponer medidas correctoras.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.6; C3 respecto a CE3.1; C5 respecto a CE5.3; C6 respecto a CE6.2, CE6.3 y CE6.4; C7 respecto a CE7.3 y CE7.6; C8 respecto a CE8.4, CE8.5 y CE8.6.

Otras Capacidades:

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Favorecer el desarrollo profesional y personal en el equipo de trabajo.

Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos

1 Plan de negocio y plan de comercialización en empresas de imagen personal

Plan de negocio: estudios de mercado; plan de producción; plan de recursos humanos; plan de inversión y amortización; plan económico y financiero. Fases en su elaboración.

Estudio de la oferta y demanda de productos y servicios de imagen personal. Canales de distribución y venta. Estudios de competencia.

Eficacia y eficiencia en empresas de imagen personal.

Imagen de empresa.

Perfiles profesionales en empresas de imagen personal.

Convenio colectivo de referencia en las empresas de imagen personal.

Inversiones en empresas de imagen personal. Capital inmovilizado. Fuentes de financiación.

Cuentas de resultados. Cálculo de costes de servicios e ingresos por servicios. Umbral de rentabilidad.

Optimización de recursos.

Plan de comercialización Concepto, elementos y fases; definición de objetivos; estrategias de comercialización de productos y servicios, y fidelización de clientes; canales de comercialización; evaluación.

Nuevas tendencias de consumo de productos y servicios de imagen personal. Técnicas de seguimiento comercial y herramientas de autoanálisis empresarial (DAFO, método directo de conocimiento, imagen pública, entre otras).

Identificación de características de clientes potenciales; indicadores socioeconómicos para la obtención de información.

2 Coordinación, planificación y dirección del equipo de trabajo en empresas de imagen personal

La estructura jerárquica y su función.

La cualificación profesional de los colaboradores.

Organigrama: funciones, cargos y competencias que se desempeñan en un espacio dedicado a las empresas o centros de imagen personal.

Tipos de servicios.

Los procesos de trabajo técnicos en las diferentes áreas de imagen personal y su desarrollo.

Distribución de los trabajos. Agenda de trabajo.

La motivación del equipo.

Captación, proceso y análisis de la información.

Selección y contratación de personal. Normativa sobre contratación de personal en empresas de imagen personal. Convenios colectivos en las empresas de imagen personal.

Las acciones formativas: estructura y características.

Técnicas de formación/información. La formación de los profesionales.

Convocatoria y comunicación del plan de formación.

Planificación, coordinación y seguimiento de las acciones formativas. Valoración de los resultados obtenidos.

Aplicaciones informáticas para la coordinación, planificación y dirección del equipo de trabajo en empresas de imagen personal. Sistemas de seguridad, protección y confidencialidad de la información.

El código deontológico en las empresas de imagen personal.

Prevención de riesgos laborales en las empresas de imagen personal.

Normativa sobre protección de datos personales.

3 Elaboración de protocolos en empresas de imagen personal

Proceso de elaboración de protocolos: objetivos, procedimientos, evaluación.

La comunicación. Técnicas y estrategias de comunicación.

Protocolos de trabajo, seguridad e higiene, atención cliente, resolución de reclamaciones, protección de datos personales, consentimiento informado, primeros auxilios, aprovisionamiento y control de calidad, gestión de residuos, entre otros, en empresas de imagen personal.

Protocolos de comunicación interna: transmisión de información a los equipos de trabajo.

Motivación en el equipo de trabajo. Resolución de conflictos interpersonales entre colaboradores.

Normativa aplicable al trabajo en empresas de imagen personal: prevención de riesgos laborales, seguridad e higiene, protección de datos personales, gestión de residuos, utilización de cosméticos y productos sanitarios, defensa de consumidores y usuarios, utilización de productos para la higiene, desinfección y esterilización de material e instalaciones, almacenamiento de productos, gestión comercial, entre otros.

4 Operaciones de compra-venta de material, productos y servicios en empresas de imagen personal.

Aprovisionamiento de material y productos para realizar los servicios en empresas de imagen personal: proceso de compra, contratos con proveedores, gestión del nivel de existencias en el almacén.

Documentos en las operaciones de compra-venta: presupuestos, hojas de pedido, albaranes, facturas, recibos, documentos financieros, entre otros.

Contratos con empresas externas para la prestación de servicios (control de esterilización, gestión de residuos, mantenimiento informático, entre otros).

Documentos en las operaciones de gestión del almacenamiento de material: ficha de almacén, inventario.

Aplicaciones informáticas para la gestión de operaciones de compra-venta de material, productos y servicios en empresas de imagen personal.

Normativa de seguridad e higiene aplicadas a los almacenes en las empresas de imagen personal.

Técnicas comerciales para la venta de productos y servicios de imagen personal. Fidelización de personas usuarias. Plan de comercialización. Campañas promocionales y estrategias publicitarias.

5 Gestión de la calidad en empresas de imagen personal

La atención al cliente y sus fases.

La captación de la información del cliente, sus demandas y expectativas.

Calidad: concepto, valoración y control. Normas de calidad.

La calidad en la prestación de servicios y venta de productos en empresas de imagen personal.

Planificación de la calidad. Indicadores de calidad. Puntos críticos en los procesos. Estándares de calidad.

Control de la calidad. Obtención de datos. Cálculo de indicadores de calidad. Contraste con estándares de calidad. Factores que miden el grado de calidad interna y externa de los procesos realizados.

Valoración de posibles resultados no satisfactorios y su resolución. Ejecución de los cambios necesarios para conseguir los objetivos propuestos por la empresa.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la dirección y gestión de las actividades desarrolladas en empresas de imagen personal, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.